

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 03 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2025

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

Lic. SECO, María Cristina

Señores diputados presentes:

ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
GÓMEZ, María Cristina
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
CARRIZO, María Silvana
CESARINI, Enrique Luis

HERR, Josefina del Valle
HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
SORIA, Natalia Andrea
VALLEJOS, Verónica Andrea

Señores diputados con licencia:

AGUIRRE, Gustavo Ariel
ANDRADA, Eduardo César

CORPACCI, Hugo Alejandro

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Buenos días, señoras diputadas, señores diputados se solicita ocupar sus bancas para iniciar la presente sesión.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 28 señores diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11:10 minutos iniciamos la Décima Segunda Sesión Ordinaria del periodo 136.

Invitamos a la diputada Claudia Palladino y al diputado Jonathan Lencina a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A continuación, punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el 27/08/2025.

SRA. DIPUTADA BARROS - Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y que se ponga a consideración del Cuerpo para su votación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora diputada.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por la diputada Cecilia Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar licencia para las diputadas y los diputados de todos los bloques que no se encuentran presentes y sin perjuicio de que ingresen al recinto en el transcurso de la sesión, gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

A consideración del Cuerpo el pedido de licencia para todos los bloques, formulado por la diputada María Argerich.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 4º del Plan de Labor:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la comisión de Hacienda y Finanzas, elevando el Informe de Rendición de Cuentas, Segundo Semestre de 2024, firmado por Presidente del Comité de Administración del Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca, CPN Juan Alberto Marchetti.

Firmado: Lic. Ana Virginia Jerez -Secretaria de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 098, dirigida a la comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados, remitida por los kinesiólogos y fsioterapistas del Hospital San Juan Bautista solicitando una reunión para tratar temas relacionados con la atención en Unidades de Terapia Intensiva y Circuitos cerrados y solicitar ser incorporados como especialidad crítica.

Firmado: Lic. Marcela Rojas Varela -Jefa del Servicio de Kinesiología del Hospital San Juan Bautista-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 096, dirigida a Secretaría Parlamentaria, remitida por las autoridades del Bloque Unión Cívica Radical solicitando información actualizada respecto de las comisiones Bicamerales existentes.

Firmado: Lic. Alfredo Marchioli -Presidente del Bloque UCR- y acompaña con su firma Dra. Cristina Gómez -Vicepresidenta del Bloque UCR-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida al presidente del Bloque Unión Cívica Radical, diputado Alfredo Marchioli, remitida por Secretaría Parlamentaria informando las designaciones de las comisiones Bicamerales existentes, con sus respectivos decretos.

Se adjuntan los decretos Parlamentarios con las designaciones correspondientes y nota remitida por la presidenta.

Firmado: Dra. Rocío Cristal Luján -Secretaría Parlamentaria Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 099, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, informando la situación procesal actual en el marco de la denuncia por la cual se solicitó el desafuero.

Firmado: Natalia Elizabeth Saseta -diputada provincial- y acompaña con su firma: Jorge R. De la Fuente -Abogado MP N° 2248-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 100, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por el Defensor del Pueblo. Por el cual se eleva de proyecto de Reglamento Interno de la Defensoría del Pueblo para su tratamiento y aprobación, conforme a la Ley N° 5.337 de creación y misión de la Defensoría del Pueblo y su modificatoria, el Decreto Acuerdo N° 719-2025.

Firmado: Dalmacio Mera -Defensor del Pueblo de la Provincia de Catamarca-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 101, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por las autoridades del Bloque Unión Cívica Radical informando la conformación de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo

Firmado: Lic. Alfredo Marchioli -Presidente del Bloque UCR- y acompaña con su firma Dra. Cristina Gómez -Vicepresidenta del Bloque UCR-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.
Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellos a los fines de disponer su remisión a las comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 511-2025. EX-2025-00037796- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Garantizar el derecho de protección integral de la salud mental.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 512-2025. EX-2025-00037883- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Josefina Herr y los diputados Damián Brizuela y Armando López Rodríguez. Declárese de Interés Legislativo el 34º aniversario del Colegio Privado María Montessori.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N° 1127 01/09/25. Pasa a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 513-2025. EX-2025-00038007- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárase de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento de esta Cámara de Diputados, a Cecenarro Martina, Bazán Quipildor Paula Jimena y Gómez Cervantes Leopoldo, por la creación de su proyecto de "Sistema Circular de Reutilización y Purificación del Agua" y por su participación en el Premio Nobel Junior del Agua, que se llevó a cabo en Estocolmo, Suecia del 24 al 28 de agosto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 514-2025. EX-2025-00038160- -HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Adrián Brizuela. Declárase el más enérgico repudio al ataque sufrido por el presidente de la Nación, Javier Milei, en Lomas de Zamora.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 515-2025. EX-2025-00038456- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declárese de Interés Parlamentario al 1º Congreso K.I.V.A. Catamarca - Generando espacios humanos hacia un mundo sin violencia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 516-2025. EX-2025-00038486- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase una Red de Nodos Tecnológicos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 517-2025. EX-2025-00038597- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Dirigirse al P.E.P., y por su intermedio al Ministerio de Minería y al Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, informe sobre las condiciones laborales, salariales, de seguridad e higiene, las inspecciones y controles realizados, y el transporte de personal en el proyecto Tres Quebradas, operado por la Empresa Zijin Mining.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 518-2025. EX-2025-00038603- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Créase el plan provincial de reducción y prevención del embarazo no intencional en la adolescencia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 519-2025. EX-2025-00038590- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli y el diputado Armando López Rodríguez. Ley de Aguas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 520-2025. EX-2025-00038620- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Institúyase un régimen especial de inasistencia por violencia de género destinada a mujeres y mujeres trans que desempeñen funciones en los Poderes del Estado Provincial, sus organismos centralizados y descentralizados, entidades autárquicas y empresas con participación estatal mayoritaria.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Banca de la Mujer.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 521-2025. EX-2025-00038627- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la destacada participación de los estudiantes catamarqueños del departamento Belén, Paula Bazán, Martina Cecenarro y Leopoldo Gómez que representaron a la República Argentina en el certamen internacional "Nobel del Agua".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 522-2025. EX-2025-00038636- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar al P.E.P. a través del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, informe detallado sobre el estado de medidores domiciliarios de agua en el Valle Central (entiéndase: Capital, Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo) de nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 523-2025. EX-2025-00038643- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar que el P.E.P a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, informe tasa de deserción escolar durante el año lectivo 2024, en los niveles inicial, primario y secundario, detallado por cada uno de los departamentos de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 524-2025. EX-2025-00038690- -HCDCAT-DPGA. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Declarar el más enérgico repudio a las acciones del Ministerio de Seguridad de la Nación, a cargo de la ministra Patricia Bullrich, por el pedido de allanamientos a periodistas y medios de comunicación, así como la solicitud y otorgamiento judicial de una medida cautelar que prohíbe la difusión de información, lo que constituye un grave atentado contra la libertad de prensa y de expresión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 525-2025. EX-2025-00038794- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por la Cámara de Senadores - Senador Ramón Figueroa Castellanos. Camino a los 15 años de la Creación de la Bandera de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 526-2025. EX-2025-00038939- -HCDCAT-DPGA. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Declárese el más enérgico repudio a la baja masiva de pensiones por discapacidad, sin auditoría previa ni consideración de los casos en particular, respondiendo a un Plan General de Reducción del Estado por el Gobierno del presidente Javier Milei.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, secretaria.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 87, según el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, para incorporar sobre tablas el expediente 524 del año 2025, un proyecto de declaración del Bloque Frente de Todos, que tiene como objeto "Declarar el más enérgico repudio a las acciones del Ministerio de Seguridad de la Nación, a cargo de la ministra Patricia Bullrich, por el pedido de allanamientos a periodistas y medios de comunicación, así como la solicitud y otorgamiento judicial de una medida cautelar que prohíbe la difusión de información, lo que constituye un grave atentado contra la libertad de prensa y de expresión."

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputada.

Como tenemos varios pedidos de palabra, vamos a poner a consideración a medida que vayan pidiendo los diputados, para que no haya ningún problema, si el Cuerpo me lo permite.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Eso es pedido del oficialismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias, presidenta.

Buen día a todos. Le solicito un breve cuarto intermedio antes que someta a votación para el tratamiento sobre tablas del expediente 524, recién solicitado por la diputada Natalia Ponferrada, a efecto si podemos acordar el contenido de ese proyecto, para que el Bloque de la Unión Cívica Radical pueda acompañarlo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Lo que está solicitando la diputada Ponferrada es que se lo someta a votación para que se lo trate hoy.

Si quiere lo podemos tratar y ustedes, después piden un cuarto intermedio para tratarlo.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Si nosotros no acordamos ahora, no lo vamos a acompañar.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Primero, presidenta, reclamar...

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Yo pedí por el Artículo 66.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Yo también pedí.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Bueno, pero estamos tratando este tema.

Había pedido la palabra en primer lugar para también pedir por el 88, dos expedientes, pero está bien, ya se entró en la discusión de este debate.

Considero que el oficialismo tiene los números en las comisiones, tiene amplia mayoría para no pedir tratamiento sobre tablas, yo soy de un bloque unipersonal y no obtengo despacho de las comisiones y tengo que pedir sobre tablas, para ver qué se logra en este recinto.

Pero bueno, coincido también con la visión del diputado Marchioli, considero que hay que pasar a un cuarto intermedio y ver la posibilidad de llegar a un análisis o postergar el tratamiento cuando ya salga de la comisión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Ponferrada ¿quiere un cuarto intermedio para dialogar con los presidentes de los dos bloques que están solicitando para votar?

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Señora presidenta, en este momento estamos solicitando el tratamiento sobre tablas, en el momento que lo estemos... -si se aprueba- para lo cual voy a pedir votación nominal, si se aprueba, lo vemos entre todos.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Presidenta. No va a ser la primera vez que el bloque de la oposición acompaña el tratamiento sobre tablas, y a solicitud del oficialismo, cuando son proyectos de declaración con alto contenido político, con toda la voluntad, muchas veces lo hacemos y después cuando llega el momento del tratamiento del proyecto, no hay un consenso y se bajan simplemente los números.

Por tanto, si no tenemos la posibilidad de poder acordar en los términos de ese proyecto de declaración, nosotros no lo vamos a acompañar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se nominará a los diputados para la votación del proyecto solicitado por la diputada Ponferrada por el Artículo 87.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ARGERICH, María de los Ángeles; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Contamos con 20 votos por la AFIRMATIVA, 16 votos por la NEGATIVA y 5 AUSENTES: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ANDRADA, Eduardo César (licencia sin goce de haberes); BARROS, María Cecilia; CESARINI, Enrique Luis y CORPACCI, Hugo Alejandro.

-RECHAZADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha sido rechazado el pedido de la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias señora presidenta.

Es para invocar el Artículo 66, ingresar un proyecto de ley, que ya lo subimos al sistema desde la banca. Es para la creación del plan provincial de prevención de embarazo no intencional en la adolescencia con enfoque de derechos humanos, abordaje integral intersectorial con perspectiva de género, diversidad y persona con discapacidad.

Lo estamos ingresando ahora, señora presidenta, debido a que -seguramente- hubo un mal entendido por los menos en nuestra parte, ya que habíamos interpretado que podíamos presentar una iniciativa conjunta con otros legisladores que se ingresó ahora.

Así que, pido por favor que se incorpore y se pueda, en el caso de que así se acepte, hacer el pase a la comisión de Salud Pública. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Señor presidenta, quiero hacer una moción concreta.

-Varios diputados piden la palabra-

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Señor, diputado Baigorri ¿pide para ingresar un proyecto por medio del artículo 66?

-Asentimiento del señor diputado Baigorri-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Espere por favor, porque hay otros pedidos de palabra. Señor, diputado Ávila, si es para el proyecto, sino vamos a someter la votación.

-Los señores diputados dialogan entre sí-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Que hagan silencio por favor.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta.

Voy a mocionar concretamente que en la sesión de hoy, si es posible, llegar a un consenso todos los bloques, de que todo lo que se presente por el Artículo 66 sean aceptados y votados por unanimidad.

Esa es la moción concreta mía para que entren los proyectos presentados por la señora diputada Díaz, el que voy a presentar yo y el que van a presentar los demás diputados.

-Risas de algunos señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bueno, no le voy a dar más la palabra...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No, no, es que yo tenía que pedir por el Artículo 88 -primero- y no me dieron la palabra en ese momento y ahora pido para este y después voy a pedir la palabra por el Artículo 88.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Respiremos hondo, respiremos hondo.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la señora diputada Adriana Díaz, para ingresar el proyecto por el Artículo 66.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará el número.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 17) Expte. 527-2025. EX-2025-00039169- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Díaz Adriana. "Créase el Plan Provincial de Prevención del Embarazo no Intencional en la adolescencia con enfoque en derechos humanos, abordaje integral, intersectorial con perspectiva de género, diversidad y personas con discapacidad".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- No, perdón.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Había solicitado, al momento en el que hice uso del Artículo 66, si podía ir a la comisión de Salud Pública, señora presidenta, dado que hay un proyecto en igual sentido que ha sido girado allí.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Pide disculpas la secretaria, que no la escuchó.

Se gira a la comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra, ahora sí, el señor diputado Hugo Ávila.

Para pedir el Artículo 87º, supongo que será, sino lo deja para el punto comunicaciones.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- El Artículo 87 y 66.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bueno, bueno. Tiene la palabra el señor diputado Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta.

Para pedir que se trata sobre tablas el expediente 436, que plantea declarar zona de desastre a todo el norte de Belén afectado y, fundamentalmente, la zona de Laguna Blanca por los vientos huracanados.

También, el expediente 408/2025 que es un pedido de informe sobre los gastos ejecutados durante la "Fiesta Nacional e Internacional del Poncho", el caché de los artistas y todos los demás gastos que se realizaron. Es un informe bastante completo sobre el tema de la Fiesta Nacional e

Internacional del Poncho.

Por el Artículo 66, voy a pedir que se trate sobre tablas, el proyecto que ya ha sido subido al sistema, en el día de ayer, que le solicita al Poder Ejecutivo un informe detallado de los depósitos realizados a plazo fijo y en fondos comunes de inversiones, por un monto total de 31.500.000.000, datos que surgen del Boletín Oficial del día 29 de agosto de 2025 ¿En qué entidad crediticia fue colocado y por qué no se colocó esta suma en el agente financiero de la provincia, que es el Banco de la Nación Argentina? Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Larguísimo el extracto.
Vamos a poner a consideración.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señor presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

Me parece que el primer proyecto que pide el diputado Hugo Ávila, queda sin materia toda vez que, en Laguna Blanca, el gobierno de la provincia, enterado de los sucesos ocurridos por el temporal se hizo presente con todos los ministerios, ha puesto todo a disposición, está trabajando y resolviendo todos los problemas que es lo que busca, justamente, ese proyecto. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, lo solicitado por el señor diputado Hugo Ávila, respecto al Artículo 87 para el tratamiento de los proyectos 436 y 408.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Hugo Ávila, la incorporación por el Artículo 66.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora presidenta...

-Varios diputados se acercan al estrado presidencial-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón diputada Carrizo.

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias. Buenos días colegas diputados y diputadas.

Voy a pedir, a través del Artículo 87, el tratamiento de dos proyectos: expediente 255 y 508 del año 2025. El primer expediente hace referencia a la citación de la ministra de Trabajo, para tratar todas las problemáticas de los docentes de la provincia de Catamarca: los llamados a asambleas, cobertura de cargos, tardanzas, en alta y pagos de haberes adeudados a docentes.

-Hablan entre sí varios señores legisladores-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Entiendo que no les interese la docencia de Catamarca, pero al menos pido que haya silencio cuando hacemos las mociones, señora presidenta.

Y el segundo expediente hace referencia al tratamiento de pronto despacho de los expedientes de los docentes de nivel superior que están incluidos en el Anexo de la Resolución 327/2024. Pido votación nominal presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se nominará a los diputados para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ARGERICH, María de los Ángeles; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; LENCINA, Jonathan Federico; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Gracias presidente.

Solicito cambiar mi voto...

-Risas y diferentes manifestaciones verbales por parte de algunos diputados-

SR. DIPUTADO LENCINA.- Cambio mi voto por positivo, afirmativo, me equivoqué, así que -bueno- quede registrado en la Versión Taquigráfica.

-Comentarios de algunos diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Es que todos opinan, me da ya mucha tentación, por no decir otra cosa.

Va a constar en la Versión Taquigráfica diputado, sí lo puede hacer.

-Continúan los comentarios de algunos diputados-

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta, contamos con 18 votos por la AFIRMATIVA, 18 votos por la NEGATIVA y 5 AUSENTES: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ANDRADA, Eduardo César (licencia sin goce de haberes); BARROS, María Cecilia; CESARINI, Enrique Luis y CORPACCI, Hugo Alejandro.

-RECHAZADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Han sido rechazados los dos proyectos solicitados por la diputada Silvana Carrizo.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Gracias presidente.

Es para hacer uso del Artículo 87 del Reglamento Interno, con el fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 514-2025, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Adrián Brizuela. Extracto: Declarase el más enérgico repudio al ataque sufrido por el presidente de la Nación, Javier Milei, en Lomas de Zamora. Pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se nominará a los diputados para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ARGERICH, María de los Ángeles; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta, contamos con 17 votos por la AFIRMATIVA, 19 votos por la NEGATIVA y 5 AUSENTES: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ANDRADA, Eduardo César (licencia sin goce de haberes); BARROS, María Cecilia; CESARINI, Enrique Luis y CORPACCI, Hugo Alejandro.

-RECHAZADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha sido rechazado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Simplemente para -según lo acordado en Labor Parlamentaria- incorporar al Orden del Día el proyecto sin despacho de comisión, de la diputada Natalia Herrera, que establece el hito fundacional de la localidad de Medanitos, perteneciente a la jurisdicción municipal de Fiambalá, el día 06 de septiembre del año 1780. Lleva como número de expediente 497-2025, según Orden del Día de esta sesión. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva para su tratamiento posterior.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

Para hacer uso del Artículo 66, para que tome estado parlamentario un proyecto de Resolución que ya está ingresado en el sistema con el número de expediente 529-2025. Extracto: Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Salud que, la ministra Dra. Johanna Carrizo comparezca ante esta Honorable Cámara y brinde explicaciones sobre el funcionamiento de hospitales y postas sanitarias del interior y el estado de implementación del sistema de telemedicina provincial, atento a los hechos acontecidos en los últimos días, nuevamente en la localidad de San Martín, y que son de público conocimiento.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, lo solicitado por el diputado Fernando Baigorri.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Seguidamente pasamos al Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, estimados colegas diputados y diputadas.

El motivo del homenaje es porque el 2 de septiembre se celebra el Día de la Industria Argentina. Día de la Industria Argentina en la cual tenemos que decir que no hay mucho para festejar y sí mucho para hacer o reflexionar.

Ningún país en el mundo puede desarrollarse sin la industria pero, además, esta destrucción del aparato productivo, que antes se hacía por las guerras, por las invasiones; resulta ser que en esta fecha, en este caso, es bien a propósito y adrede, implica estancarse en el corto plazo, retroceder y es una situación muy difícil de revertir.

Los datos muestran que este Día de la Industria el segundo que le cae bajo el gobierno de La Libertad Avanza, muchos temen no poder resistir a esta tremenda crisis.

La industria tiene un peso significativo en nuestro Producto Bruto Interno, representa el 19% del Producto Bruto, en lo cual el agro tiene el 7% y el petróleo y la minería solamente el 5%. Entonces ¿me quieren decir cómo vamos a poder salir adelante, si justamente, estamos destruyendo el gran porcentaje de que depende el país?

Nosotros tenemos una ausencia de políticas de desarrollo productivo que condena a nuestra economía y hace que dependamos únicamente de lo que viene y de la privatización, con este discurso del 'mercado libre', suena tentador para algunos libros de economía, pero en la realidad significa fábricas cerradas, desocupación y pérdida de soberanía productiva y así no se construye nada, menos una Nación libre -como dirían y dicen ellos-.

Se perdieron 39.000 trabajadores, salieron expulsados con una capacidad de la industria que trabaja por debajo del 60% de su capacidad.

El 12% de los sectores que no fueron alcanzados por la eliminación de retenciones, aplicó una mayor concentración, casi el 65% de los dólares que ingresan por exportaciones.

Hay reclamos de las Pymes, hay reclamos de los distintos sectores, donde las Industrias Pymes Argentinas dicen que perdieron 260.000 empleos, siendo una de las industrias más golpeadas con 42.000 empleos menos desde diciembre de 2023, según la Superintendencia del Riesgo del Trabajo.

Lo grave es que en este mismo periodo se cerraron 1.582 Pymes industriales, lo que implica que no se trata de recontractar personal, sino que va a haber que volver a empezar desde cero.

También tenemos consultoras privadas que hablan de la actividad económica y donde muestra un retroceso del 0,7%.

El mes anterior había caído un 0,2% y solo mostró números positivos en los dos primeros meses del año, febrero y abril.

La situación actual es muy evidente, no solo está estancada, sino que está sufriendo una caída brutal, gradual, que aleja de los mayores niveles que se alcanzaron durante el gobierno de Milei, este detalle está informado por la Consultora EPyCA de Martín Kalos, también están las Industrias Pymes Argentinas de Daniel Rosato.

También está el Centro de Economía Política Argentina, CEPA, por Hernán Letcher, que dice que lo que estamos viviendo ahora es una política "anti-industria".

El sector automotor se contrajo el -9,8% mensual debido a esta baja de exportaciones y así ve en productos del tabaco, -16% o productos minerales, industria automotriz, productos de caucho y plástico, metal mecánico, textiles y esto se agudiza y se agudiza cada vez más con una gran tensión en los precios, costos y rentabilidad.

El mercado interno no solo no repunta porque los salarios no se recuperan, no recuperan lo perdido, sino que sigue cayendo y esto es más grave aún, porque además, hay una voluntad manifiesta de que no se recuperen.

Tenemos nosotros que la amenaza importadora subió un 45% y las empresas con pérdida de mercado a manos de estas importadoras, aumentó al 33%.

Entonces la economía transita una mayor desregulación del comercio exterior que impacta directamente en la producción nacional al promover la entrada de productos importados y sustitución de proveedores locales por externos.

Nosotros tenemos la industria textil y nosotros hemos visto como siempre ha tenido que salir el gobierno de la provincia a rescatar o salvar situaciones extremas, donde más allá de las pérdidas de trabajo real de esta gente que queda sin la fuente de trabajo de ingreso, es que a esos productos

no se los puede colocar, no se los puede vender, y por ende, tenemos estas importaciones, sustitución de producciones, sustitución de lo que se quiere vender.

A esto lo tenemos acompañado con lo que ya sabemos, que aumentan tarifas de luz, de gas. Hizo la derogación de Ley de Compre Nacional y PRODEPRO que era un programa en el cual devolvía o retribuía si vos comprabas lo nacional.

Hubo una apertura indiscriminada de importaciones, hizo que cierre la Secretaría de las Pymes y hubo desfinanciamiento de los programas industriales.

Hubo un debilitamiento del INTI y organismos técnicos, desfinanciándolos y reduciendo sus presupuestos de un 77% aproximadamente.

Con todo esto, quiero recordar por eso que, el Día de las Pymes o el Día de la Industria, eran días gloriosos, eran días de júbilo donde se reflejaban con números de superávit, pero superávit bien entendido que era para toda la gente, superávit donde los empresarios, donde los trabajadores, todos podían celebrar que había un mango más, pero no va con esta política y por eso rescato y digo -lo que acá había dicho anteriormente- "temen no poder soportar esta crisis", estamos en los peores momentos.

Entonces, para cerrar voy a decir lo que Perón decía que "La economía nunca es libre o la controla el Estado en beneficio del pueblo o la controlan las grandes corporaciones en perjuicio de éste". Así que a eso me remito. Muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Brizuela, me está pidiendo la diputada Cristina Gómez, porque es el proyecto que se va a tratar, que tiene invitados. Primero pedir disculpas a los invitados por la demora, que seamos firmes con el uso de la palabra.

La próxima reunión de Labor pidan homenajes, para que esté reservado, porque es lo que se trata en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Disculpe, muchas gracias señora presidenta.

Simplemente es una reflexión sobre el tema homenajes...

-Comentarios del señor diputado Pablo Castro-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...¡por favor dejá hablar! ¡aprendé educación! ¡aprendé educación!

-Entrecruce de palabras entre el diputado Pablo Castro y Adrián Brizuela-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen entre ustedes, acabo de decir que hay invitados, por favor, les voy a pedir que cuidemos las formas, porque no dejamos de ser diputados de todos y todas las catamarqueñas, entendamos.

Tiene la palabra.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Yo respeto cuando otra persona está hablando, espero, pido la palabra, pero creo que el tema de homenajes nos merece una reflexión, porque acá el homenaje a la industria -y no se habló en ningún momento de homenaje- entiendo que la diputada preopinante quería lucir su expertiz en temas económicos, finanzas, comercio exterior y habló de superávit, diciéndole que el principio es el mismo, pero no se habló en ningún momento de homenajes, o sea, si vamos a usar los homenajes para hacer...

-Comentario de la señora diputada Mónica Zalazar-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Lo dejemos para comunicaciones, respetemos.

SR. DIPUTADO CASTRO.- No te vayas, quedate para comunicaciones.

-Comentarios de varios legisladores-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Siempre nos hacen lo mismo con homenajes.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Lamentablemente voy a tener que perder unos segundos para explicar un par de cosas.

En primer término, que comunicaciones se realiza al final y en homenajes hay un acuerdo entre los distintos bloques que hay que pedirlo antes y hay que decir qué tema se va a tratar, por eso no podemos adelantar debates.

Hay que pedirles a los diputados preopinantes y a los que susurran que se aprendan el Reglamento primero, y que después tengan el coraje de quedarse hasta comunicaciones y no comerse dos sanguchitos y mandarse a mudar bien rapidito por vergüenza o por miedo.

Dicho esto, voy a ir a lo que me atañe. El pasado 30 de agosto se conmemoró...

-Comentarios de la diputada Silvana Carrizo-

SR. DIPUTADO CASTRO.- ...¿quiere la palabra señora diputada? No, no me extraña, ya se van a ir también.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado diríjase a la presidencia por favor.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Perdón señora presidenta.

Decía, el pasado 30 de agosto se conmemoraba un nuevo aniversario del Día del Detenido Desaparecido.

La verdad señora presidenta, nuestro país que tiene tanta y tan triste historia en ese contexto, merece que tomemos hoy la palabra para recordar a esos compañeros que se llevaron y que lamentablemente, hoy no pueden hacer su aporte a la política y que nos han dejado ese enorme vacío que hoy se nota y que hoy se ve, por esas bancas que ocupan los que son indignos de representar al pueblo.

Señora presidenta, es innumerable la cantidad de compañeros y compañeras que se llevaron, se habla de 30.000 detenidos desaparecidos solo en la última dictadura. A lo largo de nuestra historia han sido mucho más, muchos más, pero yo quiero ponerles nombres, quiero ponerle historia y en ellos recordarlos a todos.

En primer término, recordar a la compañera Norma Arrostito y a su dignidad, que cuando fue detenida decía: "yo no me rindo ni tampoco colaboro". Digo, dignidad, porque hay algunos que ni siquiera les mandan un *WhatsApp* y ya andan colaborando de rodillas. O también a los compañeros y compañeras que se llevaron de nuestra provincia, como Teresita Lizárraga, que fue detenida desaparecida junto a su esposo y junto a su bebé, del cual todavía seguimos esperando noticias o como Luis Raimundo Cabrera.

Mire, señora presidenta, la perversidad de este plan macabro que llegó hasta Condor Huasi, que llegó hasta Condor Huasi digo, el interior profundo de nuestra provincia y se llevara un agricultor de los nuestros, que hoy nos falta, que hoy nos hace falta.

Señora presidenta, a los que intentan relativizar o negar los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado nacional, les decimos que cometen el delito de 'complicidad'.

Por último, y no menos importante, quiero recordar a Héctor German Oesterheld del cual, pese a habérselo llevado, pese a haberse llevado a sus hijas Estela, Diana, Marina, Beatriz, toda una familia, no han podido borrar su legado. Este año hemos podido ver esa gran producción a través de una plataforma de *streaming*, donde su mensaje nos llegaba y nos interpelaba y le llegaba a las nuevas generaciones, "eso de nadie se salva solo", eso de que "el único héroe válido es el héroe colectivo", que con tanto orgullo llevamos en la remera de mi organización, de nuestra organización 'La Cámpora', ese Héctor German Oesterheld, militante, periodista y a esa gran historieta que por generaciones, nos ha llamado a construir en conjunto y sin dejar a nadie afuera, hoy interpela a pibes de 15 y 16 años llevando su mensaje a través del tiempo como ese personaje que él escribió, como Juan Salvo.

La verdad que recordarlo hoy es un acto de justicia. A las familias y a los compañeros que siguen dando esta lucha, le decimos que no están solos y a las nuevas generaciones que se animen a tomar la posta y que se animen a llevar ese legado. Vivimos una propia dictadura donde ya la palabra comienza a ser cercenada, donde los libres opositores -como venimos insistiendo- son perseguidos y son encarcelados.

Entonces, nos paramos y nuevamente decimos: ¡Treintamil compañeros detenidos desaparecidos presentes ahora y siempre!

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Castro.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

La reserva de homenajes que hicimos en nuestro lugar tiene que ver que mañana, 4 de setiembre, es el día de conmemoración mundial sobre la Salud Sexual y Reproductiva.

Como hizo mención la diputada Adriana Díaz cuando pidió la incorporación a través del Artículo 66, celebro que también lo haya presentado, que estén en la misma comisión para que podamos tener en Catamarca, en nuestra provincia, un plan provincial a efectos de prevenir el embarazo no intencional adolescente.

Es imposible que podamos hablar de libertad si no tenemos la posibilidad de elegir ¿y cuándo elegimos las personas? Cuando tenemos la suficiente información y educación para saber cómo cuidarnos en el contexto de nuestra sexualidad. Pero no es tan solo una cuestión de derecho, no es tan solo una cuestión de acceso a igualdad de oportunidades, no es tan solo perspectiva de derecho, sino también esto tiene una fuerte dimensión económica para el Estado, en los servicios sociales, de salud. Y quiero dar números muy concretos y en esto hay que ponderar el Plan ENIA que se empezó a implementar en el 2017, en el gobierno del expresidente Mauricio Macri y que fue realmente, una política pública muy exitosa. A partir de ese plan, tomando de referencia 2018 la fecha, en Catamarca hemos podido reducir, tomando la tasa de aquella oportunidad, un 60 % de los embarazos no intencionales adolescentes.

Nosotros en Catamarca tenemos una tasa de 46‰ (46 por mil), muy..., ligeramente por arriba de la tasa media nacional o del promedio nacional; y no es una estadística fría esto, son vidas, son trayectorias interrumpidas, son adolescentes que deben interrumpir su proyecto de vida para atender un embarazo no intencional. De hecho, el 70% de las adolescentes que tienen un embarazo abandonan sus estudios, y abandonar sus estudios, obviamente que, impacta directamente en sus habilidades, en sus competencias laborales y sobre todo por la carga familiar no pueden trabajar, y cuando pueden hacerlo -porque la carga familiar se lo permite- sus ingresos son 22% menos a otras mujeres en la misma condición y en la misma edad.

Y los números son muy claros, en Catamarca nosotros tenemos, aproximadamente 8.500 natalidades en el año, de las cuales el 15%, aproximadamente, son madres adolescentes; ahora, de esas madres adolescentes el 70% son no intencionales, es decir, unos 900 casos. Ahora, qué implica en términos económicos para el Estado entre la atención sanitaria y entre la nutrición materno-infantil: la asistencia social, la pérdida de productividad, la demanda sobre viviendas, sobre el sistema sanitario, sobre la alimentación es, aproximadamente -o como piso- \$ 24.000.000 anuales; si lo multiplicamos por la cantidad de embarazos adolescentes no intencionales de 900, tenemos, alrededor de \$ 21.600.000.000. Entonces ¿y a qué es equivalente eso? A 40 escuelas primarias, a equipar hospitales de mediana complejidad, como son los hospitales zonales que tenemos en el interior de la provincia o a sostener un programa provincial de becas para 50.000 jóvenes ¿estamos escuchando eso? ¡cincuenta mil jóvenes! Entonces, prevenir un embarazo adolescente no intencional, no es tan solo una cuestión de derecho -que es totalmente importante y relevante- es una cuestión de humanidad, pero también es una cuestión de economía y, sobre todo, de proyección de las mujeres y también de los adolescentes, porque un niño se hace de a dos, también es cierto que hay muchos adolescentes que después no se hacen cargo de su paternidad.

Mire presidenta, cierro con una anécdota. Tenía una compañera en la secundaria, abanderada, quería ser contadora, quedó embarazada, tuvo que trabajar, no pudo terminar sus estudios, pero hoy su hijo -el mayor- es Contador Público Nacional.

Por eso, y por otras mujeres más, es que hoy conmemoramos este día y pedimos a todos los legisladores y a la comisión de Salud Pública el tratamiento expedito del proyecto para que tengamos un plan provincial de 'prevención del embarazo no intencional adolescente'. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, gracias a usted diputado.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación.

Vamos a dar tratamiento al expediente 330-2025. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Declárese de Interés Parlamentario la celebración del Día Internacional de la Obstetricia y de la Embarazada. Tiene despacho único...

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar, directamente, a la miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a cada uno de los miembros de la comisión de Peticiones y Poderes, por haberle dado despacho a esta iniciativa, como así también, a los integrantes de Labor Parlamentaria, que hicieron posible estar tratando hoy este proyecto.

Los 31 de agosto de cada año se celebra el Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada, en homenaje al rol fundamental que cumplen quienes, en el acervo popular, son conocidas como parteras o parteros desarrollando una tarea profesional de atención, cuidado y contención integral en ese periodo tan importante de la mujer embarazada y de traer una nueva vida al mundo.

Si algo recrea esta celebración, no es otra cosa que visibilizar al conjunto de la sociedad la función esencial en la medicina actual de las obstétricas en la salud materna y su impacto en el bienestar de las mujeres embarazadas y sus bebés. Es una oportunidad para reconocer su trabajo, quienes no solo asisten al alumbramiento del niño, sino también, el apoyo pleno y la contención a la mamá durante todo el proceso con la finalidad de que reciban la mejor atención posible, pero también haciendo un aporte fundamental en el plano de reducir la mortalidad materna e infantil.

Es una fecha que surge a partir del recordatorio de la muerte de Ramón Nonato, aquel cardenal español de la Orden de La Merced, luego santificado, quien fue extraído con vida del vientre de su madre que había fallecido el día anterior. Santo que dedicó su vida a la redención de los cristianos cautivos hasta su partida a la casa del Señor, en el año 1940, quien en el siglo pasado, más precisamente, desde el año 1962 se evoca a este patrón para la protección de las mujeres embarazadas y niños por nacer.

Esta iniciativa legislativa tiene la finalidad de resaltar esta fecha como una manera de honrar a los y las profesionales que dedican su vida a la obstetricia.

El Colegio Profesional de Obstétricas de Catamarca, creado por Ley N° 5549, cuyo *aggiornamento* normativo llevamos delante de manera conjunta en este año, es la representación fidedigna y cabal de las y los obstetras que día a día velan por las mujeres embarazadas y recién nacidos a lo largo y lo ancho de nuestra provincia.

La Organización Mundial de la Salud, en el año 2014 lo planteó con claridad: "Los y las profesionales obstétricas, obstétricos ocupan un rol crucial en el logro de los objetivos del desarrollo del milenio en 4 -disminuir la mortalidad infantil- y el 5 -aumentar la salud materna-. Al aprender estándares internacionales y al estar dentro de un sistema de salud completamente funcional, pueden prestar cerca del 90 % de la atención fundamental para mujeres y recién nacidos y pueden reducir potencialmente las muertes maternas y neonatales en dos tercios".

La conmemoración de este día nos recuerda que el cuidado de la salud materna es una responsabilidad compartida por toda la sociedad y garantizar un embarazo y un parto seguro es fundamental para el futuro de nuestras comunidades y, también, nos invita a reflexionar sobre los desafíos que aún persisten en el ámbito de la obstetricia, como el acceso desigual a los servicios de salud, especialmente en zonas rurales o de bajos recursos; además, busca sensibilizar sobre la necesidad de un cuidado integral que incluya, no solo el aspecto físico, sino también, emocional y psicológico de las mujeres embarazadas.

Es un día para honrar tanto a las y los profesionales que dedican su vida a la obstetricia, por ello quiero terminar con esta frase: "Parteras del mundo, luces que guían, manos que abrazan, guardianas del presente".

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Señora presidenta, quería pedir que a la hora de que se someta a votación, que se haga en un solo acto en general y en particular con modificaciones en el articulado, quedando de la siguiente manera: 'Artículo 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la celebración del Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada a cumplirse el 31 de agosto de 2025'.

Se incorpora el 'Artículo 2º.- Reconócese por su contribución en la promoción, prevención y recuperación de la salud a los y las profesionales catamarqueñas que dedican su vida a la obstetricia'. 'Artículo 3º.- Hágase conocer, con copia de la presente, a las autoridades del Colegio de Obstetricia de Catamarca'. 'Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese. Cumplido archívese'.

Y solicitar que al final de la votación se pase a un cuarto intermedio, ya que nos acompañan las autoridades del Colegio de Obstétricas de la provincia, para que se haga el correspondiente reconocimiento a las mismas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada Gómez.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias, señora presidenta.

En este acto quiero felicitar a la diputada Cristina, por la presentación de este proyecto y por el tan importante reconocimiento a la figura y a la tarea de las obstétricas y de la obstetricia en Catamarca.

En todo el tiempo que uno ha acompañado desde la gestión, desde el accionar profesional doy cuenta del trabajo que realizan en toda la provincia, en toda la extensión de nuestra provincia, siempre siendo el pilar y la fortaleza para todos aquellos programas preventivos, que son tan importantes, como también cuando había que acompañar a una persona gestante en su embarazo.

Incluso, tomando palabras del diputado preopinante, lo importante que han sido en todo el trabajo y el desarrollo del programa ENIA, que un poco era la articulación entre Educación, Salud y Desarrollo Social, para evitar los embarazos no programados en la etapa de la vida de la adolescencia, así como también acompañar a aquellas gestantes que estaban embarazadas para que no pierdan su escolaridad durante el embarazo y después cuando ya tenían a su recién nacido.

También aclarar un dato de los nacimientos, en realidad, en el último año no llegaban a 3.000 en Catamarca, muy bajos.

El programa ENIA ayudó mucho para que el porcentaje de embarazo adolescente disminuya, que era una preocupación por todos los motivos que hemos reflexionado hoy acá.

Y también la preocupación por el desfinanciamiento de programas, el ENIA que desaparece y también otros programas que acompañan y permiten poder elegir como familia, como pareja, cuándo desear tener un hijo, como es el programa de Salud Sexual Integral y Procreación -que también han sido pilares el grupo de las licenciadas en obstetricia, llevándole atención y prevención al interior más profundo de nuestra Catamarca-.

Así que bueno, acompaño la propuesta de este proyecto de Ley y felicito a la autora, como así también a todas las obstétricas de nuestra provincia, que están agrupadas en el Colegio Profesional de Obstétricas de Catamarca. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, señora diputada Palladino.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias, presidenta.

Quiero expresar el acompañamiento de nuestro bloque al proyecto que declara de Interés Parlamentario la Celebración del Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada que reconoce, fundamentalmente, la tarea invaluable de los profesionales de la provincia de Catamarca.

En nuestra provincia estos profesionales son protagonistas silenciosos muchas veces, pero esenciales en el cuidado de la salud de las mujeres, en el acompañamiento de cada embarazo, en la prevención de los riesgos y en la asistencia en el momento más trascendental de la vida, que es el nacimiento.

Su labor no solo requiere conocimientos técnicos y científicos, sino también una profunda vocación de servicio, sensibilidad humana y un compromiso con la dignidad de cada madre y de cada niño que llega al mundo.

Reconocer a quienes ejercen esta noble tarea, es también una forma de visibilizar la importancia de invertir en su formación, en su actualización profesional y en la mejora de las condiciones laborales en que desempeñan su tarea, porque detrás de cada obstetra hay un compromiso con la vida, con la familia y con la comunidad.

También, quiero destacar en esta oportunidad una política pública, que fue fundamental para la provincia de Catamarca y que fue la creación de la Maternidad Provincial. Que fue una decisión política acertada y necesaria, que no solo fue una obra de infraestructura, sino un espacio que garantiza y que garantizó partos seguros, atención especializada y respeto a los derechos de las mujeres y de los recién nacidos.

Una política de salud pública que transformó y que seguirá transformando la vida de miles de familias catamarqueñas.

Por eso, hoy celebramos no solo una fecha del calendario, sino la entrega diaria de tantas y tantos catamarqueños, que con amor y responsabilidad han hecho de la obstetricia una verdadera misión.

Vaya a cada una de ellas y de ellos, nuestro más sincero reconocimiento y el compromiso de seguir trabajando desde estas bancas para jerarquizar su rol dentro del sistema de salud. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

Ahora sí, no habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitada por la diputada autora del proyecto, que sea en general y en particular, en un solo acto, con las modificaciones propuestas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos modificados.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la celebración del Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada a cumplirse el 31 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Reconócese por su contribución en la promoción, prevención y recuperación de la salud a las y los profesionales catamarqueños que dedican su vida a la Obstetricia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase conocer, con copia de la presente, a las autoridades del Colegio de Obstetricia de Catamarca".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Declaración, que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 3º, inclusive, con las modificaciones propuestas y leídas precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Invitamos a la autora del proyecto, a los presidentes de bloque y a los invitados, a acercarse al estrado presidencial para la entrega de la declaración y los diplomas correspondientes.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Se acercan al estrado presidencial, los señores invitados para recibir las mencionadas distinciones-

-Siendo la hora 12:26 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:30 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio.

A continuación, vamos a tratar los expedientes unificados: Expte. N° 337-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada -mandato cumplido- Cecilia Guerrero. Protección integral de mujeres rurales.

Expediente N° 280-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz y diputada Mónica Zalazar. Créase el observatorio Provincial de Políticas Públicas para Mujeres en Contexto de Ruralidad en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

Expediente N° 747-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la Dirección Provincial de Mujeres Rurales.

Expediente N° 249-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley N° 25.431, por la que se Declara el 15 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Mujer Rural".

Expediente N° 427-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cristina Gómez. Institúyase la Semana del 15 de octubre de cada año como "La Semana Provincial de la Mujer Rural".

Expediente N° 288-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada -mandato cumplido- Analía Brizuela. "Créase la Campaña de Difusión para Proteger la Integridad de la Mujer Rural en toda la Provincia". Cuenta con despacho único del año 2024...

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar directamente a los miembros informantes de los proyectos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, señora diputada.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de la lectura del despacho. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del despacho 204/2024, emitido por la comisión de Banca de la Mujer, referido al expediente antes mencionado-

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cynthia Gambarella.

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la comisión de la Banca de la Mujer, integrada por todas las legisladoras de la Cámara, que han acompañado estos proyectos logrando unificar el aporte de las diferentes autoras en normas, que se reconozca los derechos de las mujeres y diversidades en contexto de ruralidad.

Solo quisiera, con autorización del Cuerpo, dar lectura a una frase en reconocimiento a una gran activista por los derechos de las mujeres rurales.

Luz Haro, embajadora de las mujeres rurales, nacida en el Amazonas de Ecuador, en el Encuentro Latinoamericano de Mujeres Rurales, cerró su disertación diciendo: "Individualmente podemos avanzar, pero organizadas, nuestras voces se amplifican, lo que nos permite acceder a espacios de poder y decisión por nuestros derechos".

Señora presidenta, agradezco a las autoras de este proyecto: Cecilia Guerrero (mandato cumplido), Analía Brizuela (mandato cumplido), Mónica Zalazar, Cristina Gómez y Adriana Díaz.

Señora presidenta, le pido que dé la palabra a la diputada Adriana Díaz, una de las autoras del proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada Gambarella.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como lo ha hecho saber al Cuerpo la presidenta de la comisión permanente Banca de la Mujer, la diputada Cynthia Gambarella, también quiero resaltar esta tarea que nos hemos dado en conjunto distintas diputadas integrantes de esta comisión, que el año pasado hicimos todo el esfuerzo por llegar a un plexo de texto integral, porque no es solo haber sumado iniciativas, sino que se buscó integrarlas para que tengan su cohesión y coherencia. Así que estamos celebrando que pudiéramos tratarlo efectivamente en la sesión de hoy.

Voy a hacer, señora presidenta, un pantallazo general de lo que coincide en el marco de este proyecto y seguramente ya las diputadas que van a intervenir irán apuntando a detalle sus objetivos específicos.

Este proyecto trata de crear el Programa de Fortalecimiento para las Mujeres y Población LGTBIQ+ en Contexto Rural, en la provincia de Catamarca. Tiene como objetivo la creación de ese programa integral -al que hacía referencia- para abordar las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres, la población LGTBIQ+ en este ámbito de nuestra provincia. Y lamentablemente tenemos que decir también que, prácticamente, es en todo el NOA y NEA, básicamente.

La iniciativa que hemos acordado busca promover el desarrollo y el acceso a derechos a través de la formación, la mejora de las condiciones laborales y la gestión de recursos para estas poblaciones a las que va dirigido el proyecto. Además, propone -estoy haciendo una síntesis, señora

presidenta- una adhesión a la Ley Nacional 25.431, que es la que instituye el Día Nacional de la Mujer Rural, y además crea la Semana Provincial de la Mujer en Contexto de Ruralidad, con el fin de visibilizar su labor y sus derechos en nuestro territorio.

Básicamente, la ley se fundamenta en la necesidad imperante de abordar las múltiples desigualdades. Están a la vista, no son actuales, son estructurales, se exacerban en un contexto de ruralidad la brecha de desigualdad. La República Argentina ha adherido a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida por sus siglas en inglés CEDAW, lo que obliga al Estado Nacional -o los estados provinciales, en virtud de que sea adoptado en el bloque constitucional-, nos obliga a considerar estos problemas específicos que afrontan las mujeres, en este caso en contextos de ruralidad. Garantizar, buscar garantizar su pleno desarrollo, el goce de sus derechos. En ese sentido es que nuestra provincia tiene que dar un paso al frente para empezar a saldar esta deuda histórica.

Uno de los principales desafíos para que las mujeres y la población LGTBIQ+ que están en el ámbito rural, no solo porque estén residiendo -en la ley hay una definición de cuál es el contexto de ruralidad- no solo es necesario residir, sino también quienes eventualmente trabajan o circulan, digamos, con sus labores en el ámbito rural. Y, sobre todo, una cuestión central que es la falta de acceso a la tenencia de la tierra, sino es básicamente la cuestión; lo que limita la capacidad para acceder a, ya sea subsidios, otro tipo de beneficios y otro tipo de financiamientos crediticios, etc., etc., que tienen que ver con contar con recursos técnicos, económicos, financieros, de asesoramiento que acompañen para derribar barreras socioeconómicas, barreras culturales, barreras de género y dificultades para acceder al servicio de la educación, la salud integral, la formación profesional, técnica, cultural, los intereses que puedan tener y que puedan llevarlos adelante.

Nos planteamos un objetivo, quizás alto, que es buscar revertir esta situación, se propone la creación de este Programa de Fortalecimiento para las Mujeres y Poblaciones LGTBIQ+ en Contextos de Ruralidad con esa intención. Y el programa que se desarrolla en este proyecto de Ley -que lo tienen para que lo estén siguiendo seguramente los diputados y las diputadas, se desarrolla en 8 capítulos- donde se van estableciendo los principios y las disposiciones generales a las que estoy haciendo referencia.

Es fundamental el enfoque de derechos, la perspectiva de género, la interculturalidad, la inclusión, obviamente, se define en los objetivos de esta normativa, que están centrados en la búsqueda del desarrollo integral de estas comunidades y de mitigar las desigualdades que enfrentan.

En otro de los capítulos -en el segundo, precisamente- ya se formaliza la creación del programa y se lo dota de su marco legal, para que sirva para impulsar políticas públicas específicas que fomenten esta participación activa de empoderamiento, de acceso equitativo a oportunidades.

En el capítulo tercero hay un aporte hacia la institucionalidad que se crea y al órgano de aplicación, que lo va a desarrollar, ya en breve, una de las diputadas autoras de este proyecto. En este capítulo nosotros consideramos que es clave, no solo porque designa la autoridad de aplicación, sino que crea dos instancias que consideramos fundamentales para que a través de allí se puedan ejecutar estas políticas: la Dirección Provincial de Mujer en Contexto de Ruralidad y el Observatorio Provincial -insisto-, lo voy a mencionar y dejamos para un desarrollo posterior de estas dos instancias institucionales.

Como en toda ley, nosotros también desarrollamos los componentes específicos y la aplicación del programa, cómo se va a hacer, que es el corazón del proyecto porque ahí se detallan las acciones concretas que proponemos que se lleven a cabo, abordando puntos claves -los menciono solamente, ya lo dije anteriormente- como el primero, el acceso a la tierra y el acceso a financiamiento para poder regularizar la tenencia de la tierra, facilitar el acceso a todo tipo de financiamiento, son vitales para el desarrollo de proyectos productivos, de vida y culturales.

Otro de los puntos es apuntar fuertemente a la formación y capacitación con acompañamiento de profesionales y técnicas de oficios y todas las tecnologías rurales y complementarias para fortalecer las capacidades de estas comunidades, mejorar las condiciones de vida integral, apuntar al desarrollo productivo fomentando el asociativismo -no estamos hablando de emprendedurismo-, sino de asociativismo, de colaboracionismo, de trabajo colectivo, de creación de cooperativas con un sentido aplicado a la producción local y al fortalecimiento de la comercialización en los mercados locales, provinciales, regionales.

Para fortalecer esta iniciativa, finalmente hemos incorporado que la adhesión a la ley nacional que declara el 15 de octubre como Día Nacional de la Mujer en Contexto Rural, ¿por qué? tiene un gesto -es un gesto simbólico-, tiene un valor simbólico y a su vez legal, señora presidenta, porque alinea nuestras políticas provinciales con las nacionales vigentes en la materia. Y asimismo se instituye la Semana Provincial en Contexto de Ruralidad de la Mujer para conmemorar esta fecha, pero llevar adelante todo un periodo de visibilización de estos trabajos, de sus derechos y de estas comunidades.

Finalmente, señora presidenta, quiero para cerrar -de momento-, recalcar que este proyecto representa un paso que consideramos -la comisión de la Banca de la Mujer-, indispensable para saldar esta deuda histórica que someramente hemos referido, el Estado tiene con estas comunidades esa deuda, es necesario promoverla, desde el punto de vista legal, porque es justicia, es justicia para las mujeres, para las comunidades de LGTBIQ+, para todas las personas que viven

en contexto de ruralidad y la luchan, la pelean, garantizar sus derechos y garantizarles políticas públicas que les lleguen de manera efectiva a ellos.

Nosotros estamos proponiendo entonces al pleno del Cuerpo el acompañamiento, les pedimos a nuestros pares de esta iniciativa, acá hay trabajo de diputadas -mandato cumplido-, como la diputada Cecilia Guerrero y Analía Brizuela que se han incorporado y están en el plexo de este proyecto de Ley. Y quiero finalmente, sí me permite, para que Secretaría tome nota, aportar unas modificaciones.

En el Artículo 13 inciso “g)” eliminar el punto “II”, modificar el punto “III”, por -cambiamos el nombre- por “Secretaría de Justicia, Género y Diversidad”, se ha modificado por eso lo estamos pidiendo señora presidenta.

En el Artículo 17 solicitamos eliminar “(...) de la provincia de Catamarca (...)” y poner o incorporar “(...) en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Productivo de Catamarca (...)”.

En el Artículo 27 -y termino-, donde dice: “(...) Es autoridad de aplicación de la presente ley el (...)” reemplazamos por “Ministerio de Desarrollo Productivo de Catamarca (...)”, señora presidenta.

Bien, para cerrar, pedimos que la aplicación de esta ley, de esta propuesta que se aplique de manera progresiva, no de un día para otro, en todo el territorio provincial con la posibilidad de generar convenios interinstitucionales con organismos de distintos niveles y jerarquías tanto del Estado nacional y municipales, lo que nos permitiría ir asegurando desde la provincia la implementación coordinada y adaptada a las necesidades de cada región y las comunidades.

Solicito, señora presidenta, que al momento de la votación lo hagamos en un solo acto en general y en particular con las modificaciones ingresadas. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer una vez más el buen grado y el buen tino de todas las comisiones que aprobaron, a la presidenta Cynthia Gambarella, que dieron promoción a este proyecto y en el cual se reunieron distintas iniciativas. Había una iniciativa que era declarar el Día de la Mujer Rural, otra diputada promovía que se crea el Observatorio de la Mujer Rural, otro decía que sea la semana, otro que sea el Observatorio, la cuestión es que se trabajó arduamente, se juntaron todos los proyectos, todas las iniciativas y sale este proyecto superador que consta de 30 artículos divididos en 8 capítulos, donde los capítulos fundamentales hablan -como bien dijo la diputada Adriana Díaz-, que es la creación de un programa de promoción en su Capítulo II; luego está la creación del Observatorio de Políticas Públicas en su Capítulo III; luego habla que se crea la Dirección Provincial de Mujeres Rurales en su Capítulo IV; luego también habla de la adhesión a una Ley Nacional N° 25.431, que estipula que esta ley los días 15 de octubre sean los días nacionales de las Mujeres Rurales, en su Capítulo VI habla de la semana...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputada.

¿Diputada Herr, puede venir por favor? Continúe diputada.

-Siendo la hora 12:47 minutos ocupa el estrado presidencial la presidenta de la comisión Cultura y Educación, Josefina del Valle Herr-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...semana de la ruralidad; luego en su Capítulo VII habla de la campaña de difusión que tiene que haber y existir en esta ley que proponemos, y luego las disposiciones finales en el último capítulo, Capítulo VIII, en el cual se solicitó una modificación en el órgano de aplicación, que antes decía “Ministerio de Gobierno (...)” y que ahora en su Artículo 27 debe decir “Ministerio de Desarrollo Productivo (...)”.

El Artículo 28 habla de la adecuación presupuestaria que deberá hacer el Poder Ejecutivo, el Artículo 29 habla de la reglamentación en 90 días y el Artículo 30 de forma.

En el Capítulo III en su Artículo 15 habla del registro, y por qué apuntamos también al registro, porque muchas veces, cuando uno recurre para buscar datos te contestan que no hay datos; no hay datos no hay registro y eso ya no se puede seguir sufriendo, sino que lo tenemos que tener realmente bien fidedigno, por eso, dentro del Observatorio de estas Políticas Públicas de seguimiento está la creación del Registro, donde ahí van a estar todas las personas registradas.

¿Por qué el ambiente de ruralidad?, ¿por qué esto? o ¿por qué pensamos en diversidad?, porque no solamente somos mujeres, sino que también pensamos en todo lo que es la matriz productiva de lo que consta en nuestro país, y la parte de ruralidad, la parte de producción, la parte que celebran las mujeres en cooperativas, las partes que celebran las distintas comunidades también son muy importante para las economías locales, regionales, y también hacen, influyen en la suma del Producto Bruto Interno.

Entonces es muy necesario sostener a pesar de recortes, a pesar de que no quieren visibilizar ciertos sectores, porque para ellos, los libertarios, ellos piensan que no deben existir.

Nosotros creemos que sí deben existir, sí deben apoyarse, sí debe haber campañas de difusión, de promoción y sí debe haber más derechos para poder sostener, porque también tenemos que pensar que los libertarios no van a estar siempre. Entonces tenemos hacer leyes que sigan en el tiempo y se pueda seguir sosteniendo este camino, porque realmente ante este panorama de destrucción, tenemos que pensar nosotros en general y no en particular.

Así que, pido el acompañamiento de todos los diputados, más allá de ideologías, diciendo la importancia y la relevancia que tiene este aspecto de ruralidad en nuestra provincia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR.- Muchas gracias a usted diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Agradecer a toda la comisión que trabajó en este proyecto para que sea superador en la unificación de todos los que ya estaban en las comisiones, y a los integrantes de Labor por hacer posible que lo estemos hoy tratando.

Este proyecto que hoy presentamos junto a mis pares: Adriana Díaz, Mónica Zalazar, y a Cecilia Guerrero, Analía Brizuela, diputadas mandato cumplido, tiene sentido de reconocimiento.

Sabemos que desde el año 2008, cada 15 de octubre, el mundo conmemora el Día Internacional de las Mujeres Rurales establecido por Naciones Unidas para poner en valor su contribución esencial al desarrollo agrícola, a la seguridad alimentaria y a la lucha contra la pobreza.

Con esta iniciativa buscamos que nuestra provincia también se sume a este reconocimiento, instituyendo una semana de conmemoración que visibilice el trabajo y el protagonismo de las mujeres rurales en toda su diversidad, desde la trabajadora de la tierra hasta la emprendedora y empresaria que impulsa el desarrollo local.

Reconocerlas no es un gesto simbólico, sino un paso hacia la igualdad, el empoderamiento y la integración plena de las mujeres en nuestras políticas públicas.

Por eso, invito a mis pares a que acompañemos este proyecto con el voto afirmativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR.- Gracias a usted diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA HERR.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Bueno, como bien lo dijeron las diputadas preopinantes, hoy venimos a dar tratamiento y debate a un proyecto que viene a saldar una deuda legislativa con las mujeres...

-Siendo la hora 12:53 minutos ocupa el estrado presidencial la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Stella Nieva-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- ...de la ruralidad catamarqueña. Una deuda de reconocimiento, de visibilización y de acompañamiento real.

Quienes habitan, trabajan y producen en el ámbito rural enfrentan muchas desigualdades: dificultades en el acceso a la tierra, al crédito, a la tecnología, a la salud y a la educación. Pero, al mismo tiempo, son protagonistas centrales de nuestra economía productiva, de la preservación cultural y también de la vida comunitaria.

La ley que estamos debatiendo -como bien lo dijeron- no es solo una normativa de protección, también es una herramienta que va a permitir el desarrollo de las mujeres rurales. Reconoce a las mujeres como sujetos activos de la producción y de la sostenibilidad de nuestras comunidades, y lo hace desde una mirada integral de protección frente a la discriminación, pero también de empoderamiento, de autonomía económica, de participación social y política.

Lo que quiero destacar de esta iniciativa, es que surge de la unificación de seis proyectos de Ley que fueron impulsados por distintas legisladoras, de distintos partidos políticos y quiero destacar que lo que necesitamos para reivindicar y saldar las deudas legislativas con nuestras mujeres catamarqueñas, justamente es esa transversalidad, porque la política pública para lograr el desarrollo productivo de la provincia y visibilizar a nuestras mujeres, también requiere la visión de los diferentes partidos políticos y actores de nuestra comunidad.

Sabemos que ninguna ley se sostiene sin presupuesto y sin una reglamentación clara. Por eso, nuestro compromiso es exigir que esta no sea una más de las tantas leyes que queden en letra

muerta, sino que se le asignen los recursos necesarios para que este derecho sea efectivo y que no quede en una mera declamación o declaración de buenas intenciones.

Nosotros también queremos que sea una política de Estado de la provincia de Catamarca y las políticas de Estado se ven reflejadas en los presupuestos.

-Siendo la hora 13:00 ocupa el estrado presidencial su titular, Noelia Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Actualmente no coincidimos con una diputada preopinante que dijo o habla acá que tal o cual gobierno no va a estar eternamente; y yo también les digo: el oficialismo gobernante no va a estar todo el tiempo gobernando Catamarca, por lo que es nuestra responsabilidad que las leyes sean de aplicación inmediata.

Señora presidenta, vamos a votar afirmativamente esta ley que significa reconocer, proteger y potenciar a quienes, desde nuestros campos y comunidades sostienen la economía, la cultura, el presente y el futuro de la provincia de Catamarca. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, manifestar el acompañamiento a estas propuestas legislativas y felicitar a las autoras de los proyectos de ley que se han unificado y han sido traídos a este recinto para ser tratados en el día de hoy, como uno solo.

Todos estos proyectos están vinculados a la situación de las mujeres y de las diversidades en un contexto de ruralidad.

Estos proyectos, provenientes de diferentes legisladoras provinciales, reflejan la preocupación y el compromiso de cada una de ellas por visibilizar, proteger y empoderar a este colectivo históricamente relegado.

Creo importante destacar cada uno de los aportes. Por un lado, el de la diputada -mandato cumplido- María Cecilia Guerrero, que propone la Protección Integral de las Mujeres y Diversidades Rurales y establece un marco de protección integral.

Por otro lado, el Observatorio Provincial de Políticas Públicas para Mujeres en Contexto de Ruralidad y la creación del Registro propulsados por las diputadas Adriana Díaz y Mónica Zalazar, con el fin de generar una información estadística sistematizada sobre la realidad de las mujeres rurales.

La creación de la Dirección Provincial de Mujeres Rurales también, que se fundamenta en la invisibilización histórica del trabajo que realizan las mujeres en el campo, las limitaciones que sufren en acceder a los derechos básicos y a la baja representación en espacios de decisión, propulsado por la diputada Zalazar.

Y como espacios de conmemoración y reflexión se establece la Semana Provincial de la Mujer Rural, propuesto por la diputada Cristina Gómez, y una Campaña de Difusión y Promoción de Derechos de las Mujeres Rurales, también por la diputada -mandato cumplido- Analía Brizuela. Felicito cada una de las iniciativas, y cada objetivo legislativo planteado.

También felicito al trabajo de la comisión de la Banca de la Mujer por el trabajo realizado en la unificación de seis proyectos, constituye un esfuerzo legislativo integral, orientado a transformar la realidad de las mujeres y diversidades rurales a través de mecanismos institucionales, campañas de difusión, programas de protección integral y conmemoraciones simbólicas. Se busca así superar la histórica invisibilización de este sector, garantizando igualdad de derechos, acceso a recursos productivos y participación en la vida política, social y económica.

En su conjunto, estas iniciativas reflejan un compromiso legislativo con la igualdad de género y el desarrollo sostenible de la provincia de Catamarca.

Sabemos que las mujeres rurales son la cuarta parte de la población mundial. Son ellas las que aseguran la mitad del sustento alimenticio planetario y las que custodian el medio ambiente y la biodiversidad. Como agricultoras han aprendido a hacer frente al cambio climático y adaptarse a él, por ejemplo, practicando una agricultura sostenible, cambiando al uso de semillas resistentes a la sequía o liderando iniciativas en reforestación y recuperación.

Muchas de ellas, a través de su conocimiento y saberes ancestrales o capacidades como agricultoras o empresarias, hoy lideran iniciativas de concienciación y desarrollan estrategias de resiliencia en sus comunidades.

Por eso es que felicito nuevamente a las autoras de estos proyectos, que reflejan una mirada hacia el futuro y reflejan un compromiso a ese sector tan invisibilizado.

Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Ponferrada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, quiero felicitar a las autoras de los proyectos que hoy estamos tratando.

Se ha hablado bastante claro ya sobre la importancia que tienen para nuestra provincia y para el mundo en general; recién nos acercaba un dato sumamente interesante la diputada Ponferrada -que pretendía acercarnos yo también-. Pero no está de más recordar que en el contexto que estamos viviendo, nuestras artesanas, nuestras hilanderas, nuestras tejedoras, nuestras dulceras, que generalmente están sumidas en la informalidad del mercado, eran contenidas a través de la moratoria jubilatoria para poder acceder a ese beneficio, y al día de hoy, estamos padeciendo el constante ataque hacia eso.

Defenderlas, creo que también es defender la moratoria jubilatoria, entre otras políticas que el Estado nacional venía llevando adelante y que han sido borradas por la pluma de Sturzenegger y sus socios, por la motosierra de Milei y su hermana, 'la señora 3%'.

Nosotros estamos muy contentos y vamos a apoyar este proyecto, vamos a acompañar a las mujeres de nuestra ruralidad, porque ellas son soberanía, ellas son tradición y ellas son nuestras madres. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señor diputado.

No habiendo más pedidos de palabra. Vamos a poner, en primer lugar, a consideración el mecanismo de la votación solicitada por la señora diputada Adriana Díaz, que sea en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones de los 13, 17 y 27.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los textos de los artículos modificados.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 13°.- Funciones. El Observatorio de Mujeres y Población LGBTIQ+ en Contexto de Ruralidad tiene las siguientes funciones:

- a) recolectar, procesar, registrar, analizar, publicar y difundir información periódica, sistemática, comparable sobre el trabajo y las condiciones de vida de las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
- b) impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre:
 - I. la evolución, prevalencia, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
 - II. sus consecuencias y efectos, identificando factores sociales, culturales, económicos y políticos que estén asociados y constituyan causal de violencia por razones de género.
- c) incorporar resultados de las investigaciones y estudios en los informes y diseños de políticas públicas que el estado nacional, provincial, municipal elabore;
- d) establecer una red de información y celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, con la finalidad de articular interdisciplinariamente el desarrollo de estudios e investigaciones;
- e) crear y mantener una base documental actualizada permanentemente y abierta a la ciudadanía;
- f) publicitar y difundir a la ciudadanía los datos relevados, estudios y actividades del Observatorio;
- g) articular acciones con los siguientes organismos gubernamentales:
 - I. Dirección Provincial de Derechos Humanos;
 - II. Secretaría de Justicia, Género y Diversidad.
- h) fortalecer la organización, de las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad mediante:
 - I. la celebración periódica de debates públicos;
 - II. espacios de formación colectiva entre mujeres y población LGBTIQ+ de distintas zonas rurales y diversas actividades agropecuarias.
- i) promover capacitación, asesoramiento y apoyo técnico desde organismos públicos y privados para la inserción laboral registrada de las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
- j) promover capacitación, asesoramiento en materia de salud reproductiva, a través del Ministerio de Salud de la Provincia;
- k) articular acciones con Observatorio de las Violencias que existan a nivel provincial, nacional e internacional;
- l) publicar un informe anual sobre las actividades desarrolladas, que debe ser difundido a la

ciudadanía y elevado a las autoridades con competencia en la materia para que adopten las medidas que corresponda sobre el siguiente contenido:

- I. información sobre los estudios e investigaciones realizadas;
- II. propuestas de reformas institucionales;
- III. propuestas de modificaciones normativas.

“ARTÍCULO 17.- Creación. Créase la Dirección Provincial de Mujeres Rurales y Población LGBTIQ+ en Contexto de Ruralidad en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Productivo de Catamarca a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la presente ley.”

“ARTÍCULO 27.- Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio Desarrollo Productivo de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace.”

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a someter a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley con las modificaciones de los artículos precedentemente leídos, en general y en particular en un mismo acto, que comprende desde el Artículo 1° al 29 inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 30.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde inicial el tratamiento del Expediente N° 230-2024, iniciado por el diputado Nicolas Zavaleta. Créase el “Programa Club Ambiental Solar” a los fines de promocionar el uso de energías renovables, destinado a clubes sociales y/o deportivos sin fines de lucro. Cuenta con despacho 179/2024.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Argerich.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 179/2024 emitido por la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALITA.- Gracias señora presidenta.

Primero, agradecer el tratamiento del presente proyecto. Y después, plantear una realidad que vive toda la sociedad argentina y creo que esto es un pequeño aporte, tiene un doble objeto, si se quiere, el presente proyecto. Uno es, fomentar y apostar por la utilización de energía renovables y la otra es, acompañar a todos los clubes sociales y deportivos que hay a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia. Los cuales muchas veces se solventan con pequeñas cuotas de quienes asisten, con las cantinas y sabemos que desde hace un par de años a esta fecha los costos de la energía eléctrica convencional son exorbitantes, impidiéndoles desarrollar las actividades cotidianas e impidiéndoles el acceso a servicios como el agua caliente, etcétera.

Es por eso que planteamos un programa donde el Estado provincial pueda acompañar a estas instituciones, que son un pilar fundamental en el desarrollo de la vida social de las comunidades en el acompañamiento de jóvenes, de niñas y de niños, de adultos mayores y de las juventudes.

Así que consideramos oportuno y apropiado que el Estado pueda brindar una asistencia mediante aportes no reintegrables para que todas estas instituciones, que cumplan con los requisitos establecidos, puedan acceder a calefones solares, a paneles fotovoltaicos, a diferentes mecanismos que le permitan abastecerse de estos servicios.

Probablemente -y ya pasó en otras ocasiones-, haya gente que considere, que a estas alturas no podemos discutir esto. Seguramente desde otro lugar habrá quienes, al escuchar aportes no reintegrables, suicidios u otra clase de acompañamiento de parte del Estado, le gritaran al cielo que somos cómplices del déficit y de todo, un montón de cosas. Considero que a los clubes hay que defenderlos. Todos nosotros tenemos algún club cerca, conocemos clubes en toda la provincia, sabemos la tarea que desarrollan y también que muchos de ellos están al borde del colapso por el precio de los servicios.

Es por esto, señora presidenta, señores diputados y señoras diputadas que les solicito el acompañamiento al presente proyecto.

Y para ver y seguir dejando blanco sobre negro, sobre cuáles son las miradas que tenemos, sobre la realidad de cada uno de los catamarqueños y las catamarqueñas, voy a pedirle que la votación sea en general y en particular en un solo acto y de manera nominal, señora presidenta.

Muchas gracias. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracia a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPTADO MARCHIOLI.- Gracias, presidenta.

Muy cortito porque, sino se va a hacer muy larga la sesión. Nos parece muy oportuno, muy apropiado el proyecto, felicitaciones a su autor.

Esto es muy compatible, incluso, con proyectos que hemos venido presentando legisladores del Bloque Unión Cívica Radical, de que se implementaran créditos blandos para la implementación de electrodomésticos de mayor eficiencia energética y también de aparatos como son los termotanques solares que, en definitiva, es el uso de energías renovables.

Lamentamos que proyectos de la oposición que van en el mismo sentido no sean tratados por alguna mezquindad política, pero celebramos que este proyecto este hoy en tratamiento.

El único comentario que podríamos hacer es que el subsidio no reintegrable, para que tenga mayor eficiencia en los recursos económicos, podrían directamente, los recursos, destinarse a la compra de los equipamientos que se necesiten para el aprovechamiento de la energía renovable y no que queden a la administración de cada club, incluso para tener una mayor economicidad por parte del Estado, al tener una mayor capacidad de compra.

Vamos a acompañar al proyecto, espero que en la reglamentación se pueda hacer esta inclusión, para que los recursos económicos se puedan aprovechar de la mejor manera posible y que los clubes, no son todos obviamente, pero que esta herramienta no quede expuesta al riesgo del mal uso de los recursos económicos y que realmente tengan el destino que tiene el propósito de este proyecto que viene a aliviar la economía de los clubes y también el aprovechamiento de la energía renovable en un concepto de economía circular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a respaldar de manera positiva al proyecto del señor diputado Zavaleta. Pero, me gustaría también, de alguna manera, que se inviertan recursos. Se está hablando, precisamente de la posibilidad de tener energía renovable y en gran parte de la zona de Laguna Blanca -y eso es refutar, de alguna manera, lo que planteaba el diputado Ledesma, de que debía obviarse el proyecto que yo pedía que se declare zona de desastre. Lo primero que voló en Laguna Blanca han sido los calefones solares y los tanques de agua. Entonces creo que tiene que existir un orden de prioridades. Primero, deben ser atendidas las zonas de desastre y obviamente que los clubes son importantes, pero son espacios recreativos. En el otro lugar, está en juego la calidad de vida de quienes bajo un crudo invierno hoy no tienen agua, ni agua caliente muchos menos.

Todo esto es bueno y lo destaco, nuevamente; me parece que Zavaleta está inspirado de la mejor manera y todo deberíamos apoyar este proyecto. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón. Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Bueno, bien se hizo mención que el proyecto que tenemos a consideración en esta oportunidad es muy similar a muchos proyectos que se plantearon desde los bloques opositores, principalmente teniendo en cuenta la promoción del aprovechamiento de la energía renovable.

A través de este proyecto se crea un programa cuyo objetivo será promover este uso de energías renovables en los clubes sociales y deportivos de Catamarca.

No se puede desconocer que se trata de un propósito loable, los clubes son espacios de encuentro, inclusión, formación de valores y acompañarlos en la reducción de sus costos de energía con tecnología limpia es un paso que combina sostenibilidad del punto de vista social y la eficiencia económica. En este sentido celebramos que se impulse este tipo de programas.

Ahora bien, hay algunas observaciones que queremos hacer humildemente a este proyecto. Cuando empezamos a analizar el articulado, vemos en un análisis exegético, que se puede hacer de cada artículo que están detalladas determinadas cuestiones técnicas -no hablo desde lo técnico parlamentario, sino en cuanto a los equipos de energía renovables- que debería ser algo que debería haber quedado para la reglamentación como para no cerrar también los avances tecnológicos que se vayan teniendo en cuanto a este tipo de energías. Creo que una ley debe establecer principios y objetivos que sean más de carácter general, para eso después está la reglamentación.

Otra cuestión que nosotros también observamos son los parámetros financieros, se habla de aportes no reintegrables, pero no se habla de cómo se va a implementar, cuál es el aporte máximo, aunque sea porcentual sobre esto, así la asignación de los recursos va a quedar -digamos- de manera discrecional a la autoridad de aplicación.

Vamos a seguir insistiendo -como lo venimos haciendo en todos los proyectos que se están dando tratamiento en las últimas sesiones y en esta no fue la excepción- de la falta de previsión presupuestaria. Nosotros consideramos que más allá de lo loable que sean las propuestas y que es necesario y que lleva a dar una justicia hasta histórica con respecto a la sanción de este tipo de leyes, nosotros creemos que esto debe estar determinado en el presupuesto de la provincia de Catamarca, porque sino estamos creando programas, estamos sancionando leyes o dando media sanción a leyes que después -y lo repito, como lo dije en la anterior intervención- son solo letra muerta en nuestra provincia.

Hay, -que tal vez lo pueda corregir el autor del proyecto- en un artículo hace referencia a 'aportes no reintegrables' y en otro a 'aportes económicos no reintegrables', sería bueno que unificáramos las denominaciones que damos a este de aporte que se pretende crear con este programa que, insisto, debería ser creado por la Ley de Presupuesto de la Provincia, para eso la tenemos, que es la que regula los gastos y los recursos que tiene la provincia y que va a implementar las políticas públicas que establezca el gobierno.

También hay exigencias de informes o de proyectos que deberían presentar los clubes -y en esto coincido con el diputado preopinante- que creo que esto puede generar una desigualdad y, por ahí, los clubes que son más pequeños de las localidades más alejadas de nuestra provincia no cuenten con el asesoramiento técnico necesario que pudiese tener un club de la Capital para poder hacer un proyecto de implementación de todos estos tipos de energías en cada uno de los clubes.

Abogo y apuesto a que el gobierno de la provincia les brindará ese asesoramiento, sino estamos creando una normativa que va a generar desigualdades, y lo que más queremos todos los que estamos sentados en estas bancas, cuando recorremos el interior, cada uno de los departamentos y los clubes deportivos y sociales, es que todos tengan el mismo desarrollo y nuestros niños, niñas, jóvenes, adultos de esas comunidades puedan tener la igualdad de acceso a la infraestructura, a los derechos, a las actividades que se lleven a cabo desde el punto de vista social y deportivo.

Más allá de esto -y voy a reiterar- tenemos la responsabilidad de sancionar leyes que no solo expresen buenas intenciones, sino que sean efectivas, claras y aplicables en el tiempo.

Apoyar a los clubes y promover las energías renovables son metas que todos los que estamos sentados en estas bancas tenemos en común, pero hay que garantizar que esta norma no sea un instrumento discrecional, sin financiamiento claro y con controles débiles.

Nosotros dejamos planteadas estas observaciones a través de la Versión Taquigráfica y también anhelo que en la reglamentación o en la discusión que se pueda dar en el Senado, se puedan tomar estas observaciones y podamos brindar la mejor letra y mejor ley para la provincia.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Carrizo.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Señora presidenta, muchísimas gracias.

Primero, decir que nos encantaría que los diputados de La Libertad Avanza se queden, siempre se están yendo, no se quedan en los debates. Después los vemos que salen a criticar al gobierno de la provincia, a los diputados del oficialismo, que no queremos sesionar, no queremos trabajar y en cada sesión que deberían estar acá defendiendo su posición política en el temario de

los proyectos no lo hacen, no sé si poco les importa o qué pasa; incluso había una diputada que ha faltado demasiado -creo que más de un mes ya-.

Sobre el proyecto decirle al diputado Zavaleta -que además lo conozco desde hace mucho, es una persona preocupada por los clubes y por el deporte- que esta situación que atravesamos en la economía de nuestro país hace que nosotros como legisladores nos ocupemos y trabajemos en proyectos de esta manera, para mitigar la falta de los subsidios que recibía todo el pueblo argentino en relación a la energía. Y por eso, muchos clubes están analizando cerrar, cerrar las puertas, con lo que eso significa. En un viaje a Santa María, en un club de San José, me decían: “debemos cerca de \$ 2.000.000, imposible que nuestra comunidad, que es muy chiquita, pueda hacer alguna tarea beneficiosa para el club y recaudar esa plata”; o sea, el club funciona a la mañana y hasta -no sé- 18, 17 horas, porque después no puede hacerlo.

Este proyecto es muy beneficioso, porque los clubes no solo tienen que ver con la práctica de los deportes, sino que es un centro donde van chicos y chicas de distintas edades y cada chico que participa en una actividad deportiva, con mucha razón, lo estamos sacando de algún peligro, de algún vicio que está en nuestra comunidad, en cualquier esquina, incluso ahí cerca de los barrios.

Estamos ante un proyecto que viene aliviar a esos clubes, algunos presidentes de esos clubes, presidentas, nos manifestaban cuándo se iba a tratar este proyecto, cuándo lo íbamos a debatir aquí, por eso fue que lo pedí en el día de ayer en Labor Parlamentaria, desconozco los proyectos que, por ahí -no sé si no fueron pedidos- alguien, un diputado hablaba de mezquindad, no sé, desde que yo participo en Labor Parlamentaria, no hubo pedidos en ese sentido. Fue tratado un proyecto mío también para subsidiar la energía eléctrica para los clubes, ha obtenido media sanción, está en el Senado. Pero me parece importante el tratamiento de este proyecto -que como bien lo decía- viene de manera clara y contundente a ayudar a todos los clubes sociales y de esa manera ayudar a nuestros niños, niñas y adolescentes e incluso a todos los adultos que van a participar y hacer actividades en esos clubes, porque es muy importante.

Nada más señora presidenta, muchas gracias.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra del señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar al autor del proyecto. Simplemente abonar a la buena fe que tenemos muchos cuando redactamos este tipo de proyectos, cuando asumí en diciembre de 2019, el segundo o tercer proyecto que presenté era un proyecto de ley que se denominaba “Buenas Prácticas Ambientales en las Instituciones Deportivas de la Provincia”. Proyecto que contó con el acompañamiento unánime de este Cuerpo y tuvo media sanción en el año 2020 y que, lamentablemente, durmió en el Senado como está durmiendo el proyecto el diputado preopinante, el diputado Ledesma, para subsidiar el servicio eléctrico en las instituciones deportivas.

También se convirtió en ley un proyecto de mi autoría, que buscaba dotar de conectividad gratuita a todos los clubes deportivos de la provincia de Catamarca, el Senado -si no me equivoco- en el año 2021 fue que lo convirtió en ley y, lamentablemente, ni siquiera fue reglamentado y es una ley en la provincia de Catamarca.

Ojalá que este tipo de iniciativa que hoy vamos a aprobar seguramente, que vamos a acompañar, no corra con la misma suerte de estas tres iniciativas que acabo de mencionar y que seguramente hay otras, de otros legisladores que me estoy olvidando, que han abogado para aliviar la tarea tan importante que llevan adelante los clubes a lo largo y ancho de la provincia de Catamarca. Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputado.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar al autor del proyecto, la verdad que todo lo que él explicó en sus fundamentos tiene un motivo y una razón y es bueno que todos los diputados y las diputadas aquí presentes podamos estar discutiendo este tipo de proyectos que aportan no solo a la sociedad, sino en el punto más bueno que tenemos, que es el deporte, que sabemos lo que produce en los niños, niñas y adolescentes cuando van a un club.

En cuanto a lo que dijeron los diputados preopinantes, hago una sugerencia, charlada con el autor del proyecto, que en el Artículo 3º, cuando habla de los alcances se pueda separar primero en incisos, están nombrados sin incisos, ir del inciso a) con sistemas solares; b) sistema de bombas y así sucesivamente. Y el último punto, cuando habla de otros sistemas de aprovechamiento de energías renovables para abastecer parte del consumo energético del club, que podría ser ya el punto g), después de la palabra club agregar que “(...) por reglamentación se determine cuando el avance tecnológico así lo permita.” y con eso estaríamos salvando que cuando hay un avance

tecnológico pueda la reglamentación ir cambiando, porque también si esto se convierte en ley, vamos a tener una reglamentación ahora y después va a ser necesario ir cambiando la reglamentación para estar siempre de la mano de los avances tecnológicos.

Así que esa es la sugerencia, señora presidenta, de la modificación del Artículo 3º con sus incisos y el agregado al final. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputada Argerich.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Gracias, señora presidenta.

Primero agradecer a cada uno de los y las diputadas que plantearon la posibilidad de algunas modificaciones para intentar mejorarlo a este proyecto y, después sí quiero dejar en claro, que el bloque de La Libertad Avanza, sigue escondiendo, sigue engañando a la sociedad catamarqueña.

Cuando se comenzó a tratar este proyecto y se habla de alguna inversión por parte del Estado, de manera de aporte no reintegrable o de subsidios, están absolutamente en contra y lo sabemos, pero tienen miedo de decirle a la ciudadanía catamarqueña en una votación nominal, que no acompañan a los clubes en la posibilidad de mejorar sus situaciones y poder seguir brindándoles todo lo que aportan, todos los beneficios que aportan en la ciudadanía.

Quiero dejar en claro eso, porque cada vez que hay un proyecto que tiene que ver con lo social, desaparecen, no aparecen, no quieren dar la cara y después andan por redes sociales hablando de que 'no los respetamos', de que 'faltamos', de que 'les decimos cosas'.

Solamente eso señora presidenta y agradecerle a cada uno y a cada una de quienes se quedaron y plantearon mejoras para este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Carrizo, cortito.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Sí, perdón presidenta porque ya hablé. Si bien hay algunas cuestiones que entendemos que no se aceptaron porque son más cuestiones de fondo del proyecto, pero aunque sea, me parece que deberíamos tener una unificación de conceptos, porque hay artículos, insisto con esto, que hablan de aportes económicos no reintegrables, hay otros que hablan de aportes no reintegrables, sugiero que en los artículos que se dé esta terminología podamos constar con "aportes no reintegrables", exclusivamente en el Artículo 3º, si bien lo podríamos haber dejado un poco más abierto, pero me parece correcta la sugerencia de la diputada Argerich.

Y también ella hizo hincapié en que este proyecto o se reivindica mucho la política deportiva y yo creo que, debería tener una articulación con la Secretaría de Deportes de la provincia, ya que los beneficiarios son los clubes y cuando dimos tratamiento a proyectos anteriores, referidos estos a clubes de la provincia, como se dio intervención a la Secretaría de Deportes, pero bueno, aunque sea mejoremos la unificación terminológica y adelantar el acompañamiento, obviamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Carrizo.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias presidenta.

Antes que nada, disculpe, porque solamente es para aportar un dato más.

Primero, quiero felicitar al autor del proyecto, realmente de concretarse la ley, sería de un gran aporte para todas las entidades deportivas, así que ojalá el Senado lo trate prontamente, como también recuerdo que -a principio de año lo mencionaron acá- un proyecto de idénticas características había presentado con relación a los centros de jubilados y pensionados, el diputado y amigo de la militancia política de diferentes partidos, el diputado Ledesma; que también, bien lo señaló el diputado Tiago Puente, un proyecto de él en sus inicios de gestión y que duermen en el Senado o no los aplican. Digo esto, porque es un aporte muy significativo, practico desde chico un deporte en un club de barrio, tal vez uno de los más importantes que tenga la ciudad Capital, que es el Club Hindú. Un club de barrio adonde la cuota social es mínima y tienen todas las categorías formativas, pero para saber del valor que estamos hablando, el club paga aproximadamente en servicio de luz, más de \$150.000 por mes y de agua, más de \$100.000 por mes.

Insisto en esto porque es una realidad que le pasa a cada una y a cada uno de los clubes, no tan solo en la ciudad Capital, sino en el interior profundo -como señalaban algunos legisladores preopinantes-. Y medidas paliativas de esta envergadura traerían acarreados muchos beneficios para todo lo que significa la participación en un club deportivo, no tan solo para los niños, niñas y adolescentes, sino también para todos aquellos que ya tenemos alguna edad avanzada y que nos reunimos a practicar el deporte en los diferentes clubes que tiene la ciudad y la provincia.

Insisto, el aporte en la cuota social en la mayoría de los clubes de la provincia de Catamarca es mínima, porque no todos lo pueden hacer y ahí está también la dirigencia que lo hace a pulmón o poniendo muchas veces, de sus propios bolsillos para sostener estas grandes instituciones.

Así que celebro y abogo porque tenga un pronto tratamiento en el Senado, descuento que acá saldrá con las correcciones que se han pedido afirmativamente, y ojalá el Senado la trate prontamente como las otras medias sanciones que esperan en idéntico sentido.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Fadel.

Vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitado por el autor del proyecto, que sea en general y particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del artículo al que se introdujeron modificaciones.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 3º.- Alcances: Los aportes económicos no reintegrables se destinarán a proyectos de Sistemas de aprovechamiento de energías renovables para abastecer parte del consumo térmico o eléctrico de los clubes, tales como:

- a) sistemas solares térmicos de placa plana para obtención de agua caliente sanitaria. Solo se admitirán sistemas de placa plana debido a que son más apropiados para el uso en instituciones deportivas, por ser más seguros, resistentes a golpes y no levantar temperaturas excesivas en verano, dadas las condiciones climáticas de la zona;
- b) sistemas de bombas de calor para obtención de agua caliente sanitaria.
- c) sistemas solares fotovoltaicos de baja potencia para generación eléctrica renovables interconectados a la red de distribución de la empresa distribuidora: para su dimensionamiento, se deberá considerar que el potencial de generación eléctrica renovable no podrá superar el 100% del consumo energético anual de la Institución correspondiente a la unidad de facturación y medidor en el cual se propone realizar la conexión del sistema fotovoltaico en paralelo con la red de distribución eléctrica. Para efectuar el dimensionamiento mencionado, se considerará el consumo anual de los 6 bimestres consecutivos previos a la solicitud de adhesión a este Programa;
- d) sistemas solares fotovoltaicos autónomos, para aquellos casos que no puedan conectarse a la red;
- e) sistemas de bombeo solar de agua;
- f) sistemas de biomasa para obtención de agua caliente sanitaria u otros usos térmicos requeridos;
- g) otros sistemas de aprovechamiento de energías renovables para abastecer parte del consumo energético del Club, conforme al reglamento y cuando el avance tecnológico lo permita".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley con las modificaciones leídas precedentemente, como había pedido votación nominal el autor del proyecto, por Secretaría Parlamentaria se nominarán a los diputados para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; ARGERICH, María de los Ángeles; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Rubén Damián; CARRIZO, María Silvana; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FADEL, Luis Horacio; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GÓMEZ, María Cristina; HERR, Josefina del Valle; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta, contamos con 32 votos por la AFIRMATIVA y 9 AUSENTES: AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; AGUIRRE, Gustavo Ariel; ANDRADA,

Eduardo César (licencia sin goce de haberes); BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CESARINI, Enrique Luis; CORPACCI, Hugo Alejandro. LENCINA, Jonathan Federico y VALLEJOS, Verónica Andrea.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 175-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Extracto: Garantizar la disponibilidad y acceso oportuno de antídotos y sueros antiofídicos para picaduras de animales venenosos en los centros de salud rurales en zonas de riesgo de la provincia de Catamarca.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Para solicitar se omita la lectura del despacho de comisión y se pase a su miembro informante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la omisión de lectura del despacho. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho 043/25 emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el autor del proyecto, el diputado Carlos Marsilli. Gracias.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora presidenta.

El presente proyecto de Ley se realiza con el objetivo garantizar la disponibilidad de antídotos en los centros de salud rurales en las zonas de riesgo de la provincia de Catamarca.

En la provincia de Catamarca, la presencia de serpientes venenosas como la yarará, especialmente la yarará chica y ñata y el cascabel, así como de arácnidos peligrosos como la viuda negra y la araña del rincón y principalmente escorpiones, estos representan un riesgo significativo para la población rural. Desde la Dirección de Control Integral de Vectores y Zoonosis del Ministerio de Salud de la provincia se dio a conocer que durante todo el año se reciben reportes de picaduras de animales venenosos, estos disminuyen en los meses de invierno. Según estos datos en la provincia se detectan alacranes durante todo el año, los casos se registran hasta en invierno -según Zoonosis- y por año se registran una estimación que van desde 50 casos de personas picadas, a veces 80 o hasta 100 hechos. Esto sucede por las altas temperaturas, el viento y la humedad generada por las lluvias, son ambientes precisos para que proliferen estas alimañas y otras como las víboras o arañas ponzoñosas.

Ante la picadura de algún animal venenoso se debe recurrir al hospital San Juan Bautista, Hospital de Niños, que ellos tienen todos los antivenenos, para poder hacer el tratamiento adecuado, también en algunos hospitales zonales como el Carlos Bravo o en Valle Viejo.

Planteada esta creciente situación de alarma ante picaduras de animales venenosos, se debe hacer hincapié que en zonas rurales de toda la provincia de Catamarca existe escasez de antídotos y es necesario abastecer a estas zonas ya que hasta que el paciente es trasladado al centro de salud donde se posee el antídoto corre riesgo su salud.

El acceso oportuno a antídotos y sueros específicos en hospitales y centros de salud rurales es esencial para prevenir complicaciones severas e incluso la muerte. No obstante, la falta de disponibilidad de estos tratamientos en áreas alejadas de los centros urbanos, obliga a los afectados a trasladarse largas distancias, incrementando el riesgo de desenlaces fatales.

El Instituto Nacional de Producción de Biológicos, dependiente de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán", es el principal productor de antivenenos en Argentina. Este instituto elabora sueros antiofídicos y antivenenos para arácnidos y escorpiones, distribuyéndolos a diversas provincias del país, inclusive en Catamarca.

Este proyecto de ley busca garantizar la disponibilidad de antídotos en centros de salud rurales en zonas de riesgo de la provincia de Catamarca, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante casos de envenenamiento y protegiendo la salud de la población rural.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Presidenta, pido que se vote en general y en particular en un solo acto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Carlos Marsilli.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Quiero felicitar y reconocer a mi colega, el diputado Carlos Marsilli, digno representante de nuestro interior, y nadie mejor que él para traer hoy la presentación de este proyecto tan necesario para nuestra provincia y, en particular, para nuestro interior.

Como profesional de la salud sé lo crucial que es garantizar la disponibilidad de antídotos en nuestros centros de atención, particularmente, en las zonas rurales donde el acceso rápido a un tratamiento puede significar la diferencia entre la vida y la muerte.

Celebro este proyecto, que no es solo una medida sanitaria, sino un verdadero acto de justicia y equidad territorial, porque la salud y el derecho a la vida no pueden depender de la distancia o del lugar donde uno vive.

Por ello, señora presidenta, adelanto mi voto positivo y el de mi bloque a la presente iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

En primer término, quiero felicitar al autor del proyecto, recordar que el Ministerio de Salud a través de la Dirección de Zoonosis tiene conformada la red de distribución, pero proyectos de ley de esta envergadura le dan la fortaleza para que esta red se siga fortaleciendo, no se deje o se abandone.

Los sueros para animales ponzoñosos tienen tres características importantes, no son de venta libre, son gratuitos y es un recurso estratégico. Necesitan estar distribuidos en esta red de atención, sobre todo, priorizando los lugares que por frecuencia de eventos y por distancia están en riesgo las personas que sufren este evento. Y lo otro, que es muy importante, que se tiene que asegurar la disponibilidad.

Entonces, también recordar -como ya lo dijo el diputado preopinante- que estos sueros se producen en el Instituto Nacional de Productos Biológicos Malbrán, un instituto que abastece a todas las provincias de manera federal y, por eso, es tan importante y por eso, también, nos enojamos mucho cuando desfinancian estos institutos, y este desfinanciamiento pone en riesgo la investigación y la accesibilidad de este producto tan necesario para toda la comunidad, sobre todo, para el interior y las provincias que por su clima y por sus características geográficas tienen mayor riesgo de presentar estos eventos.

Las provincias trabajamos en red con el Malbrán, incluso acá se nos había solicitado en su momento, con el escorpión, sobre todo, poder abastecer y se han hecho campaña para que uno pueda acercar al Ministerio los escorpiones para que se puedan enviar al Malbrán y de esa manera poder, el Malbrán, producir este suero.

En los años 90, 95, 96 la picadura, la reacción de los pacientes -ante una picadura de escorpión- pediátricos, yo lo aprendí en esta provincia, porque es algo que, a veces, no se dan cuenta. El primer caso -que yo recuerdo- era un niño que estaba jugando al fútbol y se había caído, y después de un ratito empezó con síntomas graves, parecía un *shock* y, en ese momento el doctor Seco -que estaba en la terapia conmigo- me dice: 'mirá en Tucumán esto es frecuente ¿no lo habrá picado un escorpión? porque la familia no tenía ese recuerdo de haber visto al escorpión y tampoco te deja una lesión. Y en ese momento no teníamos una producción nacional -en los 90- importante del suero, el suero venía de Butantán, Brasil, y había que traerlo, y era todo un esfuerzo que las provincias del norte tengamos acceso a este insumo tan importante y con el desarrollo posterior se logró que hoy lo tengamos. Entonces, por eso hago hincapié en la importancia de seguir financiando y la importancia de un Estado, que somos todos, la población, el territorio y el gobierno presentes para garantizar esta accesibilidad a toda la comunidad.

No podemos tener un Malbrán en cada provincia, porque la infraestructura, el gasto y la producción del suero sería un sobre gasto que cada provincia individualmente produzca estos sueros. Y nosotros abastecemos al Malbrán para que también otras provincias que, tal vez, no tienen tantos escorpiones -no es tan frecuente en Córdoba o en otros lugares-, nosotros solidariamente abastecemos para que el insumo les llegue a todos los argentinos y argentinas.

Así que felicito este proyecto, acompañamos como bloque esta iniciativa y nada más. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Claudia Palladino.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos...¿quiere hablar diputado Marchioli?
Tiene la palabra.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿Hay quórum?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si hay quórum.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿Tenemos?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sí.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pedía la palabra por si no hay quórum.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ah, bien.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo en primer lugar, el mecanismo de la votación, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1° al 5° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 6°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 497-2025. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Extracto. Establécese el hito fundacional de la Localidad de Medanitos, perteneciente a la jurisdicción municipal de Fiambalá el día 06 de septiembre del año 1780.

Se constituye la Cámara en estado de comisión para su tratamiento.

CÁMARA EN ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del proyecto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Establécese el hito fundacional de la localidad de Medanitos, perteneciente a la Jurisdicción Municipal de Fiambalá el día 06 de Septiembre del año 1780.

ARTÍCULO 2°.- Incorpórese la fecha mencionada en las efemérides oficiales del calendario provincial, la fundación de la comunidad de Medanitos, conforme lo establece el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Autora del proyecto diputada Natalia Herrera.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto, la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Todo asentamiento humano contiene una serie de características específicas que lo definen como tal, la geografía, la historia, la economía, la política, las tradiciones y costumbres, entre otras, que en conjunto configuran su cultura e identidad comunitaria.

Desde los comienzos de las civilizaciones, todo pueblo ha desarrollado una identidad propia que lo distingue de los demás, entendida no como una esencia inmutable, sino como un proceso dinámico, siempre en construcción.

La iniciativa que hoy se presenta tiene por objeto, a partir de un estudio realizado durante un tiempo considerable, determinar la fecha en que se organizó como comunidad la localidad de Medanitos, en la jurisdicción municipal de Fiambalá, departamento Tinogasta.

De acuerdo con las investigaciones realizadas, los restos arqueológicos hallados en la amplia zona del departamento corresponden a culturas agro-alfareras del período medio, Alamito y de influencia incaica. Tinogasta fue habitada por grupos indígenas precerámicos desde al menos 8.000 años A.C. Hace 1.000 años atrás comenzó un proceso de sedentarización basado en la producción agro pastoril y la construcción de edificios y sistemas de riego. Entre las comunidades originarias que poblaron la región se encuentran los Abaucanes, Sahujiles, Pituiles, Huatungastas, Mayupucas y Fiambalaos.

Posteriormente, entre 1475 y 1536, el territorio fue ocupado por los Incas, y tras la caída de este imperio llegaron los conquistadores españoles, con la expedición de Diego de Almagro.

El primer establecimiento español en el Valle de Abaucán se remonta a 1561, con Gregorio de Castañeda. Más tarde, el 28 de febrero de 1687, con Gregorio Bazán de Pedraza obtuvo La Merced, que abarcaba gran parte del Valle de Tinogasta y Abaucán, fundando estancias y capillas, y creando mayorazgos que luego fueron subdivididos.

En este marco, cobran relevancia las tierras adquiridas por Don Diego Carrizo de Frites en 1733, quien se consolidó como propietario de una vasta extensión que incluía los campos de Pampa, Barrial, Nacimiento, Palo Blanco, Agua Negra y Chuquisaca, entre otros.

Documentos judiciales e históricos consultados -como el Expediente N° 348 del Archivo Histórico de Catamarca- confirman la posesión de estas tierras y su importancia en el desarrollo de actividades agroganaderas intensivas, gracias a los recursos hídricos disponibles en la región.

Los testimonios y archivos revisados permiten sostener que Carrizo de Frites jugó un papel fundamental en la organización social de estas comunidades, mediante la instalación de viviendas, de viñedos, fincas y sistemas de riego, que dieron origen a formas de vida estable y el posterior nacimiento de pueblos organizados.

De esta manera, se entiende que Medanitos nació como una de las fincas de los Carrizo de Frites, al igual que Palo Blanco y otros poblados, con la participación de numerosas familias que se asentaron en el lugar y fueron conformando una comunidad. La fuerte impronta religiosa de la época, sumada al desarrollo productivo, contribuyó a consolidar la vida social y económica del área.

Si bien no fue posible hallar documentación específica que fije con exactitud el devenir social de Medanitos, la información recabada de diversos historiadores, archivos y entrevistas permitió construir una aproximación histórica que da cuenta de los primeros pobladores y del proceso de conformación comunitaria.

Algunas bibliografías consultadas, por nombrar algunas, fueron: la de Gaspar Guzmán: 'Historia Colonial de Catamarca'; la de Félix Brizuela del Moral: 'Repertorio de Documentos de Capellanías y Mercedes'; el doctor Luis Ernesto Cuello: 'Historia de Fiambalá'.

Hay varios antecedentes y en función de estos y de muchos testimonios de gente con profundo arraigo familiar en la zona, conseguidos a través de valiosas entrevistas, considero que la fecha más aproximada al nacimiento del pueblo de Medanitos es la del 06 de septiembre de 1780, por ser la única fecha precisa a que hacen referencia los documentos consultados, y por ser un hecho relevante, donde se dividen definitivamente las tierras de sucesión de Diego Carrizo de Frites. Y sus hijos toman posesión efectiva de las tierras, dando inicio a las actividades productivas; donde podemos deducir que el Sargento Felipe de Ávila, fue uno de los principales forjadores de las comunidades que se constituyeron en el norte de Fiambalá, por ser el heredero de la mayor extensión de campos, cuya agua de riego correspondía al Río Abaucán, que abastecía a la finca Medanitos, perteneciente a la gran extensión del campo 'Los Nacimientos', de una importancia relevante en la época, por sus bosques de algarrobo y enorme potencial productivo, con abundantes pastizales. Lo que originó la radicación de familias que se dedicaban a la agroganadería y con el tiempo pasó de ser una finca del campo, a una comunidad organizada, que a través del tiempo y la historia supo ganarse un lugar preponderante en todo el departamento.

Por lo expuesto, señora presidenta, considerando la importancia de reconocer y poner en valor los orígenes de esta pujante localidad de Medanitos, de nuestra querida provincia, entendemos que resulta necesario otorgarle un marco institucional que fortalezca la identidad y la memoria colectiva de sus habitantes.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada Herrera.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora del proyecto y adelantar el acompañamiento del Bloque Frente de Todos a esta propuesta.

Resaltar que la identidad de una comunidad se construye y se fortalece a partir del reconocimiento de sus orígenes. Recordar los hitos que marcaron la historia de un pueblo, no solamente es un acto de memoria, sino también de proyección hacia el futuro.

Por eso, instituir el 6 de septiembre del año 1780 como fecha fundacional de la localidad de Medanitos, significa dar un paso fundamental en el fortalecimiento de su identidad, en el arraigo de sus habitantes, de sus tradiciones y en la reafirmación de los lazos que unen a sus habitantes. Al mismo tiempo, este tipo de reconocimientos aporta a la riqueza de la identidad provincial y nacional, que se nutre de la diversidad de los pueblos y comunidades que la integran.

Estas conmemoraciones crean espacios de encuentro entre las comunidades, refuerzan el sentido de pertenencia y alimentan la memoria colectiva que sostiene a toda una comunidad.

También es importante subrayar que la fecha propuesta no surge de manera arbitraria. Se trata del resultado de un trabajo riguroso de investigación y documentación realizado en el Archivo Histórico, lo cual le otorga legitimidad y formalidad al proyecto.

Esto nos recuerda, señora presidenta, además, la relevancia que tienen las instituciones culturales como archivos, bibliotecas, hemerotecas y otras instituciones tan denigradas por este gobierno, que con su tarea silenciosa de conservación hacen posible que toda comunidad actual pueda conocer y ahondar en su pasado.

La comunidad de Medanitos vive en este momento un hecho histórico, porque ha fijado en el calendario un día, en el cual va a poder celebrar con orgullo y recordar la historia de las familias que con gran esfuerzo, resiliencia, compromiso y fe pudieron hacer próspera a su tierra.

Y este proyecto llega también casi a un año de la inauguración del puente de Medanitos, ocurrido en octubre del año 2024, un puente que era pedido y anhelado por los pobladores locales. Ese puente permitió que los habitantes de Medanitos y Tatón no queden aislados en el verano durante las crecidas de los ríos. Además, este puente fortalece el turismo, ya que brinda una vía de comunicación segura y permanente durante todo el año, para acceder a uno de los puntos más atractivos de Fiambalá, de Catamarca, de América, como son las Dunas de Tatón, que estuvieron consideradas para ser una de las 7 maravillas naturales de Argentina, hace un par de años.

Y este puente, señora presidenta, se construyó con inversión de fondos del fideicomiso minero, un puente que tiene 75 metros de longitud y se ubica en una localidad, a casi 350 kilómetros de la ciudad Capital, en el interior profundo de Argentina, una obra realizada por el gobierno de la provincia.

Y también quiero destacar que la misma comunidad, el pasado 20 de agosto, fue testigo de la reunión del Concejo Deliberante, que sesionó por primera vez en Medanitos y allí tuvieron este reconocimiento a la historia de este pueblo.

Un pueblo que hizo frente a las adversidades climáticas, geográficas y por intervenciones del hombre hoy celebran este hecho, que los fortalece y proyecta hacia adelante.

Como exsecretaria de Turismo tuve la oportunidad de recorrer cada rincón de nuestra provincia y Medanitos no fue una excepción. Y la verdad que, es un pueblo hermoso para conocerlo, con tradiciones, con gente que trabaja.

Por eso, es que felicito a la diputada Natalia Herrera por esta iniciativa y adelanto mi voto positivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias, presidenta.

Voy a ser breve, porque la miembro informante y autora del proyecto fue bastante clara en cuanto a los antecedentes históricos que llevan a fijar la fecha o el hito fundacional de la localidad de Medanitos.

Hoy no hablamos solo de una fecha, sino de la memoria viva de un pueblo. La historia de Medanitos es la historia de Catamarca: desde los pueblos y comunidades indígenas que habitaron en sus tierras hace miles de años, pasando por los primeros españoles que llegaron al Valle de Abaucán hasta las familias que con esfuerzo y fe dieron forma a comunidades que perduran hasta hoy.

El documento que fija el año 1780 como punto de partida es más que un papel en un archivo: es el testimonio de hombres y mujeres que dividieron, trabajaron y fecundaron esas tierras, que hicieron correr acequias, plantaron viñas, criaron ganado y, sobre todo, formaron familias. Allí nació un pueblo que aprendió a sostenerse en la adversidad.

Con esta ley queremos que esa fecha, el 6 de septiembre de 1780, quede grabada no solo en las efemérides oficiales, sino también en el corazón de nuestra memoria colectiva. Porque reconocer la historia de Medanitos es reconocer la dignidad de nuestros pueblos del interior, esos

que muchas veces no están en los titulares de los medios, pero que son el alma de nuestra provincia.

También, quiero aprovechar y reconocer al Concejo Deliberante de Fiambalá, que dio sanción a la ordenanza fijando el hito fundacional de la localidad de Medanitos. Y también mencionar que esto se viene trabajando hace muchos años, que hubo proyectos que lograron media sanción en la Cámara de Senadores y luego llegaron a nuestra Cámara y no tuvieron tratamiento. Por eso, hoy celebro que, en esta oportunidad, el proyecto presentado por la diputada Natalia Herrera pueda tener media sanción.

Al aprobar esta iniciativa, honramos a los antepasados, acompañamos al presente de la comunidad y dejamos un legado a las futuras generaciones.

Un pueblo debe recordar sus orígenes, porque esto demuestra que es un pueblo que sabe adónde quiere ir.

Gracias presidenta.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias, señora presidenta.

Realmente para mí es una alegría muy grande el proyecto sobre Medanitos, felicito a su autora. Porque, en realidad, algunos lo saben, otros no, Medanitos fue el primer pueblo que yo visité en Catamarca en el 84. Veníamos con un grupo de jóvenes de una parroquia y nos quedábamos todo enero recorriendo sus barrios, desde Los Nacimientos hasta Las Lomas, Las Palomas, que hoy, ya por el avance del médano, ya no está ese pueblo, ese barrio de Medanitos. Y realmente conocer a su gente, compartir sus historias, sus paisajes, sus culturas, nos cambió, nos cambió la vida y también nos enamoró. Hizo que, después, unos años -10 años- después, podamos instalarnos con mi familia acá en Catamarca y seguir entrelazados con la gente de Medanitos.

La primer Navidad que pasé acá -que no conocíamos a mucha gente, a nadie, casi-, nos albergaron los de Los Nacimientos, y ahí pudimos disfrutar de esa Navidad y de ese pesebre viviente y compartir todos, unas empanadas.

Así que, para mí, es muy grato poder hoy estar votando este reconocimiento a su identidad, a su historia y a su importancia, de este querido pueblo de Medanitos, del municipio de Fiambalá.

Gracias.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien. Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Solamente, como ya lo habían dicho las diputadas, el 20 de agosto de este año, por primera vez, el Concejo Deliberante se trasladó a sesionar en Medanitos. Y, bueno, establecieron el 6 de septiembre como hito fundacional de la localidad de Medanitos y también incluyendo a las efemérides de esa municipalidad a esta fecha.

Nada más, señora presidenta.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias, señora Presidenta.

Quisiera agregar que este sábado se realiza la Feria de Semillas Nativas en la escuela de Medanitos, que convoca a toda La Herradura, que la organiza la Asociación Acampa con Bienaventurados los Pobres, entre otros y MAELA.

Así que todo el que quiera participar y compartir ese encuentro cultural y encuentro de los diferentes pueblos cercanos e intercambiar semillas, van a ser muy bien recibidos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada.

Procedemos a levantar el estado de comisión del Cuerpo.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra. Vamos a poner en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitado por la autora del proyecto, para que la votación sea en general y en particular, en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto, que comprende los Artículos 1º, 2º y 3º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresar.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde el punto de comunicación...

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

Diputada Nieva puede venir, por favor.

-Siendo las 14:10 minutos ocupa el estrado presidencial la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Stella Beatriz Nieva-

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias, señora presidenta.

La verdad que es una vergüenza lo que pasó ayer con un joven que se accidentó aplastado por un montacarga, quedando en grave estado y estuvo mucho tiempo esperando -más de 4 horas- para saber si estaba el avión o si mandaban un helicóptero desde Tucumán, terminó viajando en ambulancia al Hospital Padilla de esa provincia vecina, encontrándose en estos momentos en estado muy delicado.

La verdad que la salud es una materia pendiente de este gobierno y encima se dan el lujo de tener un avión que nos costó USD 9.000.000 del cual hicieron usufructo presidentes, vicepresidentes, gobernadores, vicegobernadores, artistas, empresas mineras y -no sé quién más lo habrá usado-, y hoy que se lo necesita realmente con urgencia está roto o no se sabe dónde se encuentra. Les tendría que dar vergüenza la impunidad pura con la que se manejan, es preocupante lo que está pasando y no es tan solo en Santa María, es en toda la provincia de Catamarca. Espero que aparezca el avión de una vez por todas.

Le pido al señor gobernador que deje de ocuparse únicamente de la puja política y se ocupe realmente de la salud y de la educación de los catamarqueños, estamos hartos de reclamar estos dos temas tan sensibles para nosotros. Realmente causa tristeza y bronca que la gente del interior de la provincia esté sufriendo estas situaciones en materia de salud y no tengan soluciones hasta ahora.

Espero que el gobierno se dedique a solucionar urgente la problemática de salud, porque de qué nos sirve mejorar y digitalizar la OSEP si en el interior no podemos hacer uso de dicha cobertura ya que no contamos con médicos y mucho menos especialistas. Pero sí le sirve a él en el Valle Central porque es dueño de la salud privada.

El gobierno inaugura yacimientos mineros y de salud, nada; hicieron puentes y caminos, y de salud, nada; se gastaron la plata de los fideicomisos y en salud, nada; esta es una falencia terrible que tiene este gobierno, la gente no se debería morir en una ambulancia camino al hospital.

Hacemos hospitales en medio de la nada y en salud peor. Estamos construyendo hospitales nuevos, terapias intensivas y la salud sigue peor.

Claramente, no aprendimos nada con la pandemia, ya que seguimos con hospitales vacíos de médicos especialistas, donde la única manera de salvarse es viajando a la Capital o una provincia vecina, revalidando la frase que 'la ambulancia es el mejor médico que tienen los pueblos'.

¿No se pusieron a pensar por qué pasa eso? Deberían solucionarlo cuanto antes.

Una medida inicial sería poner en cargos de salud y educación gente idónea y competente, antes que solucionar favores a parientes y amigos contadores o abogados que no tienen el perfil profesional para entender con la empatía que merecen estos temas.

No quiero dejar afuera de este reclamo a los intendentes, ya que se ocupan únicamente de la construcción de plazas, placitas, campos deportivos etc. y no de las necesidades básicas que necesita la gente, como agua, energía, trabajos fluviales, planta de residuos cloacales, planta recicladoras de basura para dejar de contaminar las napas de aguas y el ambiente, también solucionar o gestionar la problemática en salud y educación que tienen cada departamento.

Señor gobernador, deje de pensar en la plata y financie la salud y la educación pública como corresponde y deje de ser una copia de Javier Milei con estos temas, porque la única diferencia que tiene usted con Milei es que a usted le gusta mucho la obra pública, pero en plata, salud y educación pública tienen el mismo pensamiento.

Espero que se tomen los recaudos necesarios para que esta situación de salud que sucedió en el departamento Santa María no ocurra más en ninguna parte de la provincia de Catamarca.

Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta.

Quiero hacer mención de un pedido de informe que presenté, que lamentablemente no tuvo los dos tercios para ser incluido y que tome estado parlamentario en el día de hoy, pero considero que es una muy buena noticia para la provincia. Es una muy buena noticia que la ha dado el propio gobierno provincial en el Boletín Oficial, desmintiendo de esa manera también su propio relato de que la provincia no tiene plata. Ha emitido en el Boletín Oficial del día 29 de agosto una información clave, donde da cuenta de 4 colocaciones financieras en plazos fijos en entidades no determinadas por un monto total de \$31.500.000.000.

Siempre la excusa del gobierno de Raúl Jalil ha sido ante el desmantelamiento del sistema educativo y la caída de las 55.000 horas cátedras para los institutos de estudios superiores que no les permitió iniciar los ciclos lectivos a chicos que ya venían con carrera o que recién se habían inscripto, de que no había plata; cuando los hospitales están totalmente desmantelados, desprovistos de insumos, no hay plata; cuando no se cubren las vacantes en esos hospitales de médicos que se jubilan, no hay plata; cuando los comedores escolares tienen problemas, no hay plata; cuando las combis que los trasladan a los chicos para llegar a los establecimientos educativos no funcionan o no han sido alquiladas en tiempo y forma, no hay plata.

Siempre ha sido el mismo discurso, cuando se piden mejoras salariales, no hay plata; cuando se pide por parte de los chicos que hicieron la capacitación, hicieron el curso y salieron de la Escuela de Cadetes de la Policía para ingresar a cumplir funciones en materia de seguridad, no hay plata; los chicos que se habían inscripto, que habían hecho la capacitación, que habían sido seleccionados, que debían ir a Pirquitas y que estaban pronto a ingresar a la Escuela de Cadetes y también al Servicio Penitenciario para iniciar su carrera, les dijeron que no hay plata.

Finalmente el gobernador desmiente su propio dicho, hay plata, lo informa en el Boletín Oficial, hay \$31.500.000.000 en plazos fijos.

A los habitantes de Laguna Blanca les dijo que tenía que pedir plata del Fondo Fiduciario - mejor dicho- del CFI (Consejo Federal de Inversiones) que es plata también de la propia provincia, porque a la provincia le descuentan mes a mes un porcentaje de la coparticipación que va al CFI, después lógicamente lo puedes pedir para un viaje al extranjero con una enorme comitiva o para recuperar un hospital, una escuela o para recuperar en Laguna Blanca las viviendas que han sido azotadas por ese huracán, por ese fenómeno climático.

Quiero hablar desde la buena fe -como lo dijo Pablo Castro en su discurso-, no hay que tener actitudes negacionistas en el homenaje a los desaparecidos, no hay que tener actitud de negacionista. No creo que el gobierno, porque haya ido con todo el gabinete a Laguna Blanca se hayan solucionado los problemas serios que han quedado en Laguna Blanca.

Entonces habría que ir, le pido a usted y a todos los bloques señora presidenta, que nos pongamos de acuerdo con el transcurso de la próxima semana a que sesionemos en Laguna Blanca como lo hicimos en Santa María, a que por nuestros propios ojos veamos cómo está el estado de aquellas habitaciones, de aquellas viviendas que han sido damnificadas por el fenómeno climático e informemos al gobierno; y le pidamos, le exijamos al gobierno que invierta estos recursos que están hoy en plazo fijo, no es mucho lo que se tiene que invertir, pero sí es grande el sufrimiento, el padecimiento, pero sí es posible que si tenemos una actitud positiva, propositiva, desde todos los bloques lo podemos hacer.

Estoy convencido que todos en esta Cámara de trabajar por el bien común.

Por lo tanto, voy a mocionar eso en la próxima sesión, voy a hacer un escrito, voy a pedir una Sesión Especial en Laguna Blanca y que le llevemos la buena noticia de que la provincia tiene \$31.500.000.000 en plazo fijo y que a partir de eso se pueden empezar a dar respuesta y que la gente que ha sufrido este temporal pueda encontrar rápidamente las soluciones a sus acuciantes problemas.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Ya estamos avanzadas las horas de la tarde son las 14:20 minutos.

En primer término, lamentar que nuevamente, quienes no respetan el reglamento, como se advirtió en la sección de homenajes, nuevamente no han llegado al final de esta sesión. Y digo esto, porque ya es un *modus operandi*, como es el *modus operandi* del 3% a nivel nacional, el de hacer dos proyectos y retirarse. Y digo esto, porque los miembros de ese bloque forman parte de un proyecto político que se ha basado en la cultura del 'todos son ñoquis' y que 'todos deberían ser despedidos', y han despedidos innumerable cantidad de trabajadores, un número cercano a 1.000 en la provincia de Catamarca. Han despedido a trabajadores de casi todas las reparticiones que daban solución a los catamarqueños y que hoy, lamentablemente, no tienen como llevar sustento a sus familias.

Sin embargo, ellos no participan de las comisiones, aparecen en dos o tres minutos de la sesión, algunos, como ya se advirtió acá, otros ni siquiera habían venido las últimas 4 o 5 sesiones y sin embargo tienen la desfachatez, la caradurez de decirles a nuestros trabajadores que son 'ñoquis'.

Solo eso para comenzar, la verdad que sin duda la semana que viene los tendremos tratando de hablar fuera de tema, sobre esto que estoy diciendo.

Y les quería aclarar, porque se enojaron y salieron a despotricar porque la semana pasada les dije que eran 'ruines', que eran 'canallas' y que eran 'escoria'; y yo me pregunto, cómo se puede llamar a un proyecto político que mientras está dando de baja indiscriminadamente pensiones o hacen torneos para ver quién gana eliminando derechos; por otro lado, están meta coimear.

Y esta semana nos enteramos de que no solo lo hacían desde la ANDIS, sino también desde PAMI, eso que nuestros adultos mayores tanto necesitan, operase de cataratas, los lentes intraoculares los facturaban 5 o 6 veces más.

Me pregunto ¿para quién ese 3%? acaso para la misma señora, quizás, para otro, no lo sé. Pero los que deberían dar respuestas no están hoy, acá.

También quería recordar que este lunes, se cumplieron 3 años del intento de magnicidio que sufriera Cristina Fernández de Kirchner, la expresidenta, en dos mandatos. La presidenta que sacara mayor número de votos en primera vuelta, en lo que va de este siglo. La única que garantiza la felicidad y la alegría del pueblo argentino y la grandeza de esta nación, la que puso satélites en órbita, la que nacionalizó YPF, la que nacionalizó Aerolíneas, está presa.

Y hace 3 años -lamentablemente- tampoco están los nuevos, no los quiero calificar de nuevo como 'radicales con peluca' porque estoy seguro que nunca fueron radicales, fueron usurpadores de un proyecto político, 'usurpadores'. Por eso la revolución de los globos que nunca llegó, por eso tantas cosas que al pueblo argentino lo mellaron y ellos fueron incapaces de repudiarlo.

Y en esa oportunidad tampoco pudieron repudiarla -como hoy-, no pudieron repudiar el hecho de gravedad institucional que es cercenar el derecho a información que tenemos todos los argentinos, como se ha intentado desde el gobierno nacional, prohibiendo la difusión de audios, promoviendo el allanamiento y el encarcelamiento de periodistas.

La libertad de expresión pende de un hilo y no han podido repudiarla, siempre basándose en "una palabra", "en un punto", "en una coma" ¿Cuánto tiempo más van a esperar? porque ya vinieron por Cristina, no salió la bala, pero sí salió el fallo -como adelantaba Magoni-; ya vinieron por los periodistas; ya destruyeron..., porque el topo no solo vino a destruir el Estado, sino que claramente vino a destruir uno de los partidos históricos -ya lo ha logrado- ¿Cuánto tiempo creen que va a tardar en venir por toda la dirigencia en su conjunto?

Lamento y me entristece que sigan sin verlo, porque nuestra democracia pende de un hilo, y tanto que les gusta el Chat GPT, por qué no ponen y le preguntan cómo se denomina un proyecto político que encarcela a líderes opositores, que cercena la libertad de expresión, que cercena la libertad de información.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Peronista.

-Siendo la hora 14:27 minutos ocupa el estrado presidencial su titular, Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Sí, discúlpame, ¿cómo dijiste? ¿quierés una interrupción?

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Tranquilo.

SR. DIPUTADO CASTRO.-...Porque el peronismo nunca fue a golpear la puerta de los cuarteles ni la puerta de Comodoro Py -como ustedes, como ustedes- vayan a golpear la puerta de Comodoro Py de nuevo, después vienen por ustedes y no lo entienden, 'y no lo entienden'. Y no tienen el coraje de pararse -y por eso han destruido un partido centenario-.

Lamentablemente, esos momentos está viviendo en nuestro país y a todo eso el peronismo qué propone -dirán- porque siempre la carga de culpa cae sobre el peronismo. A todo eso nosotros

le proponemos unidad, a todo eso le proponemos volver a ese país que tenía el 'Fútbol para Todos' y que la revolución de los globos le había prometido a cada uno de los argentinos que no lo iba a sacar -y que lo hicieron-, y contaban recién cuántos jardines y cuántos polideportivos se podían hacer; yo me pregunto ¿cuántos jardines hicieron con el Fútbol para Todos? cero, cero.

Les prometieron que no iban a perder nada y lo primero que hicieron fue quitarle Qunitas a los pibes y mandarlas a quemar 'y mandarlas a quemar', tamaña crueldad, eso es lo que militaron, Comodoro Py.

Hoy se preguntan ¿por qué no llegan al 2% de representación? y aun así no entienden que vienen por todos, no solo cuando se acaben los dirigentes peronistas, van a seguir con los dirigentes de izquierda y al último por los radicales, porque son los más tibios, pero van a venir por todos, 'van a venir por todos'.

Hoy, recordábamos el "Día del Detenido Desaparecido" y les puedo asegurar que pese a que la mayoría eran peronistas, 'montoneros' -como le gusta decir al presidente que militaron- también había dirigentes radicales, de los buenos, no de los que quedaron, no de los que eran funcionarios de la dictadura, no de los que fueron cómplices ni de los que se arrodillaron -como los que se arrodillan hoy ante este gobierno-, se llevaron a los dirigentes radicales de peso, a los buenos a los que defendían un gobierno nacional y popular, a los que defendían a la educación pública o ¿qué piensan qué pasó en la "Noche de los Bastones Largos"? ¿qué piensan? piensan se van a salvar, están muy equivocados, acá nadie se salva solo -como recordábamos hoy cuando recordábamos al gran Héctor Germán Oesterheld- nadie se salva solo.

Dejen de creer que van a poder o que van a venir con proyectos mesiánicos cuando esto se vaya al carajo, porque cuando esto se vaya al carajo la única manera de salir es entre todos y con seriedad -y ya se fue el diputado Marsilli-, pero quiero decirle que comparto mucho, es verdad, falta mucho, pero sí hay que hacer plazas, sí hay que hacer clubes y también instituciones de salud y compartimos eso y sí hay que hacer hospitales donde hay poca gente y hay que hacer hospitales donde hay mucha gente.

Pero dejen de joder con esto de que "no voy a acompañar, porque les falta punto y una coma", la verdad me entristece que nuevamente hayamos perdido la oportunidad de rechazar un nuevo embate a la democracia argentina. Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos del Bloque Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Pablo Castro.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, ya llevamos un par de horas de sesión, así que voy a tratar de ser lo más breve posible.

La semana pasada -recordemos- que las noticias nos sorprendieron con todo el *affaire* de las coimas en una de las instituciones del Ejecutivo Nacional, ANDIS, y audios que provenían de los mismos funcionarios del gobierno, sorprendiéndonos con estas noticias del 3% y de toda esta estrategia que ha saltado a la luz.

Claramente, esto apunta a la médula -como ya lo expresé la semana pasada- del gobierno nacional y de la propuesta de La Libertad Avanza, que vino a desterrar a la casta corrupta y la verdad que nos estamos dando cuenta o está saliendo la luz que la casta corrupta está también en el seno del gobierno nacional. Y como no encuentran salida -porque no hay explicaciones para estos hechos de corrupción- vemos un gobierno desesperado, que pierde su límite, que ve conspiraciones, que miente y que ahora recurre a recursos que creíamos que ya habían desaparecidos -como es la censura y la persecución-.

Este gobierno, erigido como abanderado de la libertad, viene a prohibir la difusión de audios que desnudan la propia corrupción dentro del círculo íntimo del Ejecutivo, también promueve allanamientos a periodistas ¿Desde cuándo investigar y difundir hechos de corrupción es un delito?, mientras la Justicia trabaja en un sentido y en otro, el gobierno responde con delirantes teorías conspirativas: primero era conspiración y operaciones del kirchnerismo, después pasaron a ser cuestiones de inteligencia rusa, venezolana, boliviana, hasta del mismo sector del fútbol, falta que acudan a conspiraciones extraterrestres.

La verdad que, como no pueden explicar lo que está pasando y tienen temor a lo que ocurra en las urnas, en las próximas elecciones, recurren a lo único que saben hacer, que es desviar la atención, sembrar caos, denuncias, fraude, agitar el odio y la violencia, causar el desorden y seguir sembrando esta sensación de descontrol que hoy hay en el país y lo vemos a cada rato, en cada gesto y en cada acción permanentemente en distintos ámbitos.

Esto es un golpe a la democracia, porque cuando un gobierno persigue a periodistas intenta censurar pruebas y degrada la verdad con excusas absurdas lo que está en riesgo no es la credibilidad del gobierno, sino la libertad de todos los argentinos.

Por eso, vamos a defender la libertad de expresión, la independencia de los poderes y el derecho del pueblo a conocer la verdad. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.
Bueno somos pocos, cada vez quedamos menos.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Los mismos.

SR. DIPUTADO FADEL.-...y los mismos...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¡Pocos, pero buenos!

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- ¡Si, pocos, pero buenos!

SR. DIPUTADO FADEL.- También, puede ser.

Pero bueno, lo importante es que tenemos la libertad para expresarnos y eso es lo que hay que seguir bregando para que siga sucediendo.

Realmente, los últimos acontecimientos, y para no redundar en los temas, ya lo han expresado acá, lo que ha pasado con los famosos audios, con el sobreprecio de los lentes en PAMI cambiando también la forma de compra, porque antes era el oftalmólogo el que proveía y era el que facturaba al PAMI, y obviamente con la regulación que lo hacía. Por lo que uno tiene conocimiento se cambió la forma y directamente lo compra el servicio, el instituto, y es él quien los distribuye y de ahí, obviamente, la cadena comienza a entorpecerse, porque surgen los sobreprecios y vaya a saber a dónde van a quedar destinados esos sobreprecios.

Totalmente que desde la Unión Cívica Radical repudiamos este cercenamiento a la libertad de expresión, a la libertad de prensa. Nosotros, desde la Unión Cívica Radical somos guardianes de los derechos y garantías que nos da nuestra Constitución y ahí está plasmado en su Artículo 14, la libertad de prensa y de expresión.

Pero también es justo, para la historia -y no sería justo conmigo mismo, en mis principios- no señalar también algunos temas con respecto a la libertad de prensa y si no se llegó a un acuerdo parlamentario para repudiar estos hechos, fue tal vez porque no hubo la voluntad política de llegar a esos acuerdos, creíamos que se podía sacar una declaración de manera conjunta repudiándolo. Pero bueno, no se dieron, tal vez en otras oportunidades se den, no lo sabemos.

Lo cierto es que, allá por el año 1949, bajo la primera presidencia de Perón, un 29 de septiembre se desaforó a un diputado radical, Ricardo Balbín, diputado nacional, presidenta del célebre 'Bloque de los 44' que se llamaba, estaba secundado por Arturo Frondizi. Y se lo desafuero, porque un tiempo antes, haciendo campaña en Rosario, Santa Fe, había tenido declaraciones, titulaban algunos, no afortunadas o desafortunadas en contra de Perón y cuando ya expiraba el periodo ordinario de sesiones, -porque estábamos a fines de septiembre-, entró el pedido de desafuero, tratamiento, Balbín desaforado y posteriormente en el mes de marzo, luego de la votación, encarcelado, por esas manifestaciones.

En esa época, también se crea la comisión Visca -el apellido de un legislador peronista-, que tenía como fin investigar algunos abusos sobre personas no identificadas con el peronismo, pero más que eso, cumplió una acción, no tan solo de allanamiento y clausura de algunos medios de prensa, que después se podrá discutir a quién respondían o no, pero eran medios de prensa, amparados en nuestra Constitución como lo eran Clarín, La Razón, La Nación y otras agencias.

Digo, la historia Argentina siempre ha estado -y con esto, no vengo a decir que esto estaba bien o que aquello estaba mal-, simplemente vengo a contar lo que es la historia también, porque han mencionado a mi partido y por eso vengo a hacer las aclaraciones correspondientes.

Nosotros podemos haber tenido muchas falencias como partido, pero llevamos 134 años viviendo como partido y tenemos ejemplos que así lo demuestran. No tan solo gente que aun está vivía, sino también nuestros próceres a quienes les rendimos el justo homenaje, y por eso mismo, siempre vamos a repudiar cualquier acto que, no tan solo ponga en juego la libertad de expresión o la libertad de prensa, más allá de los fallos constitucionales que lo amparan, sino porque somos garantes de nuestra Constitución Nacional y a esa nos debemos como buenos demócratas que somos. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Fadel.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Quiero expresar mi repudio a la reciente medida del gobierno nacional que pretende allanar medios de comunicación y periodistas, además de prohibir la difusión de audios que generaría hechos grandes corrupción en la Agencia Nacional de Discapacidad.

Estamos frente a un acto de censura previa e inaceptable que vulnera derechos fundaméntales como la libertad de expresión, el derecho a la información y la protección de las fuentes periodísticas. En lugar de dar respuesta al contenido de esas denuncias el oficialismo nacional intenta desviar la atención con teorías sobre injerencias extranjeras, mientras busca silenciar a la prensa. Medidas como estas, no solo criminalizan el trabajo periodístico, sino que también evoca los momentos más oscuros de nuestra historia, cuando se perseguía y amedrentaba a quienes se animaban a decir la verdad. Nuestra obligación como representante es clara, defender sin titubeo la libertad de prensa, porque sin prensa no hay democracia posible.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Gracias señora presidenta.

En relación con lo que estamos hablando, creo que tiene que ver cuando se habla de operaciones, cuando se nos acusa de diferentes maniobras, me parece que lo que vimos ayer, anteayer eso es una verdadera operación; eso es una operación del gobierno haciendo una denuncia absolutamente infundada, a sabiendas de todo el mundo que no podía prosperar, incluso, hasta dejando en ridículo a funcionarios propios que la firmaron, porque era absolutamente inviable.

Pero, desde mi punto de vista no fue un hecho espontáneo, no fue un error administrativo, bajo el pretexto de la seguridad interior, de la vulnerabilidad solicitaron una medida para que se suspendan la difusión de audios, para que no se hable más del tema, con eso sí hicieron una operación para que no se hable de la auditoría que, a las claras, deja el sobreprecio en los medicamentos en la ANDIS; para que dejemos de hablar del 3% que el propio funcionario, amigo y abogado personal del presidente hizo mención, para que no se hable de eso; nos corrieron la pelota para que hablemos de otra cosa y estamos hablando de otra cosa; para que no hablemos que el gobierno que prometió eliminar el Banco Central, hizo uso y abuso hasta -prácticamente- dejarlo sin nada; para el gobierno que dijo que liberaba el cepo para las personas físicas, que el dólar iba a estar a \$ 600 y que no iba a intervenir el mercado, él haya sacado una disposición que lo autoriza a intervenir. Para que el gobierno que se ufana de haber hecho el recorte más grande de la historia argentina, no nos pudo explicar adónde fue la plata que sacaron de esos recortes, porque no hicieron una obra, no hicieron una escuela, no le pagan a nadie; la salud se cae a pedazos, la educación se cae a pedazos, ¿dónde está la plata? En la bicicleta financiera.

Para el gobierno que pidió el préstamo al Fondo Monetario y se lo dilapidó vendiendo USD 14.000.000.000 en los últimos 6 meses; para el gobierno que anunció con bombos y platillos que no se iba a necesitar VISAS para entrar a Estados Unidos y ayer fue el funcionario, estuvo dos días y se tuvo que volver porque no lo recibieron por el escándalo que generaron las coimas en este gobierno. La operación salió de parte del gobierno y fue haciendo una presentación absolutamente ridícula, pidiendo allanamientos a casas de periodistas, a particulares y a empresas periodísticas.

No nos dejemos engañar, es un gobierno de desalmados, de mandras, de improvisados que lo único que saben hacer es agredir, decir palabras horribles a todo el mundo, descalificar, usar enfermedades como insultos.

La verdadera operación mediática se dio con la denuncia que hizo la ministra de Justicia ayer, funcionaria del Ministerio de Justicia ayer.

Da mucha bronca señora presidenta, ver la situación en la que está el país, da mucha bronca que los argentinos y argentinas nos dejemos seguir engañando por un gobierno que no cumplió con ninguna de sus promesas. Son la casta, son ladrones, son inútiles, son desalmados.

Señora presidenta voy a dejar acá mi alocución, agradeciéndole la palabra y a quienes están presentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Zavaleta.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Hace un rato se hacía alusión sobre hechos sucedidos en el primer gobierno del General Juan Domingo Perón sobre expresiones que habían tenido en el marco de una campaña política, en medio de declaraciones y que fueron -según en la manera que se relataba- se lo había tomado

muy mal, por ello se había pedido el desafuero y luego se había metido preso a ese dirigente político de la Unión Cívica Radical.

Lo que pienso es que primero hacer un análisis de esa característica hay que contextualizar para que podamos entender un montón de situaciones que se vivían. En esos momentos, señora presidenta, los ataques hacia el gobierno del peronismo, tratando de desestabilizar a un gobierno, golpeando a veces las puertas de embajadas de otros países para que intervinieran acá, para que el país entrara en una crisis política-institucional; entre esas cosas, recordemos que más adelante escribían en las paredes "viva el cáncer", porque ya se decía que Evita estaba padeciendo esa enfermedad. Y no es que esté en contra de ningún partido político o que tenga algún problema con la Unión Cívica Radical, todo lo contrario, hemos dado muestra acá, en este recinto, de defender a quien fue presidente de la democracia, Raúl Ricardo Alfonsín, fueron muchas veces más enfáticas que las de sus propios dirigentes. Me parece a mí que, nosotros lejos de polemizar con ese partido centenario encontramos -con algunos-, muchísimas coincidencias.

Pero acá, lo que estamos analizando es el avance de un gobierno que poco le importan las instituciones democráticas, que poco le importa el rol que tienen los medios de comunicación en nuestro país para que la información no llegue solo de los partes de prensa que pueda armar Adorni, sino también que sepamos qué es lo que está pasando en cada uno de esos lugares.

Fíjese que Martín Menem, el presidente de la Cámara de Diputados, decía que: "ponía las manos en el fuego por Lule", por su primo; por Karina 'Menem', la hermana del presidente y a medida que van saliendo los audios y se van conociendo debe estar en el Instituto del Quemado con alguna cremita para poder reconstruir esas manos...

SR. DIPUTADO ZAVALA. - Adermicina.

SR. DIPUTADO LEDESMA. -...Ya los audios que están circulando y están en otro país, acá en Uruguay, porque había un juez que en primera instancia había hecho lugar a esa presentación de Patricia Bullrich, la ministra de Seguridad, están nombrándolo a Martín Menem o a los primos Menem, quien en un momento de estas expresiones que tiene todo el arco político a nivel nacional, sale su padre, el padre de Martín Menem, Eduardo Menem a decir que se estaban sobrepasando - por decirlo livianamente- con el apellido o el tratamiento del apellido Menem ¡Qué caradura! ¡Qué caradura! Porque como decía alguien acá -y ya también lo he manifestado muchas veces- este gobierno que vino a hacerle pagar a la casta esa supuesta fiesta, se llenó de casta. Y esa casta, lo más representativo que tiene son, justamente, los Menem. Lo escuchaba en un programa de televisión cuando decía él que nunca había estado en el Estado, que él nunca había vivido de los privilegios de la política. No, no, es hartito mentiroso, tenía custodia, porque su padre era presidente provisorio del Senado y había quedado en calidad de vicepresidente y él estudiaba en la Universidad Belgrano y ahí llegaba él en su auto con una tropilla de seguridad pagada por todos los argentinos, eso también es de casta.

Atentar contra los periodistas, porque ayer también decía y denunciaba Jorge Rial que en las afueras de su casa se estacionaba un Falcón, eso nos recuerda, nos retrotrae y nos lleva a esas nefastas épocas de los golpes cívico-militares, eclesiásticos que hemos vivido nosotros en la República Argentina y, no creo que ningún partido de la democracia que ame vivir en democracia, más allá de las diferencias que nosotros podamos tener, en lo ideológico, en las prácticas, pero siempre la Unión Cívica Radical, el Peronismo, hemos llegado por la expresión y la voluntad de la mayoría del pueblo argentino en la provincia de Catamarca o de cualquier municipio.

Estos vuelven a estas viejas prácticas, por eso reivindican de manera permanente los Falcon verdes, porque están de acuerdo con todo lo que ha sucedido durante ese nefasto proceso del 76 al 83, que fue el más cruel, el más asesino, donde se apropiaban de chicos, de pibes, donde violaban las mujeres, donde tiraban la gente al Río de la Plata, donde torturaban, donde mataban, tantas cosas ¿no?

Por eso, como decía en un momento el diputado Zavaleta, se escapan del recinto, quienes son parte de ese proyecto político, porque -estamos en medio de un proceso electoral- y no quieren quedar expuestos en su exposición, en su ideología y en su pensamiento, lo que ellos -toco maderade que nunca lleguen a conducir los destinos de la provincia de Catamarca, ni de ningún municipio, lo que serían en el ejercicio del poder, estos pichones de Videla.

Mire este país, en un año y ocho meses que lleva el presidente en la gestión y que el otro día, de manera -lo decía en serio-, pero no sabemos cómo actuar nosotros cuando uno escucha estas cosas, dice: "más de 10.000.000 de personas hemos sacado de la pobreza" ¿Cómo habrá hecho? para sacarlo cuando todos los días vemos que cierran comercios, que la panadería que es algo que todo el mundo tiene como alimento principal, aunque sea para tomar un mate cocido, por los costos de la materia prima y que tienen que trasladar por supuesto a sus productos, están todos los días subiendo y ya la gente ni siquiera tiene para comprar el pan.

Catorce mil panaderías han cerrado a lo largo y ancho del país, hay casi un 8% de desocupación, señora presidenta, 8% y no es por un complot entre el presidente Lula, Vladimir Putin, Cristina Kirchner, no, no, no, esto es por una decisión política y económica de este modelo que expresa placer cuando alguien queda sin trabajo, cuando va la policía represora a pegarle a uno de nuestros viejos, se matan de risa y disfrutan, no van a escuchar ópera ahí a la Quinta de Olivos, sino van a reírse de todas las desgracias de nuestro país, eso es lo que hacen.

El 10%, señora presidenta, de los hogares de nuestro país, está endeudado, ya la gente no es que la utiliza la tarjeta para algún lujito, no, la utiliza para poder comer todos los días, porque la plata no alcanza, salvo, para estos zánganos y sinvergüenzas que se hacen quedar el 3% de la compra de los medicamentos; no hay plata para los bonos y el aumento a los jubilados, pero sí para la fiesta de ellos, para la cantidad enorme de asesores que van nombrando y designando de manera cotidiana a cada uno de estos funcionarios, son, son un mar de contradicciones, porque dicen una cosa y hacen otra totalmente distinta.

Mire, señora presidenta, escuchaba la otra vez, hasta un diputado acá de la provincia de Catamarca, que justificaba su voto en favor de los vetos, en favor del desfinanciamiento del Garrahan, que justificaba también, lo que le quitaron a las personas con discapacidad -no quiero ser grosero-, pero ¡qué hdp! ¡qué hdp!, hay que ser así, una basura para poder ponerse o tratar de ocupar alguna banca en nombre de ese espacio político, para acompañar esas políticas que iban y que van en contra del nacimiento de su propio partido, porque él llegó a ocupar una banca en la nación, por la Unión Cívica Radical, que nació al calor de los reclamos de los desprotegidos y hoy, no hoy, sino desde hace un año y medio se viene poniendo del lado del gobierno de la nación.

Nada más, señora presidenta, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Realmente estamos viviendo -vuelvo a insistir- cada vez que llega la instancia de comunicaciones, bueno, se hablan de muchos temas e incluso con perspectivas diferentes, pero tenemos la percepción de que está todo roto y cada vez que van pasando los días, más roto aún.

Es una aberración que un funcionario público pida como una medida o como medida el allanamiento de casas de periodistas. Y eso lo hemos hecho público, nosotros en forma individual, ahora, si por un punto y coma -como lo dijeron acá- no nos podemos poner de acuerdo, bueno, la actitud caprichosa es de quien tiene la mayoría, no quién tiene la minoría; sino hagamos una revisión histórica, no hay ningún problema, ya mismo la hacemos para atrás.

Pero yo he escuchado al diputado Juan Carlos Ledesma justificar el desafuero de Balbín, contextualizando el desafuero que decía, que bueno, era para "mantener el orden público, porque estaba amenazada la República", recuerdo que lo mismo decía la Junta Militar para hacer terrorismo de Estado.

¿A dónde estaban los Kirchner durante la dictadura? ¿defendiendo derechos humanos como Raúl Alfonsín?

SR. DIPUTADO CASTRO.- Sí, ahí estaban...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿A dónde estaban? haciendo guita estaban, haciendo guita estaban. Entonces...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Seguro que no eran funcionarios de la dictadura papá.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Entonces, cuando hacemos lectura de estas cosas y voy a citarlo nuevamente a Lebensohn, Lebensohn decía: doctrina; ideología, ideas, para que nos entiendan conductas, para que nos crean y va la coherencia.

Este tipo que hoy está gobernando hace muchas de las cosas que hace, producto de lo que hizo el kirchnerismo, producto de lo que hizo el kirchnerismo.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Ustedes lo votaron y les dieron los votos.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No fue la Unión Cívica Radical...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Le dieron los votos...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ... escúchame, pará, pará, pará, volvamos a la última, a la última sesión, de comunicaciones, recordemos, cuando se trató el tema de la deuda externa, modificación presupuestaria y el cheque en blanco para el acuerdo del FMI, 4 legisladores nacionales de Catamarca del peronismo, se ausentaron en la sesión para darle, para darle...

SR. DIPUTADO CASTRO.- ¿Cómo votó el presidente del radicalismo?...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ...nosotros lo criticamos, yo lo cuestioné personalmente, yo lo cuestioné personalmente, ustedes tienen 4 y no han dicho nada, no han dicho nada, porque Jalil hace negocio con esos votos, pero no para los catamarqueños, para su beneficio, el PAMI...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Marchioli, le voy a pedir que se dirija a la presidencia.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Si estoy mirando así, pero estoy hablando para usted.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Le voy a pedir que se dirija a la presidenta.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- El 90% de las *per cápita* de PAMI están en el Sanatorio Pasteur, vayan a pedir informes, vayan a pedir informes, el mismo PAMI que hoy sobrefactura de 5 a 10 veces los lentes para las cirugía de cataratas.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Fíjate como vota el radicalismo, el 60 % tienen peluca.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ...lo mismo decían, lo mismo decían, esto de decir no, para mantener el orden público, también lo decía la dictadura. Y este loco que esta acá, y este loco -que ¿se me escucha?-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Me permite una interrupción.

-Asentimiento del diputado Marchioli-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Con ese mismo criterio que tiene el diputado que me ha cedido unos minutitos -y que voy a hacer bien cortito-. Le recuerdo por ahí, en el año 91 y durante 12 años del castillismo se ha perseguido aquí en nuestra provincia a muchos dirigentes del peronismo que estaban en un espacio y que tuvieron que ser candidatos desde la comisaria o desde la cárcel, porque ese gobierno en ese momento utilizaba el poder político, los medios de comunicación y la Justicia para perseguirlos a quienes pensaban distinto.

Yo no he visto -y en ese momento tenía 20, 21, 22 años-, ya militaba en política en el Peronismo y no vi a ningún dirigente de la Unión Cívica Radical condenar lo que estaban pergeñando desde Sarmiento y República.

Nada más y le agradezco mucho diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Ahí no tenían coherencia.

SR. DIPUTADO FADEL.- ¿Me permite una interrupción?

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Si, por supuesto, le concedo la interrupción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Solamente para, no sé si es exacta la fecha que se dice, pero quien era presidente de la nación en esa fecha -y podrían haber recurrido- era Carlos Menem del partido Justicialista, hoy lo esconden. Nada más. Gracias.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Traidor como se ha dicho muchas veces aquí ya, traidor. Traidor. Fue ministro de su gobierno.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continue con el uso de la palabra diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno, me parece hasta incluso, saludable las interrupciones, el intercambio, pero muy saludable.

Condeno cualquier acto, venga de quien venga, y la corrupción no es tan solo sacar plata de la Caja del Estado y metérsela en el bolsillo, la corrupción roba vidas, la corrupción mata, y las decisiones cuando tenemos funcionarios corruptos es en función de sus negocios y sus intereses más oscuros, de eso se trata. -Y esas situaciones corruptas que tuvo el gobierno kirchnerista hace que, incluso, no tenga ni la legitimidad ese modelo o ese proyecto político o ese movimiento para hacer oposición hoy, porque lo terminan blindando. Claro, hay una cuestión que es muy clara, legitimidad, 'legitimidad'.

SR. DIPUTADO CASTRO.- ...el 2% son ustedes.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ...Entonces, de pronto hoy cuando se está discutiendo, a ver, hagamos lectura, hagamos lectura de lo que está pasando, le están tirando la brasa caliente de la violencia al Conurbano Bonaerense a propósito -obviamente esto es totalmente intencional- para

generar situaciones en donde se genere una sensibilización a la sociedad en función de la elección de este domingo, que es bisagra para la estabilidad económica, absolutamente bisagra para la estabilidad económica. Tenemos una vulnerabilidad tremenda y en cualquier momento explota todo esto.

A ver, el bloque de la Unión Cívica Radical, la Unión Cívica Radical ha repudiado y va a repudiar siempre actos de violencia, actos que cercenen derechos civiles, derechos sociales, la libertad de expresión, el ejercicio de la prensa.

Ahora, vuelvo a insistir, si por un punto y coma que viene a justificar lo malo que se hizo anteriormente, no hemos podido sacar un proyecto de declaración, bueno, háganse la mea culpa y la próxima vez no sean tan obtusos, tan caprichosos de no poder considerar el aporte para que las cosas sean concertadas, sean consensuadas y podamos darle racionalidad a la política que la única forma es a través de los acuerdos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Denett.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Le pido una interrupción.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias. Señora presidenta ahí me pide una interrupción el diputado Castro. Se la concedo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias diputado, muchas gracias presidenta.

La verdad que es increíble, increíble el grado de..., -y voy a utilizar la misma palabra- de obtusos que son, porque hablan de que nosotros no podemos consensuar, quienes no pudieron ir a una interna.

Hablan de que somos obtusos, quienes no pueden repudiar ningún acto de violencia, porque si nosotros fuéramos los obtusos, hubieran repudiado junto este y/o presentado un acto de repudio histórico y retroactivo o preventivo o lo que sea. Pero los obtusos, claramente, son los otros, los que hoy son el 2% señora presidenta, de la representación del país. Y encima, vienen a querer pararse con la vara de la legitimidad, ¿qué legitimidad puede tener un partido que formó parte del gobierno que endeudó este país?, porque el drama económico del que hablan, lo generó "Toto" Caputo cuando era ministro del gobierno de Mauricio Macri que militaron, 'que militaron'.

Entonces, cuando desde esta banca se dice que el expresidente Menem es un traidor y que es la primera gran estafa electoral que sufre en democracia el pueblo argentino; la segunda es la de Macri y la tercera, también la militaron, pero con más vergüenza, cualquier analista político que mira las últimas elecciones nacionales en Catamarca, ve como claramente los 50.000, bueno un poquito menos, votos que tenía el radicalismo se transfieren directamente, en el ballotage hacia la fuerza del que hoy nos gobierna. Y no solo eso, porque cualquier analista político puede ver a sus referentes políticos, puede ver a sus referentes políticos, saliendo a militar la campaña.

Y como dije recientemente, pero para que quede nota el presidente de la Unión Cívica Radical -expresidente-, hoy, es libertario y va a ir por la lista de los libertarios; el expresidente de la juventud también, libertario. Con qué hablan de dignidad, y también hablaron de cómo votaron los Kirchner, cómo votó Máximo cuando gobernaba Alberto, ¿cómo votó? y tuvo la capacidad y la coherencia de la que vienen pidiendo de renunciar a la presidencia del bloque y decir que esto estaba mal, que estaba mal el endeudamiento y que estaba mal la renegociación.

Y preguntaron qué hacían los Kirchner en los 70, militaban, eran jóvenes, seguro que no eran funcionarios de la dictadura, porque ¿cuántos radicales fueron funcionarios de la dictadura en esta provincia?, ¿coherencia piden?, vergüenza les tiene que dar, y sí tienen que volver a leer y a releer muchos textos y muchos referentes del radicalismo que sí tenían dignidad.

Y le digo un poquito más, hasta Balbín lo entendió, hasta Balbín lo entendió...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Ese es un discurso no una interrupción.

SR. DIPUTADO CASTRO.-...hasta Balbín que se abrazó con Perón. Eso deberían aprender, de Balbín deberían aprender, pero parece que los obtusos son otros.

Perdón señora presidenta, fue largo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Denett tiene la palabra.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que el diputado pre, preopinante se quejaba de una coma, que por una coma no podía haber un acuerdo, y la verdad creo personalmente, señora presidenta, que tienen miedo,

tienen miedo de repudiar un hecho concreto al gobierno nacional de Javier Milei, porque siguen siendo funcionales, ellos quieren pararse en un costadito repudiar todo, es miedo.

Y en base a lo que decía otro diputado de la Unión Cívica Radical, que la Unión Cívica Radical tiene 134 años de vida y ojalá tenga muchos más, porque es un partido de la República Argentina que defendía, 'defendía' muchos derechos, lamentablemente, los jóvenes dirigentes que tenían se les fueron todos con 'los pelucas'. Hay una presidenta del Comité Capital que es la octava de los libertarios y, la verdad, yo le reclamaría hasta la banca ¿no? pero bueno.

Volviendo al tema de esta comunicación, señora presidenta, desde esta banca lo primero que quiero hacer es repudiar el intento de censura a la prensa por parte del Gobierno nacional de Javier Milei. Esto solo denota un Estado autoritario, 'un Estado autoritario', más allá de los intentos de operetas para desviar la atención -como expresó el compañero Zavaleta anteriormente- es un Estado autoritario, no podemos permitir en un Estado democrático que se reprima la libertad de prensa. Pueden haber periodistas que gusten más, que gusten menos, pero todos son voces que tienen derecho a informar y no pueden atentar contra las fuentes de los periodistas. Lo que pretendió hacer Patricia Bullrich es, literalmente, excesivo e insano, o sea, las fuentes de los periodistas están protegidas por la Constitución Nacional y, encima, con tanto descaro esta mujer, que después fue a un programa de televisión a la tarde, y ella negaba que habían pedido el allanamiento de los domicilios de varios periodistas ¿en qué Estado estamos? ¿quién nos está gobernando?

La realidad acá, señora presidenta, es que hay un escándalo de coimas, un escándalo de coimas que involucra a la hermana del presidente Javier Milei, a Karina Milei, que no solo es la hermana, sino que es la secretaria general de la presidencia de la nación. Tenemos audios de un director, exdirector -porque ya lo corrieron- en el que dice, que: "la que roba es tu hermana Karina" y no se investigó nada, la Justicia está así, tranquila, pero para sacar un fallo para que no se pueda compartir en la prensa los audios de Karina Milei es expresó la Justicia de este Estado autoritario.

Deberían investigar, a la compañera Cristina Fernández de Kirchner por las fotocopias de un cuaderno que tenía el chofer de no sé quién, la juzgaron dos veces, dos veces por el mismo hecho, causas completamente armadas -y que siempre lo voy a sostener y la voy a defender-.

Pero acá tenemos el audio de un funcionario, funcionario que aparte es amigo del presidente, sobran fotos, y aparte de ser amigo, es el abogado, y en el registro de la Quinta de Olivos es la persona que más ingresó, o sea, 'cuatro patas, ladra es perro', o sea, es un desastre el gobierno a nivel nacional. Y cómo será que es un desastre que, ya los periodistas que le eran afines, le están soltando la mano, ayer todos los medios le soltaron la mano al delirante que tenemos de presidente, porque el tipo delira. O sea, acá el bloque libertario y Generación del Cambios, que son afines a los libertarios que se van, que huyen como ratas, porque le tienen miedo al debate, porque después se hacen los loquitos por las redes sociales, insultan a compañeros, pero acá no están para dar los debates. Porque los violentos somos nosotros, pero el presidente de la nación sigue compartiendo historias en sus redes sociales -que dice que son personal, son las redes del presidente de la Nación, porque hasta cuando va al baño, es presidente de la nación- que incitan a la violencia 'desinfectante kirchnerista para matar el 100% de las cucarachas' ¿no es una incitación a la violencia? Pregunto, señora presidenta.

Acá tenemos un bloque libertario que hoy pretendía tratar un proyecto de repudio al atentado que sufrió el presidente Javier Milei en Lomas, el otro día ¿Usted saben quién está a cargo de la seguridad del presidente de la Nación? ¿Sabe señora presidenta? Casa Militar ¿y de quién depende Casa Militar? Depende orgánicamente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación ¿y quién es la secretaria general de la Presidencia de la Nación? La señora Karina Milei, la hermana del señor presidente, o sea, que la seguridad del presidente es responsable la hermana del presidente, por más que quiera hacer toda la opereta y tirarle fardo -para que tenga un costo político en la provincia de Buenos Aires-, porque le tiraron brócoli al señor presidente, la responsabilidad es de ellos.

Es un gobierno que no tiene plan, que está atascado, ellos están..., hace un par de semanas atrás teníamos al equipo económico que fue a un programa de *streaming* a gritar que el 'dólar flota', y lo tenemos al presidente de la Nación con el ministro de Economía y todo su equipo gritando como tarados -perdón señora presidenta, pero es la escena más gráfica-.

Hoy en día, dos semanas después, ayer salió, que el Tesoro de la Nación iba a intervenir el tipo de cambio para que no les pase los \$1.400 el dólar oficial, porque tenemos una elección, porque se les fue todo al carajo, no tienen un plan económico, tienen un plan financiero de la bicicleta que vivimos con 'Toto' Caputo.

En el 2018 exactamente lo mismo pasaba con 'Toto' Caputo, ayer veíamos unos recortes en lo que salía que iba a intervenir el dólar con el Tesoro Nacional, la misma receta, el mismo equipo económico, va a ser el mismo catastrófico final, y después ¿quién va a recuperar a la Argentina después de todos estos nefastos e inservibles? Que lo único que hacen es ajustar al pueblo.

Señora presidenta, lamentablemente, a nivel nacional -como decía un diputado- "está todo roto", se ve a vistas claras, y tenemos la responsabilidad histórica, como todos dirigentes que estamos presentes acá, políticos, de trabajar por lo mejor para nuestro país y nuestra provincia.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Invito a la diputada Gladys Moro y al diputado Luis Fadel a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 15:20 minutos damos por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes muy buenos días.

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Agosto de 2025



Señores
Comisión de Hacienda y Finanzas
Cámara de Diputados

Atento a la recepción del "Informe de Rendición de Cuentas Segundo Semestre de 2024" firmado por el Presidente del Comité de Administración del Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca, CPN Juan Alberto Marchetti y a fin de dar cumplimiento al artículo 5° de la Ley N° 5.642, donde se encarga al Poder Ejecutivo el deber de la presentación semestral de la rendición de cuentas de todos los fideicomisos constituidos dentro del marco de la citada ley ante la Comisión de Hacienda de ambas Cámaras Legislativas, se remite mencionado informe, adjunto a la presente en (3) tres fojas.


Lic. ANA VIRGINIA JEREZ
SECRETARÍA DE FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRADA	FECHA
103	29/08/2025


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024

1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas:

1.1 Nombre: **Juan Alberto Marchetti**

1.2 Cargo: **Presidente del Comité de Administración**

1.3 Dependencia: **Fondo Fiduciario Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca**

1.4 Competencia que la Ley le asigna: Ley de Regalías Mineras. Contrato de Fideicomiso Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca

Artículo N° 5: El Poder Ejecutivo Provincial debe constituir fondos fiduciarios con la totalidad de los ingresos provenientes de la partida de recursos denominada "Regalías Mineras", sin alterar la distribución ni el destino asignados en el presente régimen, debiendo asimismo presentar semestralmente la rendición de cuentas de todos los fideicomisos constituidos ante las Comisiones de Hacienda de ambas cámaras legislativas.

Periodo de rendición: 01/07/2024 -31/12/2024

2. Ingresos-Egresos

1.1 Ingresos

El Fideicomiso Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca recibió en su cuenta corriente en el periodo rendido la suma de Pesos Catorce Mil Trescientos Treinta y Ocho Millones Novecientos Cuatro Mil Sesenta y Tres Con 81 Cvos (\$14.338.904.063,81). El monto antes mencionado corresponde a los siguientes ingresos:

- Transferencias mes de Julio:
 - * Pesos Doscientos Ochenta Millones Ochocientos Siete Mil Cuatrocientos Veintiuno con 00 cvos (\$280.807.421,00).
 - * Pesos Un Mil Quinientos Millones con 00 cvos (\$1.500.000.000,00).
- Transferencias mes de Agosto:
 - * Pesos Doscientos Sesenta y Siete Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Doscientos Once con 00 cvos (\$267.996.211,00).
 - *Pesos Un Mil Quinientos Millones con 00 cvos (\$1.500.000.000,00)
- Transferencia mes de Septiembre:
 - * No se registraron ingresos.
- Transferencia mes de Octubre:
 - * Pesos Quinientos Sesenta y Un Millones Doscientos Veintidós Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 60 cvos (\$561.222.699,60).
- Transferencia mes de Noviembre:
 - * Pesos Quinientos Dos Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 02 cvos (\$502.274.359,02).

C.P.N. JUANA MARCHETTI
PRESIDENTE FIDEICOMISO DE
REGALÍAS MINERAS
PROVINCIA DE CATAMARCA


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Tequigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



* Pesos Dos Mil Millones con 00 cvos (\$2,000,000,000.00).

- Transferencia mes de Diciembre:

- * Pesos Setecientos Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Seis con 80 cvos (\$755.476.336,80).

- * Pesos Dos Mil Millones con 00 cvos (\$2.000.000.000,00)

1.1.2 Ingresos cuenta especial

La cuenta especial correspondiente a la RUTA PROVINCIAL N.º 43 ANTOFAGASTA DE LA SIERRA – LÍMITE CON SALTA recibió durante el período rendido, la suma de Un Mil Millones (\$1.000.000.000,00).

1.2 Egresos

La suma de egresos correspondiente al semestre fue de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Ochocientos Veintidos con 35 cvos (\$8.485.135.822,35).

- Provisión de materiales y certificados de obras, según CONVENIO MARCO PARA LA OPERATORIA “OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA” ENTRE EL FIDEICOMISO REGALÍAS MINERAS Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ENERGÍA CATAMARCA SAPEM (EC SAPEM) monto Pesos Un Mil Ochocientos Setenta Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Once con 10 cvos (\$1.870.795.111,10).-
- Certificados de Obra “PARQUE INDUSTRIAL TINOGASTA” monto Pesos Cuatro Millones Trescientos Catorce Mil Doscientos Quince con 51 cvos (\$4.314.215,51).
- Certificados PASEO ARTESANAL Y PRODUCTIVO FIAMBALÁ - CATAMARCA por el monto de Pesos Treinta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho con 18 cvos (\$33.543.428,18).-
- Certificados de Obras según CONVENIO MARCO PARA LA OPERATORIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ENTRE EL FIDEICOMISO DE REGALÍAS MINERAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN montos Pesos Trescientos Noventa y Cuatro Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Nueve con 33 cvos (\$394.574.939,33).-
- Certificados de Obra según CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO ABAUCÁN, INCLUIDO DEFENSA DE MÁRGENES Y ACCESOS - RUTA PROVINCIAL N.º 135 – DPTO. TINOGASTA – PROVINCIA DE CATAMARCA. TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL N.º 34 – MEDANITOS monto de Pesos Un Mil Ciento Cuarenta Millones Quinientos Noventa y Un Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 47 cvos (\$1.140.591.959,47).-
- Certificados de Obras según CONVENIO MARCO PARA LA OPERATORIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE BELÉN ENTRE EL FIDEICOMISO DE REGALÍAS MINERAS Y EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA monto de Pesos Novecientos Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Uno con 22 cvos (\$905.686.931,22).-



- Certificados de Obras según CONVENIO MARCO PARA LA OPERATORIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL "NUEVO HOSPITAL DE BELÉN - DPTO. BELEN - PROV. DE CATAMARCA" ENTRE EL FIDEICOMISO DE REGALÍAS MINERAS Y EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA por el monto de Pesos Un Mil Ochocientos Veintiún Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Nueve Con 58 cvos (\$1.821.253.679,58).-
- Certificados de Obras según CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE AGUAS PARA LAS LOCALIDADES DE PUNTA DEL AGUA Y PALO BLANCO ENTRE EL FIDEICOMISO "FONDO FIDUCIARIO DE REGALÍAS MINERAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M, monto de Pesos Un Mil Cuatrocientos Treinta Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Cuarenta y Dos con 30 cvos (\$1.430.836.042,30).-
- Certificados de Obras según CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE AGUAS PARA LAS LOCALIDADES DE PUNTA DEL AGUA Y PALO BLANCO ENTRE EL FIDEICOMISO "FONDO FIDUCIARIO DE REGALÍAS MINERAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M, provisión de materiales, monto de Pesos Trescientos Setenta Millones Novecientos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 81 cvos (\$370.980.885,81).-
- Certificados de Obra según CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE LA OBRA "PROYECTO ESTACIÓN PUERTA DE SAN JOSE -BELEN- RUTA DEL TELAR" ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA DE SAN JOSÉ Y EL FIDEICOMISO DE REGALÍAS MINERAS" por el monto de Pesos Doscientos Ochenta y Cuatro Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Trescientos Ochenta con 47 cvos (\$284.732.380,47).-
- Certificados de Obra según CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE LA OBRA "PROYECTO ESTACIÓN PUERTA DE LONDRES - BELÉN - RUTA DEL TELAR" ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA DE LONDRES Y EL FIDEICOMISO DE REGALÍAS MINERAS" por el monto de Pesos Setenta y Nueve Millones Setecientos Seis Mil Seiscientos Uno con 19 cvos (\$79.706.601,19).-
- Certificados de Obra según CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE LA OBRA "PROYECTO ESTACIÓN HUALFÍN- RUTA DEL TELAR" ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HUALFÍN Y EL FIDEICOMISO DE REGALÍAS MINERAS", por el monto de Pesos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 39 cvos (\$55.836.866,39).-
- CENTRO DE DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DE CATAMARCA, por el monto de Pesos Treinta y Siete Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Quinientos Veinte con 88 cvos (\$37.732.520,88).-
- Honorarios al Banco de la Nación Argentina por su actuación como fiduciario en el contrato de fideicomiso Fondo Fiduciario de Regalías Mineras conforme Convenio de Honorarios monto Pesos Cinco Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Veinte con 52 cvos (\$5.386.820,52).-
- Gravamen Ley N° 25.413, Impuesto sobre los débitos y créditos monto Pesos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta con 40 cvos con (\$49.163.440,40).-

C.P.N. ~~VERA~~ MARCHETTI
 PRESIDENTE FIDEICOMISO DE
 REGALÍAS MINERAS
 PROVINCIA DE CATAMARCA

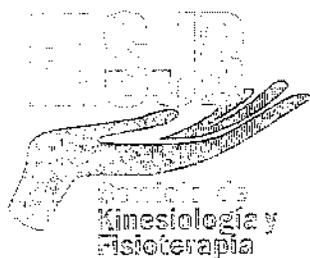


1.3 Anexo I: Resumen de las disponibilidades al 31 de Diciembre del 2024

	Montos
(1) Saldo inicial	\$1.347.481.361,61
(+) Ingresos	\$10.367.777.027,42
(-) Egresos:	\$8.485.135.822,35
(2) Saldo final	\$3.230.122.566,68

C.P.N. JUAN A. MARCHETTI
PRESIDENTE FIDEICOMISO DE
REGALÍAS MINERAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Esther Victoria Barrioueyo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA.-

San Fernando Del Valle De Catamarca, 27 de Agosto de 2025.-

Comisión de Salud

De la Cámara de Diputados

De la Provincia

S...../.....D

Solicitamos ser recibidos mediante una reunión, los Kinesiólogos del Servicio de Kinesiología y Fisioterapia del hospital interzonal San Juan Bautista, acompañados por los Directivos de dicho Nosocomio, para tratar temas relacionados con la atención en unidades de Terapia Intensiva y Circuitos Cerrados y solicitar ser incorporados como especialidad crítica.

Desde ya a la espera de una respuesta satisfactoria lo saludo Atte.

Comisión de Salud
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca
San Fernando del Valle de Catamarca
27 de Agosto de 2025
Hra: 10:30
[Signature]

NOTA N° 44/23

[Signature]
Lic. MARCELA ROJAS VARELA
-M.P. N° 062
JEFA SERV. DE KINESIOLOGIA
HOSPITAL INT. SAN JUAN BAUTISTA

CAMERA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Entrada N°	Año
ENTRO	2025
Día:	27
Mes:	Agosto
Año:	2025
Hora:	10:30
Palmas:	2
Clasificación:	214

[Signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de agosto de 2025

A la Sra. Secretaria Parlamentaria

Dra. Rocío Cristal

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. en carácter de autoridades del Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical, a fin de solicitar tenga a bien remitirnos información actualizada respecto de las Comisiones Bicamerales existentes, correspondiente como primera minoría detallando:

1. Días y horarios de funcionamiento de cada una de ellas.
2. Integración por bloques parlamentarios, especificando la nómina de legisladoras/es que actualmente las componen.
3. Nómina de legisladores en representación del Bloque de la UCR en Parlamento del NOA.

La información requerida resulta de importancia a los fines organizativos y de seguimiento de la labor legislativa que desarrolla nuestro Bloque.

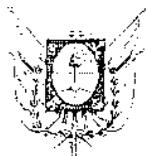
Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la colaboración, saludamos a Ud. muy atentamente.

Lic. Alfredo Marchioli
Presidente Bloque UCR

Dra. Cristina Gómez
Vicepresidenta Bloque UCR

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA
Dra. Rocío Cristal
28 de agosto de 2025 12:36
Cristina Gómez

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de septiembre de 2025

**Presidente del Bloque Unión Cívica Radical
Dip. Alfredo Marchioli**

SU DESPACHO

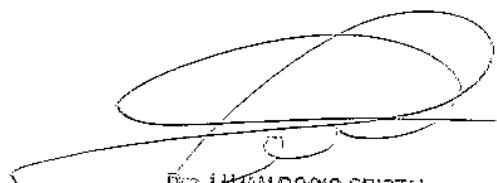
Me dirijo a Usted en respuesta a la solicitud ingresada por nota con fecha 28 de agosto a los fines de informar las Comisiones Bicamerales existentes.

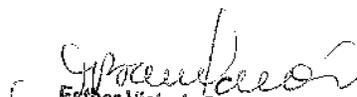
Actualmente se encuentran en funcionamiento el **Parlamento del Norte Grande** cuyas reuniones se planifican y comunican con antelación de veinte días aproximadamente y se llevan a cabo en diferentes Provincias que integran el Parlamento; y la **Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo**, cuyas reuniones de los integrantes designados iniciaron a los fines de realizar el Reglamento, respecto de la Comisión aún se encuentra pendiente de constituirse por el Diputado o Diputada del Bloque que usted preside.

Adjunto a la Presente los Decretos Parlamentarios con las designaciones correspondientes y nota remitida por la Presidenta.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Alfredo Marchioli
Diputado


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 SEP 2025

VISTO:

La Ley Provincial N° 5.337, mediante la cual se crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Catamarca, la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ley señala la conformación de una Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, integrada por Diputados y Diputadas del Cuerpo, los cuales deberán ser propuestos, designados y removidos por la Legislatura Provincial;

Que, por medio de la Presidencia, se notificó a los presidentes de los diferentes Bloques que integran el cuerpo acerca de la necesidad de conformar dicha Comisión de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo, se solicitó que remitan por escrito la lista de los y las integrantes que la conformarán;

Que, en virtud de lo informado, el Bloque de la Unión Cívica Radical designa como integrante de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo al Diputado Alfredo Ariel Marchioli;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

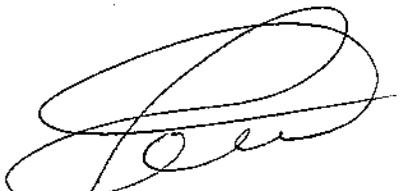
**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°.- DESÍGNANSE como integrante de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo (Ley N° 5.337), en representación del Bloque Unión Cívica Radical de ésta Cámara, al Sr. Legislador que a continuación se detalla:

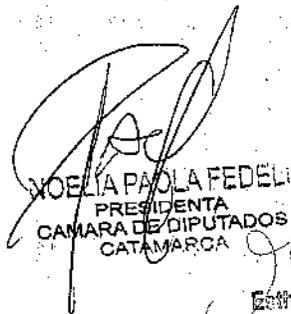
Legislador/a:	Bloque
Diputado Alfredo Ariel Marchioli	UCR

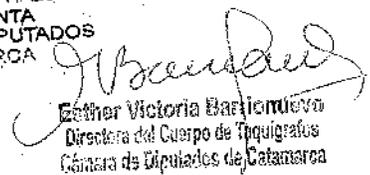
ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE. Publíquese el presente en el sitio <https://diputadoscatamarca.gov.ar/>, Portal CEDOP. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 1140


Dña. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




NOELIA PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA


Esther Victoria Barrientuevo
Directora del Cuerpo de Escribanos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de septiembre de 2025

**A la Sra. Presidenta
De la Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia de Catamarca.**

Paola Fedeli. -

S _____ / _____ D

Quien Suscribe, Natalia Elizabeth Saseta, D.N.I. N°: 37.089.747, Diputada Provincial del honorable Cuerpo Deliberativo, con la debida asistencia Letrada del Dr. Jorge R. De La Fuente, abogado del foro local, M.P. N° 2.248, M.F: Tomo 138°, Folio 284°, Constituyendo domicilio a los efectos legales en Calle Republica N° 326, de esta Ciudad Capital, denunciando domicilio electrónico (jorge_dlf@hotmail.com), ante la Sra. Presidenta del Honorable Cuerpo de Legisladores de la Provincia, me presento y como mejor corresponda en derecho, expreso:

Que, vengo por la presente a informarle sobre la situación procesal por la que me encuentro actualmente en el marco de la denuncia que oportunamente se me hiciera en fecha 12 de Noviembre del año 2020, y por la cual se solicito que se trate mi desafuero. --

En consecuencia, debo aclarar que, en cuanto al proceso penal investigado, resulta que quien suscribe interpuso una nulidad absoluta que se encuentra pendiente de tratamiento, radicado el Expte. en la Cámara de Apelaciones de la Provincia a la espera de que se fije fecha para la audiencia oral en la cual se expresaran los agravios correspondientes y a la espera de esa resolución, que puede traer aparejada una respuesta favorable en términos procesales y que desembocarían en la nulificación de las actuaciones, retrotrayendo las instancias de la investigación a fojas cero. --

Así las cosas, en el marco de la espera antes descripta, debo agregar que he tomado conocimiento sobre una ampliación de la denuncia formulada por la persona que realizo la denuncia en fiscalía general, cuyo argumento me deslinda de responsabilidad penal, y hasta podría advertirse la inexistencia del delito atribuido,

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
Nota N° 049 / 2025	Letra:
02 / 09 / 2025	12:15
B2530	



toda vez que, con el panorama completo de la versión del denunciante, no encuadraría en ningún tipo penal establecido en el catálogo punitivo, dejando claras señales de que el proceso iniciado en mi contra, no es otra cosa que una confusión. Que, en síntesis, de la sola lectura de los argumentos empleados por el denunciante en la ampliación de la denuncia, podemos advertir con meridiana claridad, cuales fueron los motivos que lo impulsaron a accionar judicialmente, los cuales no concuerdan con el relato general que hoy tenemos a la vista sobre los hechos que conformaron la plataforma fáctica. -

Este nuevo suceso, da lugar a una concepción totalmente opuesta al tratamiento del pedido de desafuero en mi contra, lo cual debe ser tenido en cuenta, por la absoluta factibilidad de que los órganos encargados de impulsar el proceso penal de quien suscribe poseen un elemento de vital importancia para dejar sin materia el proceso, y por ende el tratamiento del desafuero no sería indispensable, dejando librado al absoluto y correcto funcionamiento del instituto en manos de quienes tienen la decisión de dar por terminado el mismo, en miras a una correcta aplicación de las normas vigentes. -

Lo cierto es que, la acusación generada en mi contra pierde peso por falta de elementos facticos mínimos y por haberse desvirtuado la misma, originando de esta manera la posibilidad de archivar la solicitud de desafuero, por la insuficiencia jurídica y la inminente resolución en términos facticos sobre el impulso procesal que actualmente se encuentra estancado y sin miras a poder seguir sosteniendo los argumentos que dieron origen a la investigación penal en mi contra. -

Por otra parte, es necesario traer a colación que, en el mes de Abril del año 2024 ingreso la reiteración del pedido de desafuero a la Cámara de Diputados, y que al día de la fecha no fue tratado, razón por la cual debo advertir que, ante la omisión de tratamiento, cualquiera sea el motivo, es susceptible de generar el archivo de este, toda vez que debe ser tratado en el año Parlamentario para encontrarse dentro de los plazos establecidos y formular los argumentos que se consideran necesarios para proceder con el tratamiento. -

Es necesario tener en cuenta que si un pedido de desafuero ingresa a la comisión de asuntos Constitucionales y no se transforma en dictamen ni se debate



el tema entre los miembros de dicha comisión, antes de que finalice el periodo legislativo, suele procederse al archivo del tratamiento, tal como sucedió en el caso del Senador Jorge Colazo, que sirve como precedente para estas actuaciones. –

Repárese, que el archivo del pedido de desafuero implica que expiro el plazo por no haberse tratado, y en caso de que hiciera falta, de considerarlo necesario la justicia remitirá nuevamente el pedido, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos al comienzo de la presente nota. –

Por último, reitero que, mi situación procesal en lo que respecta a la causa por la que me vi involucrada, deja de tener sustento a los efectos de considerar el tratamiento del pedido de desafuero, en relación a la ampliación de denuncia formulada por el denunciante, y que pongo a disposición en este acto, adjuntando copia de la misma, donde podrá observar el tenor de la explicación detallada de los hechos, en forma integral, dejando en evidencia que se trató de una confusión y no de una conducta ilícita o un hecho con apariencia delictiva. En síntesis, de proceder con el tratamiento de desafuero y ante un posible comienzo de la investigación Penal Preparatoria, la misma quería sin materia y pasaría sin mas tramite a un desistimiento y posterior archivo de las actuaciones por no encontrarse a las claras, una conducta que se encuadre en ningún tipo penal descripto en el Código Penal, por la inexistencia misma de delito alguno. –

Sin otro motivo en particular, y a la espera de una respuesta favorable, me despido con atenta consideración y respeto. –

Natalia Elizabeth Saseta
D.N.I. Nº: 37.089.747

Jorge R. De La Fuente
Abogado
M.P. Nº: 2248

Esther Victoria Barrioueyo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

**FORMULO AMPLIACION DE DENUNCIA****SEÑOR FISCAL:**

GUSTAVO GABRIEL ACOSTA, DNI N° 38.483.248, con domicilio real en calle Junín N° 1.524, Barrio La Tablada, San Fernando del Valle de Catamarca, con el patrocinio letrado del Dr. Flavio Andrés Camacho, M.P. N° 2575, constituyendo el procesal en calle Rivadavia 223 de esta ciudad, denunciando domicilio electrónico (flavioacamacho52@gmail.com), en los autos **Expte Letra "A" N° 009/2020 "Acosta Gustavo Gabriel c/ Saseta Natalia Elizabeth – Capital"**, comparece ante el SEÑOR FISCAL DE INSTRUCCION y con el debido respeto dice:

I. FORMULA DENUNCIA:

Que en los términos de los Art. 313 y siguientes del Código Procesal Penal, vengo por la presente a Ampliar la Denuncia oportunamente realizada, con el objeto de aportar información adicional relevante, a fin de esclarecer los hechos denunciados y contribuir al hallazgo de la verdad material que debe guiar toda investigación penal. -

Es por ello que se interpone la presente a los fines que se investiguen los hechos narrados que a continuación paso a detallar. -

II.- HECHOS. -

Los hechos por los cuales se funda la presente ampliación de denuncia, recaen bajos los efectos de poner en conocimiento de esta unidad Fiscal, que respecto a la Denuncia en fecha 12 de Noviembre de 2020, por la cual esta parte denunció hechos que presumía se trataban de actos delictivos por parte de mi denunciada y que actualmente, después de haber aclarado dichos hechos con la misma, pude concluir, que las cosas no sucedieron de la forma, que en aquella oportunidad entendí, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, que a continuación expongo y resultan de vital importancia para el entendimiento total y definitivo de cómo realmente sucedieron los hechos. -

En mi denuncia, expresé diversas cuestiones, una de ellas, fue que la Diputada Saseta, me preguntó si realicé el aporte del partido, algo que habíamos



Por lo dicho, me sentí amenazado e intimidado por mi denunciada, lo que trajo aparejado mi enojo, y en forma impulsiva procedí a contactarme con mi abogado, quien inmediatamente, después de comentarle la situación, entendió que debía denunciar en fiscalía general los hechos expuestos, procediendo de esa forma a realizarlo.-

consensuado previamente, antes de mi ingreso a la Cámara de Diputados de la Provincia, de la cual surgieron dudas respecto a los montos, y por ello no nos poníamos de acuerdo. La cuestión fue que no nos entendimos, creándose de esa forma una especie de rispidez en la relación.

Asimismo, y tal como surge de los mensajes intercambiados, la Diputada se comunicó conmigo vía llamada telefónica, donde seguimos conversando sobre el tema, produciéndose un quiebre por las diferencias de criterios que manejábamos, surgiendo de la misma, un ida y vuelta de palabras que yo en ese momento pensé, o mejor dicho, me sentí amenazado e intimidado por mi denunciada, lo que trajo aparejado mi enojo, y en forma impulsiva procedí a contactarme con mi abogado, quien inmediatamente, después de comentarle la situación, entendió que debía denunciar en fiscalía general los hechos expuestos, procediendo de esa forma a realizarlo.-

Ante esta situación, (previo a la denuncia) aturdido por lo que se generó en torno a la discusión, es que decidí alejarme del entorno laboral, presentando mi renuncia ante la presidencia del Cuerpo Legislativo provincial.-

Otra cuestión a dilucidar es que la discusión se generó por una confusión que me llevó a consultar con mi abogado de confianza en ese entonces, el cual me recomendó realizar la denuncia penal, a lo que accedí, pero no conocía el alcance y los efectos de la misma, y precisamente, al desconocer esos términos legales, no quise entrar en mayores detalles.-

Cabe destacar que la denuncia contenía muchas interpretaciones personales del letrado conforme a lo narrado por mi persona, que no representan exactamente la realidad de los hechos, quizás entendió mal, o interpretó algo que no se reflejaba con lo que en realidad pasó, sumado a mi enojo del momento, dieron origen a la denuncia en contra de la Diputada.-

También es importante advertir que el suscripto jamás tuvo la intención de denunciar falsamente un hecho, como quizás pueda llegar a interpretarse, todo lo



contrario, la presente ampliación se realiza para dar mayor claridad del órgano jurisdiccional y que el mismo pueda conocer la versión completa de los hechos.-

Tampoco puede encuadrarse mi conducta en los actos típicos establecidos en el Art. 245 del CP, debido a que *"La conducta punible requiere como presupuesto típico para su configuración que no medie imputación contra persona determinada, esto es, que la denuncia del delito no contenga atribución del hecho a persona alguna, pues se trata de la simulación de un delito o la simulación de un delito sin imputación"* (Código Penal de la Nación, comentado, Horacio J. Romero Villanueva, Pág. 791).-

Es importante aclarar que actué en base a una convicción personal basada en los elementos e interpretaciones que tenía a mi alcance en ese momento, siempre con el propósito de colaborar con la justicia y bajo la creencia sincera de que los hechos ameritaban su intervención como ciudadano. Sin embargo, con el paso del tiempo, nuevas circunstancias y reflexiones personales me han llevado a considerar que podría haber incurrido en un error de apreciación respecto a la eventual participación de la persona denunciada en los hechos investigados.-

Por último, manifiesto en este acto, que jamás fue mi intención denunciar un hecho, que en principio (por asesoría letrada confusa) pensé, podría tratarse de un delito, y que mi buen nombre y honor se vea afectado por malas interpretaciones y a su vez desemboquen en la persecución penal de una persona que no resulta ser infractora de la ley penal.-

III. – FINALIDAD:

Mi único interés ha sido siempre la búsqueda de justicia, y en ese marco deseo evitar que, por defecto de una denuncia basada en un entendimiento inicial incompleto, se produzca un perjuicio injusto contra una persona que, a mi entender actual, no habría tenido participación en los hechos investigados.-

IV.-PETITORIO:



Por todo lo expuesto, ante el Sr. Fiscal Solicito:

- a.- Tenga por presentada la ampliación de denuncia penal.-
- b.- Me tenga por presentado, con el patrocinio letrado del Dr. Flavio Andrés Camacho M.P. N°: 2575, dejando sin efecto cualquier otro patrocinio anterior.-
- c.- Se incorpore la presente manifestación al expediente de marras.-
- d.- Se tenga en cuenta esta nueva información en el análisis de la responsabilidad penal de la persona inicialmente denunciada.-
- e.- Se tengan presentes las razones de buena fe y colaboración con la justicia que motivaron la presente.-

~~Augusto~~
Lic. Augusto Gabriel
Casta
DNI 38483298

~~FLAVIO ANDRES CAMACHO
ABOGADO
M.P. 2575~~

RECIBIDO EN FISCALIA DE INSTRUCCION
DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION
PUBLICA
Fecha: 06/05/25
a Horas: 11:05 Const.

Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de septiembre de 2025

Señora

Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca

Noelia Paola Fedeli

Su despacho

Ref.: Elevación del Proyecto de Reglamento Interno de la Defensoría del Pueblo para su Tratamiento y Aprobación, conforme a la Ley N° 5337. // -----

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Defensor del Pueblo de la Provincia de Catamarca, en cumplimiento de las facultades y deberes establecidos por la Ley N° 5337 de creación y misión de la Defensoría del Pueblo y su modificatoria, el Decreto Acuerdo N° 719/2025.

Teniendo en cuenta que la norma de creación de ésta Defensoría del Pueblo ha sido tratada, debatida y aprobada por las cámaras es que, en este sentido conforme a lo dispuesto por el Artículo 34° de la Ley N° 5337, que establece que el Reglamento Interno de la Defensoría, para su vigencia, deberá ser aprobado por la Comisión Bicameral Permanente del Defensor del Pueblo, tengo el agrado de elevar a vuestra consideración, el Proyecto de Reglamento Interno de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Catamarca.

La aprobación de este Reglamento Interno por la Honorable Cámara de Diputados, en el marco de la Comisión Bicameral Permanente, resulta fundamental para la plena operatividad y el correcto funcionamiento institucional de la Defensoría del Pueblo, lo que contribuirá significativamente a su consolidación como órgano de protección de los derechos e intereses de los ciudadanos.

Adjunto a la presente el proyecto nombrado ut supra y dibujo organigrama.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.-

02
09
2025
12:27
B...

DALMACIO MERA
DEFENSOR DEL PUEBLO
PROVINCIA DE CATAMARCA
Esther Victoria Barionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Fecha: 03/09/2025 Hora: 10:00



**REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO**

DE LA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

TÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I – Objeto y Marco Jurídico

Artículo 1º – Objeto. El presente reglamento tiene por objeto establecer los principios rectores y criterios organizativos, administrativos y funcionales de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Catamarca, conforme a las competencias y misiones establecidas en la Ley Provincial N.º 5.337 y sus modificatorias. Regula el funcionamiento general de la institución, sus unidades operativas, las relaciones internas y externas, así como los procedimientos para el desarrollo de sus funciones, garantizando la transparencia de su gestión y la protección de los derechos de los habitantes de la Provincia.

Artículo 1º bis – Domicilio Legal. La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Catamarca establece su domicilio legal a todos sus efectos, en calle Sarmiento 890, esquina Mota Botello, de la ciudad de Catamarca.

Artículo 2º.- Marco Jurídico. La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Catamarca se organiza y funciona de conformidad con las leyes, decretos, reglamentos y demás normativa nacional, provincial e internacional aplicable que sea pertinente.

CAPÍTULO II – Principios Rectores

Artículo 3º – Principios Institucionales. El Defensor del Pueblo y todo el personal de la Defensoría enmarcarán su actuación en los principios de juridicidad, pro homine, informalismo, gratuidad, buena fe, impulsión de oficio, transparencia, celeridad, imparcialidad y buena administración.



Artículo 4º – Autonomía Funcional y Autarquía Financiera. La Defensoría del Pueblo es un órgano con autonomía funcional y autarquía financiera, y en el ejercicio de sus funciones no recibirá instrucciones de ninguna autoridad de los distintos Poderes del Estado. La autonomía funcional implica la capacidad de la Defensoría para definir sus propias políticas, procedimientos internos y metodologías de trabajo. La autarquía financiera le otorga la facultad de administrar su presupuesto y sus recursos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios de gestión eficiente y transparente.

Artículo 5º – Misiones y Funciones Institucionales. La Defensoría del Pueblo tiene por misión fundamental protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses de los individuos y comunidades tutelados en la Constitución, frente a los actos, hechos u omisiones, que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, gravemente inconveniente o inoportuno.

CAPÍTULO III – Calidades, Incompatibilidades, Deberes y Prohibiciones del Personal

Artículo 6º – Del/De la Defensor/a del Pueblo. Serán de aplicación las calidades y requisitos para la designación, así como las incompatibilidades, deberes y prohibiciones establecidas en los Artículos 4º, 5º, 7º y 8º de la Ley N° 5.337 y modificaciones.

Artículo 7º – Del Personal de la Defensoría. El personal que preste servicios en la Defensoría del Pueblo estará sujeto al régimen de incompatibilidades y prohibiciones que rige para el personal del Poder Legislativo Provincial.

Sin perjuicio de ello, el/la Defensor/a del Pueblo podrá disponer, mediante resolución interna, otras incompatibilidades o prohibiciones específicas para asegurar la independencia, objetividad, probidad y transparencia en el ejercicio de las funciones, así como para evitar conflictos de interés.

Artículo 8º – Deberes Generales del Personal. Todo el personal de la Defensoría del Pueblo, sin excepción, tendrá el deber de actuar con profesionalismo, honestidad, imparcialidad, confidencialidad, respeto, celeridad y diligencia en el trato con los ciudadanos y con los agentes de la Administración Pública. Deberán abstenerse de toda



conducta que pueda comprometer la independencia o el prestigio de la institución y cumplir con las normas de ética pública y buen gobierno.

TÍTULO II – ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

Artículo 9º – Estructura General. La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Catamarca se estructura en un/a Defensor/a del Pueblo como máxima autoridad, quien contará con la Secretaría de Derechos Humanos y Participación, Secretaría de Control de la Administración Pública, Secretaría de Defensa Ciudadana en las Relaciones de Consumo, y la Secretaría de Gestión Administrativa y Contable, de las que dependerán Direcciones Generales y Direcciones, conforme a la estructura orgánica que deberá ser aprobada por la Comisión Bicameral Permanente del Defensor del Pueblo.

Artículo 9º bis – Creación de Departamentos y Unidades Internas. Dentro del marco de la estructura orgánica general aprobado por la Comisión Bicameral Permanente del Defensor del Pueblo, el /la Defensor/a podrá, mediante resolución fundada, crear departamentos, coordinaciones o unidades internas de carácter técnico o administrativo, con el objeto de mejorar la eficiencia y especialización en la prestación del servicio. La creación de estas unidades no implicará una modificación sustancial de la estructura orgánica aprobada, sino un desarrollo interno de la misma, debiendo respetar los límites presupuestarios y las disposiciones legales vigentes.

Artículo 10º – Del/De la Defensor/a del Pueblo. El/La Defensor/a del Pueblo es la máxima autoridad de la institución, responsable de velar por el cumplimiento de su misión y el adecuado funcionamiento de la Defensoría. Sus atribuciones incluyen, entre otras, las siguientes, sin perjuicio de las establecidas en la Ley N° 5.337 y sus modificatorias: a) Formular el proyecto de presupuesto del organismo. b) Designar y remover al personal de la Defensoría, de acuerdo con el presente reglamento y el presupuesto aprobado. c) Promover acciones administrativas y judiciales en todos los fueros e instancias. d) Solicitar expedientes, informes, documentos o aclaraciones a los organismos o entidades controladas. e) Emitir recomendaciones, sugerencias o advertencias públicas a los organismos controlados. f) Establecer la estructura orgánica, funcional y administrativa de la Defensoría mediante resolución, dentro del marco de la estructura aprobada por la Comisión Bicameral Permanente del Defensor del Pueblo.



Artículo 11° – Del Régimen de Subrogancia y Reemplazo del Defensor/a del Pueblo. En caso de ausencia temporaria, impedimento o vacancia del/la Defensor/a del Pueblo, éste/a designará anualmente, mediante Resolución interna, el orden de subrogancia de los/as Secretarios/as. El/La Secretario/a designado/a en primer término en el orden de subrogancia asumirá las funciones del/la Defensor/a del Pueblo hasta tanto cese el impedimento o se designe un nuevo titular, conservando todas las atribuciones y deberes del cargo. Sin perjuicio de lo anterior, y en razón de la temática específica o la urgencia, el/la Defensor/a del Pueblo podrá delegar transitoriamente la responsabilidad de la gestión o de actuaciones puntuales en el/la Secretario/a o Director/a del área competente, mediante acto administrativo fundado, quien será responsable de la gestión durante el período de delegación.

Artículo 12° – Designación del Personal de la Defensoría. La designación del personal de la Defensoría del Pueblo será realizada por el/la Defensor/a del Pueblo, de acuerdo con el presente reglamento y dentro de los límites del presupuesto vigente aprobado para su funcionamiento, conforme lo establecido por el Artículo 33° de la Ley N° 5.337 y sus modificatorias. La gestión de los procesos de selección, incorporación, desarrollo y administración del personal estará a cargo del área competente, de acuerdo con la estructura orgánica y funcional vigente

Artículo 13° – Integración del Personal del ex-ENRE. En virtud de la normativa aplicable, el personal de planta permanente del ex-Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones (ENRE) que sea transferido a la Defensoría del Pueblo, conservará su categoría, antigüedad, remuneración y todo otro derecho adquirido.

La integración de dicho personal a la estructura de la Defensoría será coordinada por el área competente para la gestión de recursos humanos, respetando sus derechos laborales y considerando su experiencia para su ubicación en las áreas adecuadas, especialmente en aquellas relacionadas con la defensa de los usuarios de servicios públicos.

Artículo 14° – Régimen Salarial y Porcentajes de Cobro. El régimen salarial del personal de la Defensoría del Pueblo se regirá por las escalas y condiciones que rijan para el personal del Poder Legislativo Provincial, dentro de los límites presupuestarios.



La aplicación de porcentajes o las asignaciones remunerativas para los Secretarios, Directores Generales, Directores y demás personal jerárquico y no jerárquico de la Defensoría, se establecerá mediante resolución del/la Defensor/a del Pueblo, en base a criterios de idoneidad, responsabilidad, complejidad de la función y equidad, y con estricta sujeción a las previsiones presupuestarias y al régimen salarial del Poder Legislativo Provincial.

TÍTULO III – PROCEDIMIENTO ANTE LA DEFENSORÍA

Artículo 15° – Objeto del Procedimiento. El procedimiento ante la Defensoría del Pueblo tiene por objeto la asesoría, recepción, tramitación, investigación y resolución de quejas, reclamos y denuncias presentados por los ciudadanos, así como la promoción de la defensa de sus derechos e intereses.

Artículo 16° – Legitimación. Podrá presentar queja o denuncia toda persona física o jurídica que tenga interés legítimo, o bien, interés difuso o colectivo, conforme el Artículo 19° in fine de la Ley N° 5.337 y modificatorias.

Artículo 17° – Requisitos de Presentación de Quejas, Denuncias o Reclamos. Las Quejas, Denuncias o Reclamos deberán presentarse por mesa de entrada, indicando nombre, apellido, domicilio y número de documento de identidad, correo electrónico y número de teléfono o celular del ciudadano, si dispusiera del mismo, a su vez una exposición sucinta de los hechos, la pretensión en forma clara y precisa y los medios de prueba de los que intente valerse, conforme el Artículo 18° de la Ley N° 5.337 y modificaciones.

Artículo 18° – Gratuidad y Patrocinio Letrado. Todas las actuaciones ante la Defensoría del Pueblo son gratuitas y no requerirán patrocinio letrado, conforme el Artículo 19° in fine de la Ley N° 5.337 y modificaciones.

Artículo 19° – Plazo de Presentación. La formulación de la queja, reclamo o denuncia no podrá exceder de un (1) año de conocidos los hechos que la motivan, conforme el Artículo 19° in fine de la Ley N° 5.337 y modificaciones.

Artículo 20° – Admisibilidad de las Quejas. No serán objeto de la queja o denuncia aquellas causas de las que se tenga conocimiento que se encuentran pendientes



de resolución judicial o administrativa, ni aquellas en que haya transcurrido el plazo de un (1) año establecido en el artículo 19° del presente. No se admitirán aquellas quejas o denuncias que no tengan fundamento o sean maliciosas, o aquellas que resulten manifiestamente perjudiciales para derechos legítimos de terceros. La decisión sobre la admisibilidad de la queja o denuncia no podrá ser recurrida, conforme el Artículo 21° de la Ley N° 5.337 y modificaciones.

Artículo 21° – Trámite de las quejas, reclamos o denuncias.

21.1. Recepción y Registro: La Dirección General de Asesoramiento y Participación Ciudadana será la primera instancia de contacto, recibiendo las quejas, reclamos, denuncias y consultas, registrándolas y realizando una evaluación preliminar de admisibilidad mediante emisión de informe, con una sugerencia procedimental.

21.2. Derivación y Solicitud de Informes: Una vez evaluada y admitida la queja, reclamo o denuncia, será derivada a la Secretaría o Dirección competente para su investigación y análisis mediante informe emitido a la superioridad. La Defensoría, a través de sus áreas competentes, podrá solicitar a los organismos y/o funcionarios de la administración pública, así como a las empresas concesionarias de servicios públicos, el envío de los expedientes, informes, documentos o aclaraciones que considere necesarios para la tramitación de la queja o denuncia, conforme el Artículo 23° de la Ley N° 5.337 y modificaciones.

21.3. Plazos para la Remisión de Informes: Los informes, documentos o aclaraciones requeridos deberán ser remitidos en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, salvo que por la complejidad del caso se autorice una prórroga justificada, conforme el Artículo 23° de la Ley N° 5.337 y modificaciones.

21.4. Deber de Colaboración: Todos los organismos públicos, los funcionarios y agentes de la administración pública y las empresas concesionarias de servicios públicos tienen el deber de colaborar con la Defensoría del Pueblo y de cumplir con los requerimientos, conforme el Artículo 24° de la Ley N° 5.337 y modificaciones.

21.5. – Procedimiento por Falta de Colaboración. Ante la falta de colaboración o la negativa injustificada de un funcionario, agente o empresa concesionaria a remitir los



informes, documentos o aclaraciones requeridas por la Defensoría del Pueblo, se aplicará el siguiente procedimiento:

-Se reiterará el pedido, concediendo un nuevo plazo para la respuesta.

-Si la falta de colaboración persiste, el/la Defensor/a del Pueblo podrá poner en conocimiento de la máxima autoridad del organismo o entidad de que se trate la situación de incumplimiento.

-Sin perjuicio de lo anterior, se podrá dar a conocer públicamente la falta de colaboración en el informe anual o a través de informes especiales, conforme lo establece el Artículo 25° de la Ley N° 5.337.

-El/La Defensor/a del Pueblo, en ejercicio de su legitimación procesal, podrá requerir la intervención del Poder Judicial para obtener la remisión de la documentación negada y, en su caso, impulsar las acciones administrativas y penales correspondientes.

21.6. Investigaciones y Medios de Prueba: La Defensoría podrá realizar investigaciones, solicitar pericias, inspecciones, visitas a organismos y otros medios de prueba que considere pertinentes para la tramitación de las quejas, conforme el Artículo 15° bis de la Ley N° 5.337 y modificaciones.

21.7. Mediación y Conciliación: La Defensoría promoverá, cuando corresponda y a través de sus áreas competentes, la utilización de mecanismos de mediación y conciliación para la resolución alternativa de los conflictos.

21.8. Resolución y Notificación: Una vez finalizada la investigación, la Defensoría emitirá la resolución que corresponda, la cual podrá contener recomendaciones, sugerencias, advertencias o el archivo de la queja, según el caso. La resolución será notificada al reclamante y al organismo o entidad involucrada, conforme el Artículo 21° de la Ley N° 5.337 y modificaciones.

Artículo 22° – Suspensión del Procedimiento. La interposición de recurso administrativo o acción judicial por parte del interesado, suspenderá el trámite ante el Defensor del Pueblo y será motivo suficiente para el archivo de la queja o denuncia, conforme el Artículo 21° in fine de la Ley N° 5.337 y modificaciones.



Artículo 23° – Informes y Recomendaciones. La Defensoría del Pueblo podrá emitir informes y recomendaciones a los organismos o entidades controladas, indicando las medidas a adoptar para la solución de la problemática, de acuerdo a sus facultades establecidas en la Ley N° 5.337 y modificaciones.

Artículo 24° – Acciones Administrativas y Judiciales. El/la Defensor/a del Pueblo tiene legitimación para promover acciones administrativas y judiciales en todos los fueros e instancias, incluida la instancia extraordinaria, en defensa de los derechos e intereses individuales, colectivos y difusos, conforme el Artículo 15° bis de la Ley N° 5.337 y modificaciones.

TÍTULO IV – GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA

Artículo 25° – Recursos Económicos y Financieros. Los recursos para atender todos los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán los que se asignen en la respectiva Ley General de Presupuesto de la Provincia. A los efectos operativos, la Defensoría del Pueblo contará con un servicio administrativo y financiero propio, conforme el Artículo 36° de la Ley N° 5.337 y modificaciones, el que dependerá de la Secretaría de Gestión Administrativa Contable.

Artículo 25° bis – Fondos con destino específico. La Defensoría del Pueblo podrá recibir fondos, aportes, transferencias, donaciones, legados o cualquier otro recurso que sea otorgado por organismos nacionales, provinciales, municipales, entes internacionales u organizaciones no gubernamentales, que se encuentren destinados a un objeto o programa relacionado a las funciones del organismo.

Estos fondos deberán administrarse de manera separada, afectándose exclusivamente al cumplimiento de la finalidad para la cual fueron otorgados y quedarán sujetos a las normas de transparencia, control y rendición de cuentas previstas en el presente Reglamento y la normativa aplicable.

Artículo 26° – Elaboración y Aprobación del Presupuesto. Cada dependencia de la defensoría, elaborará anualmente un proyecto de presupuesto el que será elevado al Defensor del Pueblo este será evaluado y considerado para, con posterioridad enviarlo a



la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados, para su análisis y posterior incorporación en el proyecto de presupuesto general del Poder Legislativo.

Artículo 27° – Aportes Transitorios y Rendición de Cuentas. En tanto se apruebe el presupuesto anual de la Defensoría del Pueblo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 36° de la Ley N° 5.337 y sus modificatorias, la institución podrá recibir aportes transitorios del Poder Ejecutivo Provincial para solventar los gastos de inicio y funcionamiento institucional.

1. **Registro y Resguardo:** La Secretaría de Gestión Administrativa Contable de la Defensoría, o el área que haga sus veces, será responsable de llevar un registro contable detallado, transparente y auditado de la aplicación de los fondos recibidos, conservando toda la documentación de respaldo que justifique el gasto.

2. **Rendición al Poder Ejecutivo:** A los fines de la rendición de cuentas, el/la Defensor/a del Pueblo o el funcionario que él/ella designe remitirá al Ministerio de Hacienda y Obras Pública un informe financiero detallado, con el respaldo documental correspondiente, en los plazos y formas que establezca el órgano de control.

3. **Control y Anexo:** Esta rendición de cuentas formará parte del informe anual de la Defensoría del Pueblo y será remitida al Tribunal de Cuentas de la Provincia para su control, tal como lo establece el Artículo 30° del presente reglamento.

Artículo 28° – Ejecución Presupuestaria y Control Interno. La ejecución presupuestaria de la Defensoría del Pueblo estará sujeta a un control interno de gestión y auditoría, que será realizado por el área competente del organismo, conforme a lo que se establezca en el presente reglamento y en el manual de procedimientos interno.

Artículo 29° – Régimen de Compras y Contrataciones. El régimen de compras, contrataciones y contrataciones de servicios no personales de la Defensoría del Pueblo se regirá por los principios de legalidad, transparencia, publicidad, igualdad de trato de los oferentes y concurrencia. A tales efectos, el/la Defensor/a del Pueblo dictará el régimen de compras y contrataciones mediante resolución, pudiendo adoptar los procedimientos



establecidos para el Poder Legislativo, con las adaptaciones que las particularidades del organismo requieran.

Artículo 30° – Control Externo y Rendición de Cuentas. Sin perjuicio del control interno, la ejecución presupuestaria de la Defensoría estará sujeta al control externo del Tribunal de Cuentas de la Provincia. La rendición de cuentas anual de la Defensoría, que será elaborada por la Secretaría de Gestión Administrativa Contable, se incorporará como anexo al informe anual del Defensor del Pueblo, para su remisión al Poder Legislativo Provincial y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 31° – Del Cierre de Cuentas. Las cuentas del presupuesto de recursos y gastos se cerrarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha los recursos que se recauden se considerarán parte del presupuesto vigente con independencia de la fecha en que se hubiera generado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Con posterioridad al 31 de diciembre de cada año no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha. Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año calendario se cancelarán, durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades en caja y bancos existentes a la fecha señalada. Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año se afectarán al ejercicio siguiente, imputando los mismos a los créditos disponibles para este ejercicio. Conforme Ley N° 4938 de Administración Financiera

TÍTULO V – DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Artículo 32° – Publicidad de las Actuaciones. La Defensoría del Pueblo asegurará la publicidad de sus actuaciones, informes y recomendaciones, sin perjuicio de la confidencialidad que se deba guardar respecto de los datos personales de los reclamantes o de la información cuya divulgación pueda perjudicar la investigación. Se publicarán informes periódicos y un informe anual sobre la gestión y los resultados obtenidos, conforme a las obligaciones de transparencia activa.

Artículo 33° – Modificación del Reglamento.

El presente Reglamento Interno podrá ser modificado por Resolución del/la Defensor/a del Pueblo, previa intervención de las Secretarías y Direcciones del organismo. Toda modificación que se proponga deberá ser remitida a la Comisión



Bicameral Permanente del Defensor del Pueblo de la Legislatura Provincial para su aprobación, conforme lo dispuesto en el Artículo 34° de la Ley N° 5337. Este acto constituye un requisito indispensable para su entrada en vigencia.

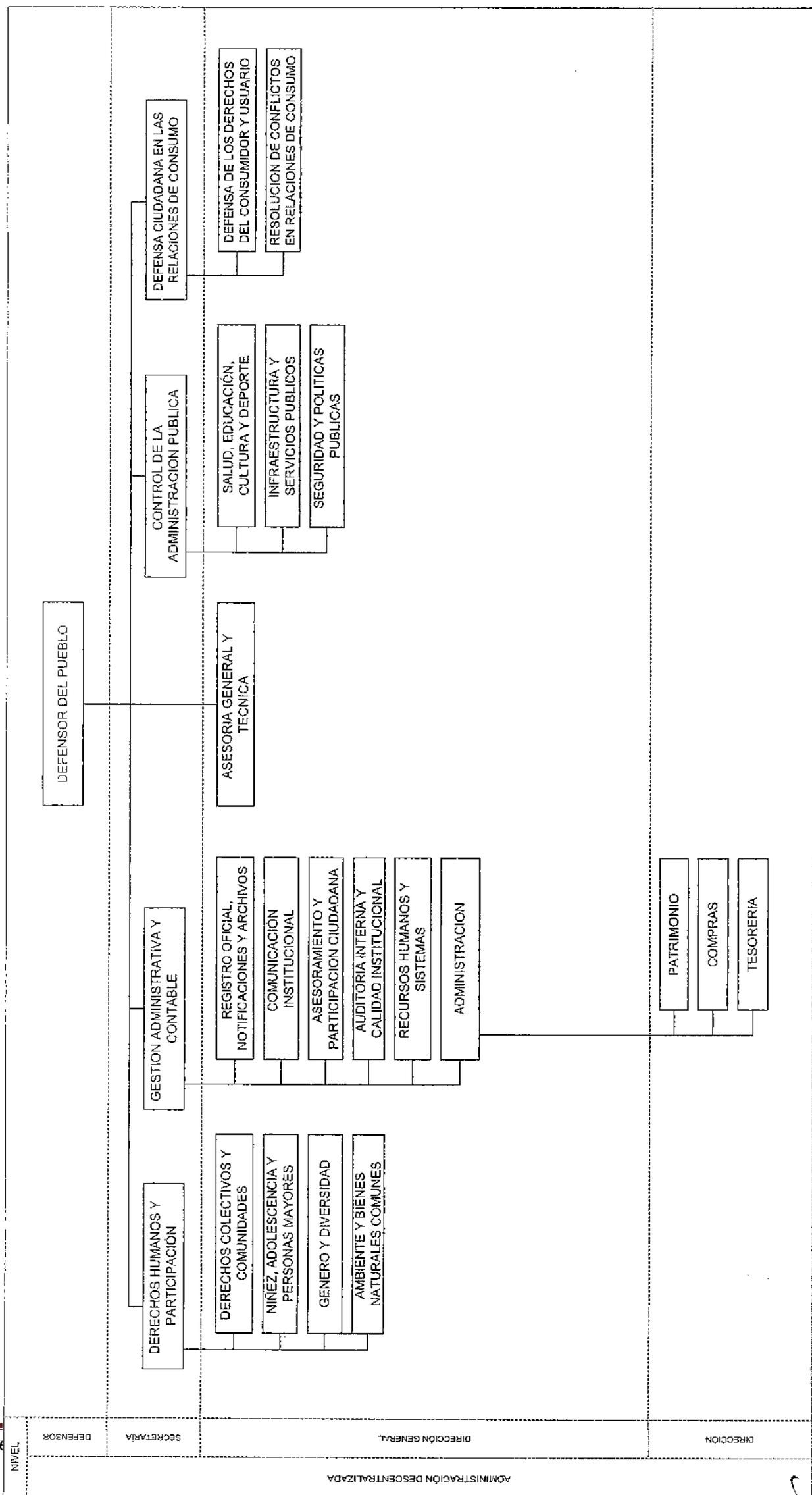
A los efectos de la agilidad y el buen funcionamiento de la institución, la Comisión Bicameral deberá expedirse en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles administrativos desde la recepción formal de la propuesta. Vencido dicho plazo sin pronunciamiento expreso, la modificación se considerará aprobada tácitamente y entrará en vigencia de pleno derecho.

Artículo 34°- Personal Transitorio para la puesta en marcha de la institución. Hasta tanto se pueda designar formalmente al personal de la Defensoría del Pueblo, el/la Defensor/a del Pueblo podrá solicitar personal a cualquiera de los Poderes del Estado para prestar servicios administrativos, técnicos y asesoramiento en el organismo pudiendo asignar a dicho personal funciones y responsabilidades de manera transitoria para garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento de la Defensoría, todo ello con sujeción a la normativa vigente.

Artículo 35° – Vigencia. El presente Reglamento Interno entrará en vigencia a partir de su aprobación por la Comisión Bicameral Permanente del Defensor del Pueblo.

Artículo 36° – Disposición Derogatoria. Derógase toda disposición reglamentaria interna que se oponga a lo aquí establecido.


Esther Victoria Bartonuevo
Directora del Cuerpo de Tequigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Dir

NIVEL DEFENSOR SECRETARIA DIRECCION GENERAL DIRECCION

ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA

Esther Victoria Barrionuevo
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de septiembre de 2025

A LA SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DIPUTADA PAOLA FEDELI

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

En carácter de autoridades del **Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical**, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de **informar la conformación de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo**, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto P.C.D.P. N°0982**, y conforme a lo establecido en la **Ley Provincial N°5337**, que regula la integración de dicha Comisión.

En virtud de ello, dejamos constancia de que la representación de nuestro bloque en la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo queda conformada de la siguiente manera:

- **DIPUTADO PROVINCIAL ALFREDO MARCHIOLI – Titular**

La presente comunicación tiene por objeto cumplimentar lo dispuesto por la normativa vigente y garantizar el normal funcionamiento de la Comisión.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Lic. Alfredo Marchioli
Presidente Bloque UCR

Dra. Cristina Gómez
Vice-presidenta Bloque UCR

Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Yoquiñalos
Cámara de Diputados de Catamarca

RECEBIDA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
03/09/2025 Hora: 10:35
03/09/2025 Hora: 10:35

Nº DE ORDEN: 00039/25
EXPTE Nº: 330/2025
EX-2025-00022973- -HDCAT-DPGC

EMITIDO: 12/08/2025
VENCIMIENTO: 20/8/2025



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 7 días del mes de agosto del año 2025, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por la **DIPUTADA CRISTINA GÓMEZ**, que se tramita por expte. N.º 330/25 caratulado: **"DECLÁRESE DE INTERES PARLAMENTARIO LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA OBSTETRICIA Y LA EMBARAZADA"**-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General el presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 330/2025	Letra:
Entró: 12/08/2025	Hs.: 11:00
Salida:	Hs.:
A:	Folios: (04)
Recibido por:	
Registrado por:	

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la celebración del Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada; y el reconocimiento a las y los profesionales catamarqueños, que dedican su vida a la Obstetricia a cumplirse el 31 de agosto del 2025.

ARTÍCULO 2º.- Hágase conocer, con copia de la presente, a las autoridades del Colegio de Obstetricia de Catamarca.

Well





ARTÍCULO 3º.- De forma.

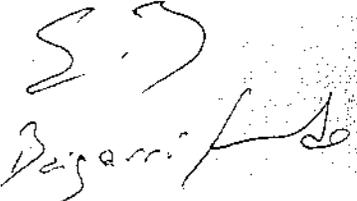
TERCERO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GÓMEZ.**

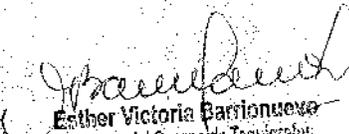

JUAN CARLOS MEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

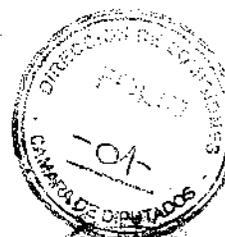

NATALIA SASETTA
SECRETARIA
COMISION PETICIONES Y PODERES


CRISTINA GÓMEZ
PRESIDENTA
COMISION PETICIONES Y PODERES


RUBEN DAMIAN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


S. J.
Bergamini


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Nº DE ORDEN: DU Nº 204/24

EMITIDO: 25/11/2024

EXPTE Nº: 337/2023

VENCIMIENTO: 02/12/2024

EX-2023-00038606- -HCDCAT-PCDC
280/2024

EX-2024-00026235- -HCDCAT-DPAD
747/2022

EX-2022-00042653- -HCDCAT-DPMZ
249/2024

EX-2024-00025186- -HCDCAT-DPAD
427/2023

EX-2023-00049491- -HCDCAT-DPGC
288/2023

EX-2023-00031516- -HCDCAT-DPBA



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de noviembre del año 2024, se constituye la Comisión de **BANCA DE LA MUJER**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar los Proyectos de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA CECILIA GUERRERO**, que se tramita por expte. N.º 337/2023 caratulado: "PROTECCIÓN INTEGRAL DE MUJERES RURALES"; expte. N.º 280/2024, iniciado por las **DIPUTADAS, MONICA ZALAZAR Y ADRIANA DIAZ**, caratulado: "CRÉASE EL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MUJERES EN CONTEXTO DE RURALIDAD EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"; expte. N.º 747/2022, iniciado por la **DIPUTADA MONICA ZALAZAR**, caratulado: "CRÉASE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MUJERES RURALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"; expte. N.º 249/2024, iniciado por la **DIPUTADA ADRIANA DIAZ**, caratulado: "ADHIÉRESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY Nº 25.431, POR LA QUE SE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA MUJER RURAL", expte. N.º 427/2023, iniciado por la **DIPUTADA CRISTINA GOMEZ**, caratulado: "INSTITUYESE LA SEMANA DEL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "LA SEMANA PROVINCIAL DE LA MUJER RURAL"; expte N.º 288/2023, iniciado por la **DIPUTADA ANALIA BRIZUELA**, caratulado: "CRÉASE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LA MUJER EN LA RURALIDAD EN TODA LA PROVINCIA".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: UNIFICAR los proyectos de Ley citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº 337/23, 280/24, 747/22	
Expediente Nº 249/24, 427/22, 288/23	
Fecha: 25/11/2024	Hs.: 12:30
Sello: _____	No.: _____
A: _____	Folios: (49)
Recibido por: _____	
Registrado por: _____	



SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

**LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTIQ+ EN CONTEXTO DE RURALIDAD
CONSAGRADA AL PLENO Y EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.- Objeto. La presente ley tiene como objeto la Protección Integral y Desarrollo Económico Productivo de las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad en la provincia de Catamarca, garantizando el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 2°.- Definición. A los fines de la presente ley se entiende por mujer y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad a la persona que residiendo o no en zonas rurales, realiza actividades relacionadas directa o indirectamente con la productividad y sustentabilidad rural, participando así en la actividad rural como agricultora, recolectora, pescadora, asalariada, artesana, micro emprendedora, ama de casa, productora, tambera, empresaria, investigadora, docente, académica y política.

ARTÍCULO 3°.- Objetivos particulares. A los fines de brindar protección integral a las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad se establecen los siguientes objetivos particulares:

- a) detectar y visibilizar las brechas de género y las desigualdades estructurales existentes que afectan a las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
- b) impulsar el efectivo empoderamiento, autonomía y desarrollo personal, económico productivo, cultural, social y político de las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
- c) prevenir, sancionar y erradicar situaciones de discriminación y violencias que

rurales y población LGBTIQ+ que habiten la ruralidad;

- d) incentivar el conocimiento, conservación y transmisión de las técnicas artesanales ancestrales como modo de preservar la cultura de las poblaciones indígenas y el reconocimiento del valor económico de sus productos;
- e) promover el acceso a los bienes y recursos naturales, incluida la propiedad de la tierra;
- f) promover el acceso a la salud en general, la salud sexual y reproductiva, la adecuada gestión menstrual, el bienestar y la seguridad social;
- g) garantizar el acceso a la educación y la alfabetización digital;
- h) asegurar el acceso a la Justicia con perspectiva de género y de vulnerabilidad;
- i) propiciar la inclusión deportiva de mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
- j) impulsar el acceso al empleo digno y formal;
- k) propiciar la participación política y en la vida pública de la comunidad en condiciones de igualdad;
- l) garantizar acciones que aseguren de condiciones para lograr equidad de género.

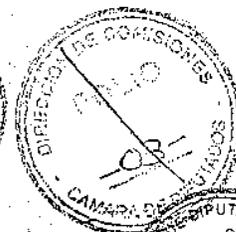
CAPÍTULO II

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE MUJERES Y POBLACIÓN LGBTIQ+ EN CONTEXTO DE RURALIDAD

ARTÍCULO 4°.- Creación del programa. Créase el Programa de Promoción de mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la presente ley.

ARTÍCULO 5°.- Fundamentos normativos. El Programa de Promoción de mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad tiene como fundamentos normativos:

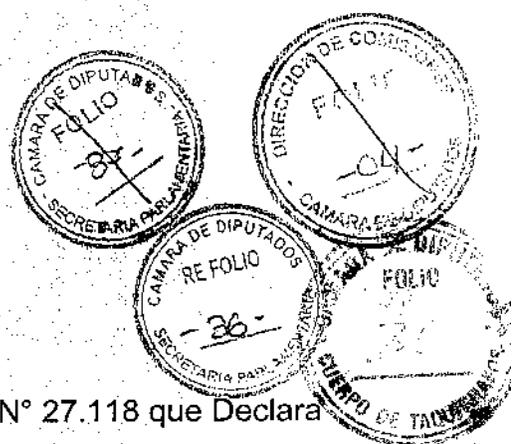
- a) La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW);
- b) La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém Do Pará);
- c) La Recomendación General N° 34 sobre los Derechos de las Mujeres Rurales emitida en 2016 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW);
- d) La Convención sobre los Derechos del Niño;
- e) Los Principios de Yogyakarta;
- f) Ley Nacional N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable;
- g) Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de Niños Niñas y Adolescentes;
- h) Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral de las Mujeres;
- i) Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género;



- k) la Ley 26.206 Ley de Educación Nacional;
- l) los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030;
- m) la Ley Provincial N° 5.474 que adhiere a la Ley Nacional N° 27.118 que Declara de Interés Público la Agricultura Familiar Campesina e Indígena;
- n) otra norma vigente vinculada a la materia.

ARTÍCULO 6°.- Objetivos programáticos. El Programa de Promoción de mujeres y población LGBTQ+ en contexto de ruralidad tiene los siguientes objetivos programáticos:

- a) garantizar la adopción de estrategias transversales fundadas en la equidad de género, con el fin de lograr la igualdad real entre mujeres, Población LGBTQ+ y varones en contexto de ruralidad en los siguientes aspectos:
 - I. en el ejercicio de sus derechos;
 - II. desarrollo de sus capacidades;
 - III. acceso a oportunidades;
 - IV. recursos;
 - V. toma de decisiones;
 - VI. y puestos de representación y poder;
- b) eliminar la discriminación y violencias contra mujeres rurales y población LGBTQ+ en contexto de ruralidad con especial consideración y priorización de las que integran comunidades indígenas y que vivan en lugares alejados de los centros urbanos;
- c) ejecutar la capacitación y formación periódica con el fin de modificar:
 - I. los patrones socioculturales de conducta de varones y mujeres;
 - II. desterrar el patriarcado;
 - III. eliminar prejuicios;
 - IV. abandonar prácticas y roles estereotipados;
 - V. y los sesgos de géneros que atentan contra la igualdad y favorecen la naturalización de la discriminación y las violencias por razones de género;
- d) propiciar la formación de la familia rural en el paradigma de la corresponsabilidad parental:
 - I. promoviendo el respeto de la crianza de las hijas e hijos;
 - II. y la realización de las tareas de cuidado;
- e) impulsar el reconocimiento económico de la contribución de las mujeres y población LGBTQ+ en contexto de ruralidad y a las economías familiares, locales y provinciales;
- f) propender a una mayor y mejor seguridad alimentaria, nutricional y sanitaria;
- g) ejecutar acciones específicas para el fortalecimiento productivo de mujeres y población LGBTQ+ en contexto de ruralidad que incluyan:
 - I. el acceso a herramientas y recursos necesarios;
 - II. conocimientos técnicos y productivos;





- IV. la provisión de recursos financieros que permitan a las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad lograr una producción sustentable, desde la perspectiva económica, social y ambiental;
- h) implementar medidas de acción positiva que permitan el acceso a la propiedad de la tierra a mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad abarcando:
- I. su inclusión en los sistemas de distribución de tierras;
 - II. el acceso equitativo al registro de la propiedad inmobiliaria;
 - III. certificación de otorgamiento de título;
- i) propiciar la conciencia cooperativa en mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad u otras formas de organización colectiva y organizativa de la producción y el trabajo;
- j) impulsar la oferta de iniciativas formativas en estrategias de venta y comercialización, abarcando enfoques tradicionales, digitales e innovadores, dirigidos a mujeres y a la población LGBTIQ+ en contextos de ruralidad, con el fin de fortalecer sus capacidades y promover el acceso de sus producciones al mercado provincial, nacional e internacional;
- k) promover el reconocimiento y la profesionalización de las actividades productivas artesanales, junto con las labores tradicionalmente desempeñadas por mujeres y la población LGBTIQ+ en contextos de ruralidad;
- l) propiciar el desarrollo de la agricultura orgánica en el ámbito rural y la participación de mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad en los procesos productivos y en el desarrollo de la cadena de valor;
- m) capacitar en temáticas vinculadas:
- I. al cuidado del medioambiente;
 - II. al uso racional y sustentable del agua,
 - III. a la mitigación de los efectos del cambio climático;
 - IV. en la utilización de tecnologías sustentables;
 - V. y en el mejoramiento de las capacidades productivas innovadoras;
- n) definir y promover alianzas estratégicas que posibiliten el desarrollo sostenible en procesos de emprendimiento económicos- productivos de mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
- o) diseñar medidas específicas para generar empleo formal en las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad, especialmente mediante la promoción de actividades generadoras de ingresos;
- p) establecer programas de asistencia jurídica y contable dirigidos a mujeres y a la población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad para brindarle apoyo integral en la gestión de sus derechos, la resolución de conflictos y la optimización de sus recursos financieros, contribuyendo a su empoderamiento y al fortalecimiento de sus iniciativas productivas y comerciales;
- q) establecer mecanismos de participación de las mujeres y poblaciones LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;



- II. en la planificación y toma de decisiones relacionadas con la infraestructura
- III. desarrollo empresarial y servicios rurales;
- r) definir e implementar políticas públicas que aseguren a las mujeres y poblaciones LGBTIQ+ en contexto de ruralidad el acceso:
- I. a la educación;
 - II. a la formación profesional;
 - III. a la justicia;
 - IV. y a la salud, incluyendo especialmente sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos;
- s) contemplar medidas específicas para el impulso del desarrollo económico productivo de las mujeres y población LGBTIQ+ de las comunidades indígenas, asegurando la integración de su cosmovisión y el respeto a la diversidad cultural en todas las acciones emprendidas;
- t) implementar acciones permanentes que promuevan la participación activa y el protagonismo de las mujeres y la población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad, enfocadas en la producción y comercialización de semillas, la preservación y reproducción de plantas autóctonas en peligro de extinción, el conocimiento y difusión del uso medicinal de hierbas naturales;
- u) incentivar la participación política de mujeres y poblaciones LGTIQ+ en contexto de ruralidad en sus comunidades locales, provinciales y nacionales; y asegurar su representatividad en condiciones de paridad de género y el acceso a tomas de decisiones y de poder;
- v) detectar las interseccionalidades que agravan las condiciones de desigualdad de las mujeres y la población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad y definir acciones específicas que faciliten su avance hacia la consecución de la igualdad real.

ARTÍCULO 7°.- Componentes, contenidos y acciones particulares. La autoridad de aplicación debe elaborar dentro de los ciento veinte (120) días de la entrada en vigencia de la presente ley, los componentes, contenidos, y acciones particulares del Programa creado por el Artículo 4° para los primeros cinco (5) años de vigencia, de conformidad a los objetivos generales, particulares y programáticos establecidos en los artículos 1°, 3°, 5° y 6° de la presente ley.

Quinquenalmente deben actualizarse los contenidos y acciones, sin perjuicio de las modificaciones anuales que sean necesarias para adaptarlo a las necesidades y requerimientos de las distintas comunidades y regiones.

ARTÍCULO 8°.- Actuación interinstitucional. Para la implementación progresiva en el territorio provincial del Programa y los componentes y acciones que lo integren, la autoridad de aplicación debe celebrar los convenios interinstitucionales con organismos correspondientes.

CAPÍTULO III

CRÉASE EL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MUJERES Y POBLACIÓN LGBTIQ+ EN CONTEXTO DE RURALIDAD

ARTÍCULO 9°.- Creación del Observatorio. Créase el Observatorio Provincial de Políticas Públicas para mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad en el ámbito de la Provincia de Catamarca a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la presente ley.

ARTÍCULO 10.- Definición. A los fines de la presente ley se entiende por observatorio de mujeres en contexto de ruralidad a la plataforma y sistema diseñado que establece la recolección, registro, estudio, comparación, procesamiento, análisis, interpretación, publicación y difusión de la información estadística con el objeto de elaborar un informe interseccional sobre las problemáticas, de las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad.

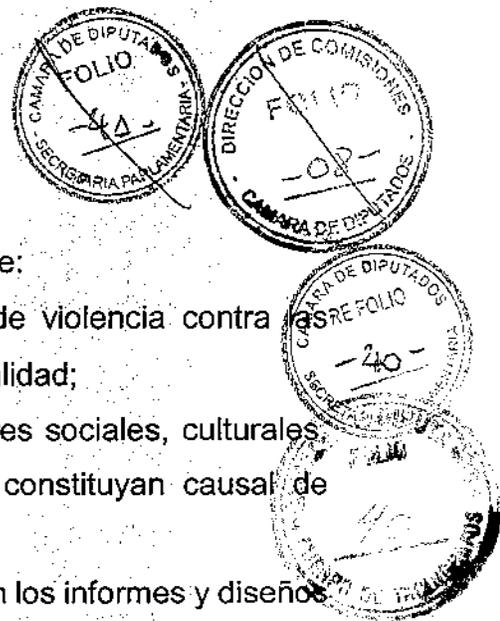
ARTÍCULO 11.- Finalidad. La creación del Observatorio tiene como finalidad examinar y monitorear el cumplimiento de la normativa vigente, los tratados internacionales, y las leyes nacionales y provinciales en materia de derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad género y políticas públicas interseccionales.

ARTÍCULO 12.- Objetivos. Son objetivos del Observatorio de mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad:

- a) desarrollar un sistema de información estadística, permanente que brinde información para diseñar, implementar y gestionar las políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de vida y trabajo de las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad en Catamarca;
- b) determinar las problemáticas de la mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
- c) visibilizar las actividades que realizan las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
- d) perfeccionar la participación, organización, vínculos, y lazos entre las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
- e) promover a la inclusión de la mujer y población LGBTIQ+ en el contexto de ruralidad.

ARTÍCULO 13.- Funciones. El Observatorio de Mujeres y Población LGBTIQ+ en Contexto de Ruralidad tiene las siguientes funciones:

- a) recolectar, procesar, registrar, analizar, publicar y difundir información periódica, sistemática, comparable sobre el trabajo y las condiciones de vida de las mujeres



- b) impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre:
- I. la evolución, prevalencia, tipos y modalidades de violencia contra mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
 - II. sus consecuencias y efectos, identificando factores sociales, culturales, económicos y políticos que estén asociados y constituyan causal de violencia por razones de género.
- c) incorporar resultados de las investigaciones y estudios en los informes y diseños de políticas públicas que el estado nacional, provincial, municipal elabore;
- d) establecer una red de información y celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, con la finalidad de articular interdisciplinariamente el desarrollo de estudios e investigaciones;
- e) crear y mantener una base documental actualizada permanentemente y abierta a la ciudadanía;
- f) publicitar y difundir a la ciudadanía los datos relevados, estudios y actividades del Observatorio;
- g) articular acciones con los siguientes organismos gubernamentales:
- I. Dirección Provincial de Derechos Humanos;
 - II. Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos de la Provincia de Catamarca;
 - III. Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad.
- h) fortalecer la organización, de las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad mediante:
- I. la celebración periódica de debates públicos;
 - II. espacios de formación colectiva entre mujeres y población LGBTIQ+ de distintas zonas rurales y diversas actividades agropecuarias.
- i) promover capacitación, asesoramiento y apoyo técnico desde organismos públicos y privados para la inserción laboral registrada de las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
- j) promover capacitación, asesoramiento en materia de salud reproductiva, a través del Ministerio de Salud de la Provincia;
- k) articular acciones con Observatorio de las Violencias que existan a nivel provincial, nacional e internacional;
- l) publicar un informe anual sobre las actividades desarrolladas, que debe ser difundido a la ciudadanía y elevado a las autoridades con competencia en la materia para que adopten las medidas que corresponda sobre el siguiente contenido:
- I. información sobre los estudios e investigaciones realizadas;
 - II. propuestas de reformas institucionales;
 - III. propuestas de modificaciones normativas.



LGBTIQ+ en Contexto de Ruralidad, con el objeto de difundir información estadística a la ciudadanía sobre los datos relevados, estudios y actividades del Observatorio.



ARTÍCULO 15.- Registro. Créase el Registro de Mujeres y Población LGBTIQ+ en Contexto de Ruralidad dentro de la órbita de lo establecido en el Artículo 9° de la presente ley.



ARTÍCULO 16.- Tareas del registro. Son tareas del Registro:

- a) inscribir y mantener la disponibilidad de una base de datos centralizada y actualizada, en la que se almacenen, gestionen y organicen los datos de las mujeres y la población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
- b) proveer información accesible, transparente y confiable sobre las condiciones de vida, laborales, sociales y económicas de las mujeres y la población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad, facilitando su consulta por el observatorio creado en el Artículo 9° de la presente ley.

CAPÍTULO IV

CRÉASE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MUJERES Y POBLACIÓN LGBTIQ+ EN CONTEXTO DE RURALIDAD

ARTÍCULO 17.- Creación. Créase la Dirección Provincial de Mujeres Rurales y Población LGBTIQ+ en Contexto de Ruralidad en el ámbito de la Provincia de Catamarca a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la presente ley.

ARTÍCULO 18.- Objetivos. La Dirección Provincial de Mujeres Rurales y Población LGBTIQ+ en Contexto de Ruralidad tiene como objetivos:

- a) promover el acceso a derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad en el ámbito provincial;
- b) la implementación de políticas de desarrollo rural con perspectiva de género;
- c) construir espacios de participación y promoción colectiva para el desarrollo productivo;
- d) fomentar la participación y promoción en la organización de mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad;
- e) promover la agricultura familiar.

ARTÍCULO 19.- Funciones. Son funciones de la Dirección de Mujeres Rurales y Población LGBTIQ+ en Contexto de Ruralidad:

- a) promover el trabajo con perspectiva de género para erradicar la violencia y



- b) difundir los derechos de las mujeres y Población LGBTQ+ en Contexto de Ruralidad y estimular su ejercicio, generando acciones de promoción;
- c) promover, apoyar y estimular la producción, el consumo y la comercialización de productos que ocupen mano de obra de mujeres y Población LGBTQ+ en Contexto Ruralidad en cualquier etapa de su elaboración;
- d) impulsar la representación equitativa en organizaciones del sector rural garantizando la participación de mujeres y Población LGBTQ+ en Contexto de Ruralidad en entidades y órganos que favorecen al sector;
- e) promover la formación profesional y técnica;
- f) mejorar las condiciones laborales;
- g) gestionar acceso a la salud integral y la educación;
- h) gestionar recursos;
- i) potenciar las vinculaciones interseccional.

CAPÍTULO V

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 25.431

ARTÍCULO 20.- Adhesión. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 25.431 que declara el día 15 de octubre de cada año como Día Nacional de la Mujer Rural.

ARTÍCULO 21.- Promoción de derechos y empoderamiento. Promuévase para la conmemoración de este día el desarrollo de actividades en zonas rurales destinadas a la promoción de los derechos y el empoderamiento de las mujeres rurales.

CAPÍTULO VI

SEMANA DE LA MUJER RURAL Y POBLACIÓN LGBTQ+ EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

ARTÍCULO 22.- Semana Provincial de la Mujer Rural y Población LGBTQ+ en Contexto de Ruralidad. Instituyese la semana del 15 de octubre de cada año como la semana provincial de la mujer y población LGBTQ+ en contexto de ruralidad.

ARTÍCULO 23.- Actividades conmemorativas y de concientización. Encomiéndese al Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias para la planificación e implementación de las actividades conmemorativas y de concientización de la sociedad con el objetivo de visualizar la actividad de la mujer y población LGBTQ+ en este espacio.

CAPÍTULO VII

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LA MUJER Y POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL CONTEXTO DE RURALIDAD

ARTÍCULO 24.- Creación. Créase la Campaña de difusión para proteger la integridad de la mujer y población LGBTIQ+ en el contexto de ruralidad a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la presente ley.

ARTÍCULO 25.- Finalidad. La campaña de difusión creada en el Artículo 24 de la presente ley tiene por finalidad, promover la igualdad de oportunidades laborales de las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad para concientizar sobre las desigualdades por motivos de género en el contexto de ruralidad y fomentar una mayor conciencia social sobre las barreras y discriminación que enfrentan en el acceso al trabajo y el desarrollo económico.

ARTÍCULO 26.- Objetivos de la Campaña de Difusión. Son objetivos de la campaña de difusión:

- a) informar sobre estrategias de igualdad de oportunidades para las mujeres y la población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad, con el fin de sensibilizar sobre las desigualdades de género;
- b) implementar la formación y capacitación con el dictado de talleres y cursos en las siguientes áreas:
 - I. economía y gestión financiera;
 - II. educación;
 - III. herramientas y entornos digitales;
 - IV. elaboración de productos y servicios;
 - V. estrategias de comercialización y marketing.
- c) sensibilizar sobre la violencia de género en el contexto de ruralidad difundiendo información sobre:
 - I. acciones de prevención de la violencia;
 - II. recursos disponibles, incluyendo números de teléfono y centros de apoyo a los que pueden acudir las víctimas;
 - III. otras acciones necesarias para proteger a las mujeres y la población LGBTIQ+ de la violencia.
- d) difundir información sobre el acceso al sistema de salud y la asistencia de la salud destinada a las mujeres y población LGBTIQ+ en contexto de ruralidad.



CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 27.- Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o el organismo que en el futuro lo reemplace.

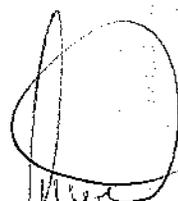
ARTÍCULO 28.- Previsión presupuestaria. Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las previsiones y adecuaciones presupuestarias que sean conducentes para el cumplimiento de la presente ley.

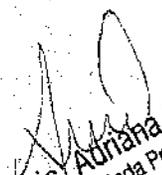
ARTÍCULO 29.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en el plazo de noventa (90) días contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 30.- De forma.

TERCERO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA CYNTHIA GAMBARELLA.**


 Cynthia Gambarella
 Presidenta Comisión Banca de la Mujer
 Cámara de Diputados de Catamarca


 MARÍA CECILIA BARROS
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS


 Lic. Adriana E. Díaz
 Diputada Provincial


 Silvana Carrizo
 Secretaria Comisión Banca de la Mujer
 Cámara de Diputados de Catamarca


 NATALIA VANESSA HERRERA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

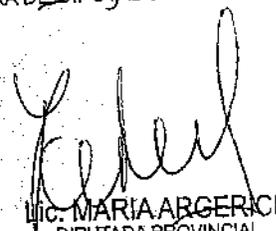

 NOELIA PAOLA FEDELI
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS

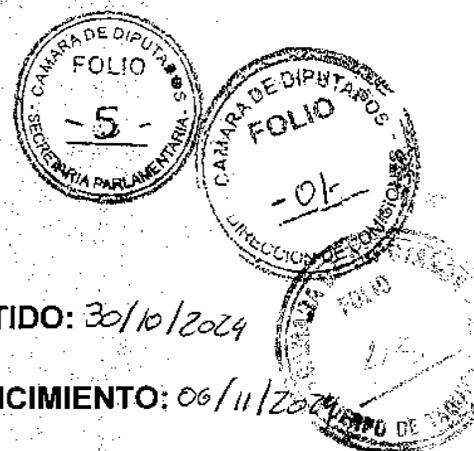

 MARIA NATALIA PONFERRADA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


 Mónica Zalazar
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA - FDT


 Dra. CLAUDIA PALLADINO
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


 ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
 DIPUTADA PROVINCIAL


 Lic. MARIA ARGERICH
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS



N.º DE ORDEN: DO: 179/2024

EMITIDO: 30/10/2024

EXPTE N.º: 230/24

VENCIMIENTO: 06/11/2024

EX-2024-00023743- -HCDCAT-DPZN

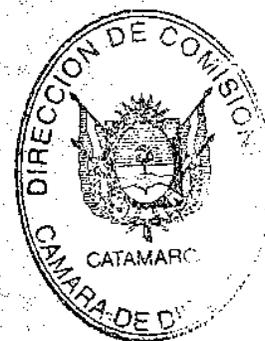
DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de octubre del año 2024, se constituye la Comisión **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO ZAVALETA NICOLÁS**, que se tramita por expte. N.º 230/24, caratulado: **“CRÉASE EL “PROGRAMA CLUB AMBIENTAL SOLAR” A LOS FINES DE PROMOCIONAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES, DESTINADO A CLUBES SOCIALES Y/O DEPORTIVOS SIN FINES DE LUCRO”**. -----
 Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
 SANCIONAN CON FUERZA DE
 LEY**



ARTÍCULO 1º. - Créase el Programa Club Ambiental, Solar a los fines de promocionar el uso de energías renovables para la generación de energía térmica o eléctrica, por medio de un aporte económico no reintegrable destinado a clubes sociales y/o deportivos sin fines de lucro radicados en la Provincia de Catamarca

ARTÍCULO 2º. - **Ámbito de aplicación:** Serán beneficiarios de la presente Ley los Clubes sociales y/o deportivos sin fines de lucro radicados en la Provincia de Catamarca.

CÁMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARÍA PARLAMENTARIA
 Expediente N.º 280/24
 Fecha: 31/10/24
 Folios: 7
 Recibido por: [Firma]
 Registrado por: Sergio Nodese



ARTÍCULO 3º. - Alcances: Los aportes económicos no reintegrables se destinarán a proyectos de Sistemas de aprovechamiento de energías renovables para abastecer parte del consumo térmico o eléctrico de los clubes, tales como:

Sistemas solares térmicos de placa plana para obtención de agua caliente sanitaria. Solo se admitirán sistemas de placa plana debido a que son más apropiados para el uso en instituciones deportivas, por ser más seguros, resistentes a golpes y no levantar temperaturas excesivas en verano, dadas las condiciones climáticas de la zona.

Sistemas de bombas de calor para obtención de agua caliente sanitaria.

Sistemas solares fotovoltaicos de baja potencia para generación eléctrica renovables interconectados a la red de distribución de la empresa distribuidora: para su dimensionamiento, se deberá considerar que el potencial de generación eléctrica renovable no podrá superar el 100% del consumo energético anual de la Institución correspondiente a la unidad de facturación y medidor en el cual se propone realizar la conexión del sistema fotovoltaico en paralelo con la red de distribución eléctrica. Para efectuar el dimensionamiento mencionado, se considerará el consumo anual de los 6 bimestres consecutivos previos a la solicitud de adhesión a este Programa. Sistemas solares fotovoltaicos autónomos, para aquellos casos que no puedan conectarse a la red.

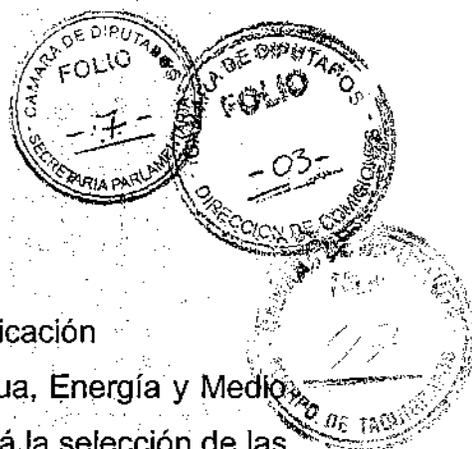
Sistemas de bombeo solar de agua

Sistemas de biomasa para obtención de agua caliente sanitaria u otros usos térmicos requeridos.

Otros sistemas de aprovechamiento de energías renovables para abastecer parte del consumo energético del Club.

ARTÍCULO 4º. - Monto del Aporte No Reintegrable: Para la implementación del Programa "Club Ambiental, Solar la autoridad de aplicación podrá otorgar a los beneficiarios un Aporte No Reintegrable destinado a cubrir todo o parte de la inversión que requiera el proyecto de aprovechamiento de energías renovables presentado de acuerdo a los criterios selección de solicitudes.

ARTÍCULO 5º. - Autoridad de Aplicación: Sera Autoridad de aplicación de la presente ley El ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la provincia de Catamarca o el órgano que en el futuro lo reemplace.



ARTÍCULO 6°. - Son funciones de la Autoridad de Aplicación

- a) **Selección de solicitudes:** El ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la provincia de Catamarca realizará la selección de las solicitudes recibidas conforme a los siguientes criterios: viabilidad técnica del proyecto, correlación del importe requerido con el proyecto a ejecutar, potencialidad de reducción de consumo de energía y emisiones de GEIs, distribución territorial e impacto social que represente el proyecto en la localidad a la que pertenezca el solicitante, otorgándose una valoración distintiva a aquellos radicados en localidades medianas y pequeñas, y que incorporen perspectiva de género en la promoción de la igualdad de derechos en relación al deporte y la recreación.
- b) **Recepcionar las Rendiciones de cuenta del Aporte Económico no Reintegrable:** La misma se realizará mediante nota firmada por los representantes de la Institución beneficiaria adjuntando a la misma los comprobantes (debidamente suscriptos por el presidente, secretario y Tesorero de la Institución) de los pagos realizados para la ejecución del proyecto aprobado, en el tiempo y las formas previstas por la Jurisdicción.
- c) **Recepcionar el Informe Técnico Final:** Cada Club beneficiario del Programa "Club Ambiental, Solar", a los 6 (seis) meses de que fuera instalado el sistema correspondiente, tendrá a su cargo la obligación de completar y enviar el modelo de informe. La entrega de dicho informe técnico será condición para considerar que el beneficiario ha cumplido con las obligaciones a cargo.

ARTÍCULO 7°. - **Reglamentación:** El poder Ejecutivo de la provincia reglamentara la presente norma a través de la Autoridad de Aplicación a los 90 días, contados de la promulgación de la presente ley.

ARTÍCULO 8°. - De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADO ZVALETA NICOLÁS.**

TEC. HERNÁN FACUNDO DÍAZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Natalia Andrea Soriano
Diputada Provincial

NICOLAS ZVALETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

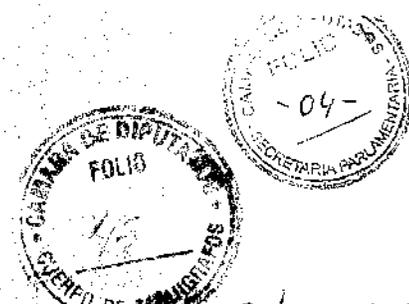
DR. ANHARIN ESTEVEZ DE LA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARIA GECILIA BARRIO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PABLO CASTRO
SECRETARIO
COMISIÓN DE AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

DR. ALFREDO MARCHIOLI

Dire J.C. JOSEFINA DEL V. HERR
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



N.º DE ORDEN: DU 043/25

EMITIDO: 19/08/2025

EXPTE N.º: 175/2025

VENCIMIENTO: 27/09/2025

EX-2025-00015938- -HCDCAT-DPCM

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes de agosto del año 2025, se constituye la Comisión **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO MARSILLI CARLOS ANTONIO**, que se tramita por expte. N.º 175/2025, caratulado: **“GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO OPORTUNO DE ANTÍDOTOS A SUEROS ANTIOFÍDICOS Y ANTÍDOTOS PARA PICADURAS DE ANIMALES VENENOSOS EN LOS CENTROS DE SALUD RURALES EN ZONAS DE RIESGO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.”** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificación a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º. - Garantizar la disponibilidad y acceso oportuno de sueros antiofídicos y antídotos para picaduras de animales venenosos en los centros de salud rurales en zonas de riesgo de la provincia de Catamarca.



CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Proyecto: 175/25	Legat:
Fecha: 19/08/25	Msa: 13/09
Fecha:	Msa:



ARTÍCULO 2°. - El Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca será la autoridad de aplicación de la presente ley y tendrá a su cargo la distribución, supervisión y control del stock de antídotos en los centros de salud de las zonas rurales y de difícil acceso.

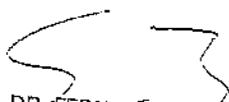
ARTÍCULO 3°. - Los centros de salud rurales ubicados en las zonas de riesgo identificadas deberán contar necesariamente con un stock mínimo de sueros antiofídicos y antídotos específicos, avalando su almacenamiento y conservación en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 4°. - El Ministerio de Salud deberá implementar programas de capacitación para el personal de salud rural sobre la identificación, manejo y tratamiento de envenenamientos.

ARTÍCULO 5°. - Los fondos necesarios para la implementación de esta ley serán asignados por el presupuesto del Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca.

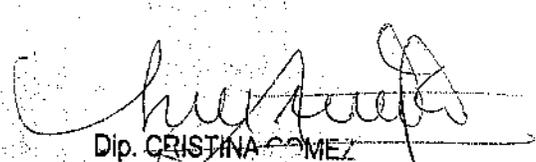
ARTÍCULO 6°. - De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO MARSILLI CARLOS ANTONIO.**


DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

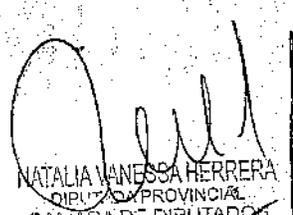



Dip. CLAUDIA PALLARES
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

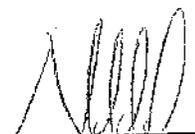

Dip. CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

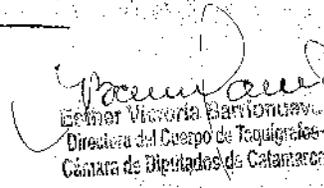

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

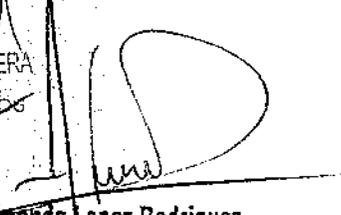

Lic. Adriana E. Díaz
Diputada Provincial


NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Mónica Lanzetta
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDS


Pto. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.


Estelmer Victoria Barionuevo
Directora del Cuerpo de Tecnicos
Cámara de Diputados de Catamarca


Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca